DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXIX
Tomo 357

Montevideo, lunes 26 de diciembre de 1994 - Nº 24.202

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 1441/994. Desígnase Ministro interino de Turismo.
(3029)

Presidencia de la República

Montevideo, 7 de diciembre de 1994.

Visto: que el señor Ministro de Turismo Don Mario Amestoy y el señor Subsecretario Dr. Daniel Cambón se encuentran en misión oficial en el exterior.

Considerando: que corresponde por lo tanto designar un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Turismo a partir del día 6 de diciembre de 1994 y mientras dure la ausencia de los titulares de la Cartera, al señor Ministro del Interior, Dr. Angel María Gianola.

2º.- Comuníquese, etc. - AGUIRRE RAMIREZ.

---o---

2

Resolución 1.442/994. Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.
(3030)

Presidencia de la República

Montevideo, 7 de diciembre de 1994

Visto: que el señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Antonio Mercader, habrá de trasladarse al exterior en misión oficial.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 8 de diciembre de 1994.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura a partir del día 8 de diciembre de 1994 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Pablo Landoni.

2º.- Comuníquese, etc. AGUIRRE RAMIREZ.

---o---

3

Resolución 1.443/994. Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.
(3031)

Presidencia de la República

Montevideo, 8 de diciembre de 1994

Visto: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Gonzalo Cibils, habrá de trasladarse al exterior en misión oficial.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 10 de diciembre de 1994.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca a partir del 10 de diciembre de 1994 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Alberto Gavarone.

2º.- Comuníquese, etc. AGUIRRE RAMIREZ.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 533/994. Fíjanse el monto para las multas mínimas y máximas previstas por los artículos 95 y 98 del Código Tributario.
(3022)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 8 de diciembre de 1994

Visto: lo dispuesto por el artículo 99º del Código Tributario;

Resultando: que corresponde actualizar los montos establecidos en los artículos 95º y 98º del citado Código;

Considerando: que por el decreto Nº 591/993 de 30 de diciembre de 1993 fueron establecidas las sanciones aplicables para el año 1994;

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjanse en $ 10 (diez pesos uruguayos) y $ 740 (setecientos cuarenta pesos uruguayos) las multas mínimas y máximas previstas por los artículos 95º y 98º del Código Tributario.

Art. 2º.- Lo dispuesto en el artículo anterior regirá para el año 1995.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. - AGUIRRE RAMIREZ.- IGNACIO de POSADAS MONTERO.

---o---

5

Decreto 534/994. Fíjase el monto de los ingresos a que se refiere el literal E) del artículo 26 del Título 4 del Texto Ordenado 1991.
(3023)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 8 de diciembre de 1994

Visto: lo dispuesto por los artículos 26º literal E) y 57º del Título 4, del Texto Ordenado 1991;

Resultando: que por la primera de las normas citadas en el Visto, el Poder Ejecutivo debe fijar anualmente el monto de ingresos a efectos de determinar la situación de los contribuyentes con respecto al Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, y que por la segunda, debe actualizarse el monto mensual del tributo en ella referido;

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase en $ 130.000 (ciento treinta mil pesos uruguayos) para los ejercicios iniciados desde el 1º de enero de 1994, el monto de los ingresos a que refiere el literal E) del artículo 26º del Título 4 del Texto Ordenado 1991.

Art. 2º.- Fíjase en $ 320,00 (trescientos veinte pesos uruguayos) para el año 1995, el monto mensual del impuesto a que refiere el artículo 57º del Título 4 del Texto Ordenado 1991.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. - AGUIRRE RAMIREZ - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

—o—

6

Decreto 535/994. Prorróganse hasta el 31 de diciembre de 1994, los precios mínimos de exportación definitivos para determinados productos textiles.
(3024*R)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 9 de diciembre de 1994.

Visto: los precios mínimos de exportación definitivos fijados por el Decreto del Poder Ejecutivo de 8 de julio de 1994 para determinados productos textiles.

Considerando: que de las negociaciones en curso en el marco del Tratado de Asunción surge la conveniencia de prorrogar dichos precios, con las excepciones que se establecerán, hasta el 31 de diciembre de 1994.

Atento: a lo dispuesto por el Decreto Nº 315/993 de 6 de julio de 1993.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Prorróganse hasta el 31 de diciembre de 1994 los precios mínimos de exportación definitivos fijados por el Decreto del Poder Ejecutivo de 8 de julio de 1994 para determinados productos textiles.

Art. 2º.- Exceptúanse de la prórroga establecida por el artículo anterior, los productos que ingresen por los items 5407.10.0020, 6002.20.30.10, 6002.43.00.10, 6116.10.00.10, 6216.00.10.10 y 6216.00.90.10.

Art. 3º.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. - AGUIRRE RAMIREZ - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

—o—

7

Decreto 536/994. Precísase los aspectos vinculados a la liquidación y pago del tributo adicional del Impuesto Específico Interno creado por el artículo 9º de la ley 16.626.
(3035*R)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 9 de diciembre de 1994

Visto: el adicional al Impuesto Específico Interno creado por el artículo 9º de la Ley Nº 16.626 de 22 de noviembre de 1994.

Resultando: que en virtud de lo establecido por el artículo 7º del Código Tributario, dicho adicional regirá desde el 12 de diciembre de 1994, inclusive.

Considerando: necesario precisar los aspectos vinculados a la liquidación y pago del tributo.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 168, Ordinal 4º de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- El adicional creado por el artículo 9º de la Ley Nº 16.626 de 22 de noviembre de 1994, se liquidará aplicando el 1,5% (uno y medio por ciento) al impuesto liquidado como consecuencia del acaecimiento de los hechos generadores comprendidos en el numeral 4º del artículo 1º del Título 11 del Texto Ordenado 1991.

Art. 2º.- El adicional a que refiere el artículo 1º se liquidará y pagará conjuntamente con el impuesto respectivo.

Art. 3º.- Comuníquese, etc. AGUIRRE RAMIREZ - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

8

Resolución 1.438/994. Declárase de Interés Nacional, la XII REUNION DE TRABAJO DE ICOM-SUR, constituido en el marco del Tratado de Asunción-MERCOSUR, a llevarse a cabo en las ciudades de Rocha y La Paloma.
(3026*R)

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 7 de diciembre de 1994

Visto: la gestión promovida por la Intendencia Municipal de Rocha;

Resultando: I) que dicha Intendencia se encuentra abocada, a través de su Casa de la Cultura, a la organización de la XII REUNION DE TRABAJO DE ICOM-SUR (Consejo Internacional de Museos) constituido en el marco del Tratado de Asunción - MERCOSUR a llevarse a cabo en la ciudades de Rocha y La Paloma los días, 9, 10 y 11 de diciembre próximo;

II) que se solicita la declaración de interés nacional del referido evento;

Considerando: conveniente acceder a lo solicitado, atendiendo a la importancia de los Museos como custodios del patrimonio natural, arqueológico, histórico y cultural de nuestro país;

Atento: a lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional la XII REUNION DE TRABAJO DE ICOM-SUR (Consejo Internacional de Museos) constituido en el marco

del Tratado de Asunción - MERCOSUR - a llevarse a cabo en las ciudades de Rocha y La Paloma los días, 9, 10 y 11 de diciembre de 1994.

2º.- Comuníquese, etc. - AGUIRRE RAMIREZ - ANTONIO MERCADER - GONZALO CIBILS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

9

Resolución 1.439/994. Amplíase el plazo de amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro por Desempleo a trabajadores de la firma Puma Trading S.A. (3027)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 7 de diciembre de 1994

Visto: El planteo realizado por la empresa Puma Trading S.A., solicitando la extensión del Seguro por Desempleo de su personal.

Resultando: I) que la citada empresa se vio obligada a detener sus actividades, debiendo enviar a su personal al Seguro por Desempleo.

II) que factores coyunturales adversos, determinan que la empresa se vea imposibilitada de reingresar en forma inmediata a sus trabajadores.

Considerando: que resulta conveniente conceder la extensión del plazo solicitado, a efectos de conservar la unidad productiva, la reactivación de la empresa y especializado en esta rama de actividad.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto-Ley Nº 15.180 del 20 de Agosto de 1981.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta) días el amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro por Desempleo a los trabajadores de la firma Puma Trading S.A.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc. AGUIRRE RAMIREZ - RICARDO REILLY.

---o---

10

Resolución 1.440/994. Amplíase el plazo de amparo a los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por el Seguro por Desempleo a trabajadores de la empresa USINAS COLAGEL S.A. (3028)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 7 de diciembre de 1994

Visto: El planteo realizado por la empresa USINAS COLAGEL S.A., para que se extienda el amparo al Seguro por Desempleo a sus trabajadores.

Resultando: I) que con fecha 21 de noviembre de 1994, por Resolución Presidencial, se autorizó la ampliación por un plazo de 30 días el amparo del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a los trabajadores de la firma.

II) que la empresa por un proyecto presentado a consideración del Ministerio de Industria, Energía y Minería, obtuvo los beneficios del Decreto-Ley Nº 14.178 para la reconversión de su Planta Industrial, solidificando su posición de cara al Mercosur.

III) que la empresa obtuvo un crédito otorgado con la línea de "Financiamiento, Inversiones en bienes de capital y obra de Infraestructura a Empresas que producen para la Exportación".

Considerando: I) que por el momento se hace imposible retomar a los trabajadores que están en el Seguro por Desempleo, debido a que la empresa no puede reiniciar sus actividades de inmediato.

II) que la firma se halla abocada en un gran esfuerzo económico a realizar la reconversión industrial conjuntamente con sus obreros.

III) que con fecha 14 de setiembre se formó una Comisión en la órbita de esta Secretaría de Estado (Dirección Nacional de Trabajo), con el fin de estudiar el conflicto suscitado en la empresa y arribar a una solución.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 10 del Decreto-Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Amplíase por un plazo de 30 (treinta) días el amparo a los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por el Seguro por Desempleo a los trabajadores de la empresa USINAS COLAGEL S.A.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc. AGUIRRE RAMIREZ - RICARDO REILLY.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

11

Resolución. Fíjanse las tasas, tarifas y precios por el aprovechamiento de bienes y servicios municipales. Resolución 1234/94. (3052*R)

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º.- Fijar las siguientes tasas, tarifas y precios por el aprovechamiento y/o utilización de los siguientes bienes y servicios municipales, a partir del 1º de enero de 1995.

2º.- ORDENANZA DE NECROPOLIS (ART. 168)

I) Tasa de Inhumación se aplicará sobre un ficto para cada tipo de sepulcro para cada cuerpo inhumado

A) En Fosa: (3 años) Ficto	$ 1.030
a) Procedente del Departamento, 2%	$ 21
b) Procedente de otro Departamento, 10%	$ 103
c) Procedente de otros países, 25%	$ 257

d) Por renovación de los permisos por un plazo máximo de tres (3) años se duplicarán los derechos de los incisos a), b), y c)

B) En Nichos y Panteones: (2 años) Ficto	$ 2064
a) Procedente del Departamento, 2%	$ 41
b) Procedente de otros Departamentos, 5%	$ 103
c) Procedente de otros países, 10%	$ 206

II) Tasa de Habilitación de Empresas de Pompas Fúnebres

Ficto	$ 1008
10% sobre ficto que se aplicará en la forma establecida anteriormente	$ 101

III) Depósito de Restos en Ataúd estos serán depositados en panteones o nichos e incluye la apertura del sepulcro:

a) Procedentes de otros cementerios de Canelones	$ 60
b) Procedentes de otros Departamentos	$ 72
c) Procedentes de otros países	$ 84

IV) Depósito de Restos en Urnas

A) Procedentes de otros Cementerios de Canelones

a) En nicho o panteón incluido los derechos de apertura	$ 18
b) En osario general	$ 24
c) En urnario municipal	$ 24

B) Procedentes de otros Departamentos

a) En nichos o panteones, incluidos los derechos de apertura	$ 30
b) En osario general	$ 30
c) En urnario general	$ 30

C) Procedente de otros Países
a) En nichos o panteones incluidos los derechos de apertura $ 72
b) En osario general $ 102
c) En urnario general $ 102

V) Extracción y Reducción de Restos
a) Cuerpos depositados en tierra $ 18
b) Cuerpos depositados en nicho o panteón $ 24
c) Cuerpos depositados en osario general $ 24
d) Cuerpos depositados en urnario $ 24

VI) Apertura de Nichos y Panteones:
Además de las tasas precedentes corresponde en las inhumaciones derechos de apertura de nichos y panteones, según la siguiente escala:
a) Exhumación de 1 a 5 cuerpos $ 24
b) Exhumación de 6 a 10 cuerpos $ 24
c) Exhumación de 11 o más cuerpos $ 24
Apertura de nicho o panteón para depositar restos procedentes de otro local del cementerio cualquiera sea su número $ 24

VII) Traslado de Restos Reducidos
a) Por cada cuerpo exhumado y reducido, para un traslado dentro del cementerio $ 18
b) Para cada cuerpo exhumado y reducido para traslado de otro cementerio del Departamento $ 24
c) Por cada cuerpo exhumado y reducido para traslado a cementerios de otros Departamentos $ 24
d) Por cada cuerpo exhumado y reducido para traslado a cementerios de otros países $ 72

VIII) Traslado de Restos sin Reducir en el mismo Ataúd en el que están colocados
Vencidos los plazos establecidos en el Art. 59 incluido los derechos de apertura de panteones o nichos para exhumar o depositar.
a) Realizado dentro de un mismo cementerio $ 36
b) Realizado en un cementerio de otro Departamento $ 48
c) Realizado en un cementerio de Canelones a otro Departamento $ 72
d) Realizado en un cementerio de Canelones a otros países $ 84
Antes de vencer los plazos establecidos en el Art. 59º incluidos los derechos de apertura de panteones o nichos para exhumar o depositar
a) Realizados dentro del mismo cementerio $ 108
b) Realizado de un cementerio a otro de Canelones $ 156
c) Realizado de un cementerio de Canelones a otro Departamento $ 168
d) Realizado de un cementerio de Canelones a otro país $ 240

IX) Colocación de Diversos Elementos de Ornatos en los Sepulcros
a) Colocación de lápidas $ 36
b) Colocación de puertas $ 36
c) Colocación de placas recordatorias $ 24
d) Colocación de verjas $ 24
e) Cambios de inscripción en los elementos mencionados $ 18

X) Construcción o Reconstrucción de Sepulcros sin Monumentos
a) Permisos para construir nichos o panteones sin monumentos, se abonará el 10% del costo o valor de la obra a realizarse.
b) Por permisos para erigir monumentos se abonará según el valor de la obra realizada determinado por la Oficina competente, el 10% de dicho valor.
c) En el caso del inciso a) para determinar el costo de las construcciones o refacciones de nichos o panteones en las necrópolis del Departamento a los efectos de la aplicación de los gravámenes que correspondan, se debe multiplicar los metros cúbicos de edificación por los valores que para cada una de aquellas establezca la Intendencia de acuerdo con los casos siguientes:
a) Panteones revocados con imitación monolítico lavado M.I.F.$ 84
b) Panteones o nichos revestidos en mármol M.I.F. $ 144
c) Nichos o panteones revestidos en granito M.I.F. $ 192

XI) Carrozas Fúnebres Provenientes de Otros Departamentos
Carrozas fúnebres de otros Departamentos $ 30

XII) Expedición de Títulos y Chapas
a) Expedición de nuevo título por adquisición común $ 102
b) Expedición de nuevo título por regularización (Art. 21) $ 144
c) Expedición de nuevo título por duplicado $ 144
d) Expedición de nuevo título por adquisición de cesión onerosa $ 264
e) Adquisición de chapas en todos los casos $ 24

XIII) Arrendamiento de Nichos, Panteones y Urnarios
a) Arrendamiento de nichos municipales por un año pagarán $ 348
b) Panteones municipales por cada cuerpo y por un año pagarán $ 276
c) Urnarios por un plazo de 5 (cinco) años $ 120
d) Cenizarios por un plazo de 5 (cinco) años $ 96

XIV) Tasa de Protección
a) Cementerios Alumbrados
Panteones $ 60
Nichos $ 43
Urnarios y Osarios $ 30
b) Cementerios sin Alumbrado
Panteones $ 30
Nichos $ 24
Urnarios y Osarios $ 24

XV) Concesión de Parcelas
a) Para erigir nichos, panteones y urnas pedestales en los cementerios de las ciudades de Canelones, Las Piedras, La Paz, Pando y Santa Lucía, se pagará por metro cuadrado $ 444
b) Para erigir nichos, panteones y urnas pedestales en las demás localidades del Departamento, se pagará por metro cuadrado $ 336

XVI) Cremaciones
a) Cremaciones de cadáveres $ 168
b) Traslado de cenizas dentro de un mismo cementerio $ 24
c) Traslado de cenizas a otros cementerios del Departamento $ 30
d) Traslado de cenizas a cementerios de otros Departamentos $ 30
e) Traslado de cenizas a cementerios de otros países $ 36

XVII) Venta de Casilleros de Urnarios por Empresas Particulares
Por la venta de cada casillero $ 102

XVIII) Venta de Flores (Locales Municipales)
Arrendamiento mensual del local $ 324

3ª ORDENANZA FERIAS FRANCAS
a) Título autorización $ 36
b) Derecho de piso mensual $ 36

4ª INSTALACION DE KIOSCOS
Por derechos de piso de los kioscos actualmente instalados en lugares de uso público, se abonarán los siguientes derechos :

a) **En zonas Balnearias** en el período Abril a Noviembre pagarán por mes y por cada uno $ 192
En el período Diciembre a Marzo pagarán por mes y por cada uno $ 372
b) **En zonas no Balnearias** en las ciudades de Canelones, La Paz, Las Piedras y Pando pagarán por mes y por cada uno $ 192
Los ubicados en parques públicos y en lugares a más de 350 mts. de la plaza de la respectiva localidad, pagarán el 60% de la tarifa indicada en el inciso b).
En las demás zonas en las demás localidades en zonas no balnearias del Departamento pagarán por cada uno $ 156
Los ubicados en parques públicos y en lugares a más de 350 mts. de la plaza de la localidad pagarán el 60% de la tarifa indicada en el inciso c).

5ª CHAPAS DE MATRICULAS Y ADICIONALES
Los precios de chapas de matrículas de vehículos serán los siguientes:
a) Por cada juego de dos (2) unidades para automotores en general $ 220
b) Por cada juego de cuatro (4) unidades para automotores en general $ 385
c) Por cada juego de dos (2) unidades para médicos supernumerarios exonerados de Patentes de Rodados $ 220
d) Por cada chapa de motocicleta, motonetas, motociclos y triciclos a motor $ 125
e) Por cada juego de chapitas para placas de los automotores y/o autoadhesivo, a partir de la 1ª cuota de 1993 de Patente de Rodados, inclusive $ 7
f) Por cada chapa de vehículo a tracción a sangre, exonerados de Patente de Rodados $ 65
g) Por cada juego de dos (2) unidades para vehículos oficiales$ 220
h) Por cada chapa para bicicletas y triciclos a pedal $ 40

6ª LIBRETAS DE CHOFER VALIDEZ NACIONAL. (Comprende el trámite total).

a) Categoría I) Amateur $ 228
b) Categoría II) Profesional $ 252
c) Categoría III) Motos $ 228

DETALLE DEL BOLETO

Libreta Profesional

T.S.A.	1.19	$ 30
Libreta	1.42	$ 144
C. Salud	1.39	$ 30
E. Psicofísico	1.39	$ 20
Solicitud	C. 1.12	$ 14
4 Reposiciones	1.19	$ 20
	TOTAL	$ 258

Libreta Amateur o de Motos

T.S.A.	C. 1.19	$ 30
Libreta	1.42	$ 144
E. Psicofísico	1.39	$ 20
Solicitud	1.19	$ 14
4 Reposiciones	1.19	$ 20
	TOTAL	$ 228

En caso de renovación o ampliación de categoría de una libreta que hubiera sido expedida por la Intendencia Municipal de Canelones, se cobrará el 50% del valor de los conceptos citados precedentemente, a excepción de la Tasa de Servicios Administrativos (T.S.A.) que siempre será de $ 30

7ª PERMISOS ESPECIALES PARA CONDUCIR MAQUINARIA
Circular Nº 67/85 $ 30

8ª LIBRETAS DE CIRCULACION DE VEHICULOS

a) Por cada libreta de automotores en general $ 43
b) Por cada libreta de motociclo, motocicleta, bicimoto, motoneta y triciclo a motor $ 30
c) Por cada libreta de bicicleta y triciclo a pedal $ 18
d) Por cada libreta de vehículo a tracción a sangre $ 18

9ª CHAPAS NUMERACION DE PUERTAS

Por la determinación del número para puerta de calle se abonará un derecho de $ 30

10ª PLANOS DE VIVIENDA ECONOMICA

Por cada juego de planos para vivienda económica se pagará la suma de $ 168

11ª CARNE DE SALUD

a) Por cada Carné de Salud que expidan las clínicas municipales se pagará $ 30
b) Por cada examen psicofísico que expidan las clínicas municipales se pagará $ 20
c) Por cada Carné de Salud expedido en las clínicas móviles municipales $ 43

12ª PASTOREO

Por pastoreo de animales en inmuebles municipales se pagarán los siguientes precios:
—Por animal equino o vacuno mayor, por mes $ 24
—Por cada vacuno menor, por mes $ 24

13ª VENTA DE ARENA, CANTO RODADO, etc.

Por la venta de arena, piedra, canto rodado, etc. extraído de los inmuebles municipales, se pagarán los siguientes precios:
a) Por arena, arenacho, canto rodado, piedra y tierra por metro cúbico $ 50
b) Por cada diez (10) mazos de paja brava $ 70
c) Por cada viaje de leña se pagará por kgr. $ 0,30

14ª POR REPOSICION DE PAVIMENTOS Y OTROS RUBROS

Por el metro cuadrado de balasto o tosca
(espesor 0.15) $ 35
(espesor 0.25) $ 60
(espesor 0.05) $ 15
—Por el metro cuadrado de reposición de pavimento de hormigón armado de 0.20 de espesor, con base de tosca de 0.25 $ 470
—Por el metro cuadrado de reposición de pavimento de hormigón armado de 0.20 de espesor, con base de tosca cementada de 0.25 $ 565
—Por metro cuadrado de pavimentos bituminosos con base de tosca de 0.25 de espesor:
a) Carpeta asfáltica $ 290
b) Base negra $ 230
c) Riego doble con sellado $ 170
d) Imprimación reforzada $ 130
—Por metro cuadrado de pavimentos bituminosos con base de tosca cementada de 0.25 de espesor:
a) Carpeta asfáltica $ 310
b) Base Negra $ 265
c) Riego doble con sellado $ 205
d) Imprimación reforzada $ 160
—Por metro cuadrado de pavimentos bituminosos con base adoquín:
a) Carpeta asfáltica $ 445
b) Base negra $ 385
—Por metro cuadrado de tosca cementada (100 Kg/metro cúbico) para base de vereda de baldosas y colocación de estas $ 220
—Por cada metro cuadrado de adoquín (40 unidades) $ 170
—Por cada metro lineal de remoción de cordones de granito espesor 0.11 $ 35
—Por cada metro lineal de cordón de hormigón $ 135
—Por cada metro cúbico de remoción de material de relleno de zanjas y su sustitución por material granular $ 70
—Por metro lineal de relleno de juntas $ 25
—Por retiro de material en la vía pública, carga y transporte, el metro cúbico $ 30
—Por cada tonelada de mezcla asfáltica a retirar en planta $ 370

II) Rebaje, Nivelación y Regularización de Cordón.

Cuando se solicita rebaja, nivelación y/o regularización de cordones y los trabajos fueran como realizados por personal municipal, deberá abonarse:
—Por longitud de cordón hasta 3 mts.
—por rebaje de hormigón $ 170
—por nivelación de cordón de hormigón $ 230
—Por rebaje o nivelación de cordón de granito.
—espesor 0.11 $ 130
—Por cada metro de fracción que sobrepase lo solicitado.
—por cordón de hormigón (rebaje M. Lineal) $ 60
—por cordón de hormigón (nivelación metro lineal) $ 205
—por cordón de granito (rebaje o nivelación espesor de 0.11) $ 50

15ª CHAPAS DE BAROMETRICAS

Por cada chapa de barométrica se pagará $ 190

16ª DERECHO DE FAENA.

Por cada permiso para faena de cerdo destinada al consumo familiar $ 25

17ª ANALISIS DE POTABILIDAD DEL AGUA.

Por cada análisis de potabilidad del agua que practiquen los laboratorios municipales $ 35

18ª COPIA DE PLANOS EN EL EQUIPO HELIOGRAFICO.

Medidas 0.50 por 1 mt. $ 18
Medidas 1.00 por 1 mt. $ 25
Medidas 1.00 por 1.50 mt. $ 30

19ª FOTOCOPIAS EXTENDIDAS POR BIBLIOTECAS MUNICIPALES.

Por cada fotocopia que se realice en las Bibliotecas Municipales de Las Piedras, La Paz, Atlántida, Pando y División Cultura $ 0,60

20ª MATRICULAS E INSIGNIAS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES.

a) Por matrícula de inscripción $ 18
b) Por cada insignia $ 10

21ª PERMISOS PARA ESPECTACULOS PUBLICOS DE CARACTER AMATEUR.

Por cada permiso $ 24

22º FOTOCOPIA DE RESOLUCIONES, INFORMES, etc.
ministrativos, el valor de un testimonio común.

23º DECLARACION JURADA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.
a) Formulario de Declaración Jurada de existencia de Productos Alimenticios Semielaborados, mínimo 12 por cada uno se pagará $ 4
b) Certificado de Guía de Transporte de Productos Alimenticios Semielaborados (juego de tres vías) que será expedido en un mínimo de cinco (5) certificados cada vez, por cada uno se pagará $ 3

24º ORDENANZA DE SUB-DIVISION DE TIERRAS (Art. 52º).
a) Solicitud "A" de información previa, por cada uno se pagará $ 60
b) Solicitud "B" de Permiso de fraccionamiento por cada uno se pagará $ 60
A- Valor Básico para liquidar derechos de examen de planos $ 156
VR-Valor Real, mínimo imponible $ 2.544

25º EXPEDICION PLANILLA TARIFA AUTOMOVILES DE ALQUILER. (Expte. A-119.313/87).
Por cada uno se cobrará el valor de un certificado común.

26º REGLAMENTACION RESERVA ESPACIO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS.
(Expte. A-99.910)
Numeral 4º.
Hasta 12 hs. diarias, por metro lineal, se pagará $ 36
Más de 12 hs. diarias, por metro lineal se pagará $ 44
(Se pagará en forma anual con el vencimiento de la 1era. cuota de Patente de Rodados).

27º CAMBIO DE MATRICULAS.
Precios de Placas de Matrículas y Libretas de Circulación, en forma conjunta, de acuerdo con lo dispuesto por Resolución Nº 1693/91, quedan fijados en los siguientes valores:
a) Automóviles y vehículos que llevan dos placas de matrículas $ 270
b) Vehículos que llevan cuatro placas de matrículas $ 430
c) Motos y similares que llevan una placa de matrícula $ 155
A los valores fijados en los apartados a), b) y c) se les aplicará un recargo de un veinticinco por ciento (25%) cuando el cambio de matrículas no se hubiera realizado en los plazos previstos en el numeral 2º de la Resolución Nº 1693/91.

28º MARBETE PARA CASCOS.
El valor del Marbete Autoadhesivo que indica habilitación municipal de los cascos protectores que deben usar los conductores y acompañantes de motocicletas y vehículos automotores de dos ruedas de acuerdo con lo establecido por el decreto Nº 3159/80, sería de $ 25.

29º Se aplicarán importes actualmente vigentes a las tasas, tarifas y precios que no se modifican expresamente en esta Resolución.

JULIO RIVERA GONZALEZ, Intendente - SUSANA NANDIN POINTIN.

SECRETARÍAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

12

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Acta 225.119 P LL - PROTECCION DE LLAVES. (3033)

Diciembre 14 de 1994

PRIMARIAS

CONCEDIDA 05/12/1994: 225.119 P LL-Protección de Llaves. 225.142 Cover. 226.412 Saga. 226.495 Life's a Beach. 226.702 Otelo. 226.772 Mathepamida. 226.822 Playa. 226.910 Time. 226.969 Neptunia. 227.012 El Angel. 228.385 Norsen. 229.501 Farmanuario M.G. 229.556 Sogilen. 243.346 Asahi. 243.579 Chipie. 247.427 NBA. 247.850 Flash Legs. 251.244 Pompo. 251.291 Le Graf. 251.567 Mercofarma. 251.754 Flor de Café. 252.147 Movilpizza. 252.320 Costa de Rolon. 252.786 Fido Dido. 252.820 Golden Terra. 252.946 Mara. 253.049 Land. 254.311 Gyno-Sixanol. 256.382 Anna Malina. 257.151 Anex. 257.992 Emporio de los Sandwiches. 257.997 Silicone Glaze. 261.071 Club Card Tienda Inglesa Punto. 261.476 Monte Videofilms. 261.772 Non Run. 262.891 Pancolan. 263.018 Charlie.
CONCEDIDA 06/12/1994: 227.180 Bandas. 233.395 Cobra. 246.540 Vértigo. 249.704 Thoth. 250.911 Think Pink. 250.981 Sireth. 253.365 Moped. 259.876 Los Años Locos. 261.884 Paris Blues. 263.086 Biwa. 264.034 Zebco.
CONCEDIDA 07/12/1994: 241.368 Basic One. 252.246 Irresistible. 253.926 Givaudan-Roure. 261.459 Twinscents. 262.771 Servimedic Femitest.
CONCEDIDA 08/12/1994: 251.596 Xero Bac. 252.129 Haitai. 252.146 Hitaih. 252.319 Melissinha. 252.512 Lipo. 253.509 Ode. 263.886 Augusta. 263.931 Maestro Di Cucina.
CONC. PARCIAL 05/12/1994: 225.856 Silco. 251.275 Phytomer. 252.648 Qualifreddo. 255.493 Conejitos.
CONC. PARCIAL 06/12/1994: 229.335 Lotryl.
DENEGADA 05/12/1994: 229.411 Mercury. 232.475 Sr. Ju. 251.476 Cincel. 252.594 Doña Pancha. 252.876 Rocky. 253.853 Blue Patna El Arroz del Cocine. 254.085 The Babyshop.
DENEGADA 06/12/1994: 217.288 Snap Out. 217.385 Optimo. 218.024 Tolflex. 230.081 Color Master. 232.023 Náutica. 232.747 Hidraplacent. 233.171 Supercal. 233.306 Top. 233.312 Long. 236.285 Urunet. 236.287 Cashbank. 236.291 Instanbanck. 236.292 Readycash. 239.593 Reims C. 239.823. 242.467 Del Salto Citrus. 243.206 Magic Chef. 247.774 Provigor. 248.084 Nisoten. 248.160 Paddline. 249.492 Intima. 249.774 Sanitas. 251.591 Banel. 253.515 Ajax Fresh Lemon. 262.043 Tabaré.
DENEGADA 07/12/1994: 228.034 Póker de Crucigramas. 228.315 Cytotec. 230.460 Maredo. 236.570. 239.311 T.V. 241.234 Pro-Specs. 241.390 Asistencial Medica Departament. 244.636 Safety First 1ST. 245.745 Stoned Wheat Thins. 247.207 Teleobsequios. 247.520 Avezina. 247.567 Hair Repair. 248.467 Paqueta. 249.485 Identicar. 251.362 Duroline. 251.654 Cannondale. 251.757 Sinane. 252.703 Swell. 252.974 Columbia. 253.560 Hydropiel. 253.617 Clynol. 253.804 Dura-Soft. 255.081 Circuito Pro-Volley Duplas. 255.388 New Age Data. 255.523 Oriental Trading Co. 256.811 American Equipe 257.405 Rally del Mercosur. 257.658 The Body Shop. 258.247 Arcilla. 258.302 Mujer Bonita. 259.051 Anti Fricc. 259.492 Hummel. 260.297 Deportgrass. 262.329 Tanning Center. 263.023 Oransoda. 263.126 Doblevisión Pictures. 263.622 Para toda célula viva. 263.836 Cadena de las Américas. 263.839 Expo-Super.
DENEGADA 08/12/1994: 251.740 Endotelon. 252.781 Elefante. 253.076 I R C. 262.122 Suzika. 263.546 Mycelex.
ABANDONADA 05/12/1994: 240.918 Brookstone. 241.506 Kosak.
ABANDONADA 06/12/1994: 238.201 Aurora.

—o—

13

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 246.767 - RAELIR. (3034)

Diciembre 16 de 1994

PRIMARIAS

CONCEDIDA 09/12/1994 246.767: Raelir; 257.765: Blue Patna; 258.651: Fenacruz; 258.652: Crusantel; 259.101: Rinder; 259.102: Mic Medical International Card; 262.578: Ivy-Box; 262.764: Maior; 262.801: Soak N Spray; 263.594: Datamap; 263.900: Did; 264.078: Dolmen Forte Szabo; 264.163: Mariano Peinados; 264.396; 264.429: La Competencia; 264.523; 264.988: Comunidad; 265.130: La Competencia; 265.173: Pizza Banana; 265.255: Vierci Computers; 265.635: Charoná; 265.636: Torúmbulo; 265.637: Fefo; 265.641: Calypso; 265.642: Centro Vital; 265.643: Akesse; 265.648: Baúl de la Felicidad; 265.650: Human; 265.651: Calico; 265.652: Rainier; 265.653: Dunas; 265.656: Lee; 265.665: Probel; 265.666: Special New Time; 265.667: Mila Nanetti; 265.676: Gorlero; 265.682: Premelle; 265.683: Premique; 265.684: Zabala; 265.685: ZH; 265.690; 265.692: Brocam; 265.693: Moments; 265.695: Jean Larrot; 265.699: Marvelon;

265.715: Stop; 265.723: McGaw; 265.726: Paulaner; 265.730: Cooky; 265.731: Fantasía; 265.733: Duplex; 265.736: Cariño; 265.744: Puntomatic; 265.745: Mar Cantábrico; 265.748: A.U. DE P.P.I.; 265.750: Roberto; 265.760: Libexin; 265.763: Cash (Publicación Semanal de A); 266.531: Blanthrax.

DENEGADA 09/12/1994 223.836: Ronsil; 223.841: Gourmet; 223.845: Mr. Chori; 223.846: Mac Catti's; 223.847: Parma.
ABANDONADA 09/12/1994 244.439; 249.405: Lido Dido; 250.246: Del Telégrafo; 250.402: Buzito; 250.403: Póker.
DESISTIDA 09/12/1994 258.224: Kiton.

AVISOS PUBLICADOS

24202

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

CARMEN VAZQUEZ GARCIA, (Ficha A 603/94).
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Susana González, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46063 Dic 23- v Ene 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OCTAVIA CAYETANA GENUARIO o GENUARIA FORRER, (Ficha S/537/93).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45052 Dic 13- v Dic 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

RICARDO FRANCISCO CARNAL RODRIGUEZ, (Ficha S 504/94).
Quedando habilitada la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 45862 Dic 21- v Ene 03

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

LURIAUD BLANCA ROSA MACIERA RAQUEL ANTOLIN y MACIERA LURIAUD EXEQUIEL, (Ficha B/111/90).
Habilítase la feria judicial mayor.
Artigas, 24 de noviembre de 1994.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45705 Dic 20- v Ene 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

FRANCISCO RODRIGUEZ PEÑA y JUANA AURELIANA DAVILA DE RODRIGUEZ. (Ficha: B Nº 234/94).
Rosario 7 de diciembre de 1994.
Se deja constancia que por providencia Nº 2562 de fecha 21 de noviembre de 1994, se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones legales.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta
01) $ 400,00 10/pub 45851 Dic 21- v Ene 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CECILIA PAULA PEREZ SEQUEIRA, (Ficha B/168/94).
Habilítase la Feria Judicial Mayor.
Trinidad, 6 de diciembre de 1994.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 46164 Dic 23- v Ene 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA ECHARTE REMEDIOS. (Ficha: B 429/1994).
Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.
Florida, 8 de diciembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 45199 Dic 14- v Dic 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

MAIDANA BORDOLI SAUL ALCIDES. (Ficha: B Nº 146 bis/1994).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor.
Fray Bentos, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 46073 Dic 23- v Ene 05

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

MONTEVIDEO

SALINAS HILDEBRANDO J. BERENGUER Y HNOS. LTDA.

Conforme Ley 9.099, previene a interesados la caducidad de propuestas y promesas de compra venta de los siguientes solares ubicados en Sali-

TARIFAS
(Res. s/n)

Avisos Judiciales
centimetro ....$ 10,00
Avisos Estatales y Particulares
centimetro ....$ 23,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centimetro ....$ 135,00
Balances por lineas de 14 ciceros, c/una ....$ 16,00
Edicto de matrimonio ....$ 68,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de Invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.587, Art 16.

Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencia, cuatrimestral ....$ 706,00
Envio por Correo - incrementa la tarifa cuatrimestral en Capital 5% y en interior 7%.
Retirando en mostrador y con pago anual en Enero ....$ 2.118,00
Reparto al interior, cuatrimestral ....$ 797,00
Exterior por Correo, cuatrimestral ....$ 1.742,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día ....$ 9,00
Atrasados ....$ 12,00
De más de 15 días ....$ 14,00
De más de un año ....$ 29,00
Fotocopias la página ....$ 5,00

N.O.T.A: El centimetro equivale a 20 palabras.

A LOS AVISADORES: SE RECIBEN LOS EDICTOS SIN HABILITACION DE LA FERIA MAYOR QUE SERAN PUBLICADOS DESDE EL 1º DE FEBRERO DE 1994 EN ADELANTE

nas (Décimoctava Sección Judicial de Canelones):
Solar 28, manzana 139, Padrón 3909, titular Alba Sessa de Caraballo.
Solar 32, manzana 139, Padrón 3913, titular Daniel Amaro Martínez Molina.
Solar 2, manzana 151, Padrón 3762, titular Fidel Lonardi Echeverrí González.
Solar 17, manzana 151, Padrón 3777, titular María Inés Sena Moreira y Carmelo Lloveras Cejas.
02) $ 1.224,00 15/pub 44162 Dic 07- v Dic 27

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CONVOCATORIA
QUESERIAS NACIONALES S.A.
RUC 21 000206 0019

Se convoca a los accionistas de la Empresa para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1994 a la hora 8:00 en el local de la calle Ramón Márquez Nº 2971, para tratar los siguientes asuntos:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1994
2º) Elección de siete Directores titulares, siete suplentes y de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los que terminaron sus mandatos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La asamblea será constituida de acuerdo a las disposiciones del art. 33 de los estatutos sociales.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la reunión deberán previamente cumplir con lo dispuesto en el art. 34 de nuestros estatutos, en el cual se establece que el registro de las acciones o recibo de institución bancaria emitido especialmente para este acto, debe efectuarse en la calle Ramón Márquez Nº 2971 hasta 48 horas antes de la fecha señalada para su realización, a cuyo efecto se fijan los siguientes horarios: lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1.265,00 5/pub 45759 Dic 23- v Dic 29

NEWCARD SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas de la sociedad, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 11 de enero de 1995, a las 11:00 horas en las oficinas de la calle Rincón 468 Pº 3, a efectos en considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Modificación de Directorio.
3º) Designación de dos Accionsitas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO
NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios hasta el momento de iniciarse el acto. (Art. 14º de los Estatutos Sociales).
03) $ 414,00 3/pub 46130 Dic 23- v Dic 27

DIRECCION DE NECROPOLIS

MALDONADO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Se informa a los familiares de las personas fallecidas y sepultadas en el cementerio local que se mencionan a continuación, que se encuentra vencido o próximo a vencerse el plazo para proceder a las reducciones correspondientes o en su defecto.
Nº de nicho, Nº de chapa, Fallecido
Descanso Nº 3, chapa 8235, Wilmar Fernández
Descanso Nº 1, chapa 8258, Isaúl G. Pérez CostondoDescanso Nº 3, chapa 8266, Ma. del Verdún Píriz
Descanso Nº 3, chapa 8328, Robert Daniel Gómez
Descanso Nº 1, chapa 8350, Rivero Bonilla n.s.v.
Descanso Nº 3, chapa 8383, Ramos Rodríguez n.s.v.
Descanso Nº 3, chapa 8411, Héctor D. Ferreira De León
Descanso Nº 3, chapa 8412, Galleste De Los Santos s.v.
Descanso Nº 2, chapa 8428, Julio C. López Veiga
Descanso Nº 2, chapa 8451, Angel Ignacio Martínez
Descanso Nº 2, chapa 8462, Machado Sosa n.s.v.
Descanso Nº 2, chapa 8465, Garandón Puñales n.s.v.
Descanso Nº 2, chapa 8468, González Celadi n.s.v.
Letra M-4, chapa 8483, Sixtro Nieves Barbachán
Letra M-4, chapa 8481, Enrique Medina
Descanso Nº 2, chapa 8499, Maximiliano Moreira
Descanso Nº 2, chapa 8506, Techera Acosta n.s.v.
Nicho Nº 815, chapa 8537, N.N
Nicho Nº 756, chapa 8558, Ella Trufam
Descanso Nº 2, chapa 8561, María Estefani Costa
Descanso Nº 3, chapa 8614, Leandro Trinidad n.s.v.
Descanso Nº 3, chapa Nº 8627, Rivero Padilla n.s.v.
Descanso Nº 3, chapa 8659, Ma. Alejandra Machado
Nicho Nº 817, chapa 8670, Victorina Ramírez
Descanso Nº 3, chapa 8681, Toranza Rodríguez n.s.v.
Nicho Nº 758, chapa 8699, Román M. Techera Acosta
Descanso Nº 3, chapa Nº 8702, Lima Acosta n.s.v.
Nicho Nº 784, chapa Nº 8705, Ma. Asunción Méndez
Nicho Nº 826, chapa 8730, Simone Boursier
Descanso Nº 3, chapa 8735, Gómez n.s.v.
Nicho Nº 743, chapa 8755, José De Los Santos
Nicho Nº 734, chapa 8757, Aniceto Miraballes Díaz
Descanso Nº 3, chapa Nº 8791, Analía Valenzuela
Descanso Nº 3, chapa 8792, Fabricio Silva
Nicho Nº 1205, chapa 8794, Luis A. Figueroa
Nicho Nº 1205, chapa 8814, Ezequiel Serrón
Nicho Nº 788, chapa 8815, Caetano Menezes
Nicho Nº 768, chapa 8872, José María Sosa
Nicho Nº 784, chapa 8873, Matilde Pereyra Sosa
Descanso Nº 3, chapa 8902, Héctor G. Barreto
Descanso Nº 3, chapa 8909, Maximino Moreira n.s.v.
Descanso Nº 3, chapa 8914, Baéz López n.s.v.
Descanso Nº 3, chapa 8948, Romina Daiana Lavítola
Descanso Nº 1, chapa 8971, Carlos A. Abreu
Descanso Nº 1, chapa 8987, Molina Salaverry
Descanso Nº 3, chapa 9084, Cifuentes Arbello n.s.v.
Descanso Nº 3, chapa 9100, Natalia Varela Vera
Descanso Nº 3, chapa 9107, Pereyra Fedulo n.s.v.
Descanso Nº 3, chapa 9112, Carlos Daniel Ferreira.
Descanso Nº 3, chapa 9115, Washington Zapata
Descanso Nº 3, chapa 9168, Estela Somma Fernández
Descanso Nº 3, chapa 9185, Mauro Federico Techera
Nicho Nº 776, chapa Nº 9188, Justo Germán Gadea
Descanso Nº 2, chapa 9198, Techera Acosta n.s.v.
Descanso Nº 2, chapa 9207, Pereira n.s.v.
Descanso Nº 2, chapa 9110, N.N
Nicho Nº 662, chapa 9212, Julio Francisco Pereira
Nicho Nº 744, chapa s/ch, N.N
Nicho Nº 811, chapa 9234, María Amalia Sandique
Nicho Nº 1209, chapa 9239, Héctor Miguel Sellanes
Nicho Nº 741, chapa 9244, Carlos Alberto Laluz
Nicho Nº 744, chapa 9245, Emma Ethel Gamgare
Nicho Nº 770, chapa 9270, Estrella del Verdún Ferrés
Nicho Nº 820, chapa 9283, Jesusa Erminda Rodríguez
Nicho Nº 829, chapa 9289, Juan L. Boscardín
Nicho Nº 742, chapa 9291, José P. Belloso
Nicho Nº 811, chapa 9308, Isabel Núñez
Descanso Nº 2, chapa 9319, José Luis Aguirre
Descanso Nº 2, chapa 9320, Jorge Sebastián Bergara
Nicho Nº 762, chapa 9322, Saúl Asencio Chivería
Descanso Nº 2, chapa 9326, Leandro Pereira Castro
Nicho Nº 1204, chapa 9334, Leonel Socorro Bogarín
Nicho Nº 768, chapa 9338, Manuela Posse Bonilla
Nicho Nº 768, chapa 9339, María Sofía González
Descanso Nº 2, chapa 9341, Pérez López n.s.v.
Nicho Nº 768, chapa 9355, N.N
Nicho Nº 786, chapa 9367, Ambrosio González
Nicho Nº 787, chapa 9254, Juan Pedro Rivas
Descanso Nº 2, chapa 9380, Barreto n.s.v.
Descanso Nº 2, chapa 9381, Malanga Ferrari n.s.v.
Nicho Nº 766, chapa 9383, Eustaquio Delgado Píriz
Nicho Nº 1210, chapa 9368, Julio Vitabal
Nicho Nº 790, chapa 9405, Nicasio Francisco Sosa
Nicho Nº 815, chapa 9406, Adela Godoy
Maldonado, 12 de diciembre de 1994.
04) (Cta. Cte.) 3/pub 55068 Dic 22- v Dic 26

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de

sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

OLGA BEATRIZ BUSTO y URUGUAY PIRIZ BUDES (Ficha: B 252/94).
Rivera, 24 de noviembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 43858 Dic 06- v Ene 02

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del srvicio telefónico número 8 15 62 habilitado en Malecón II Ap. 1102. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 46023 Dic 22- v Dic 26

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 61.92.21 habilitado en Avda. Italia 6830. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 46052 Dic 22- v Dic 26

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 38 17 21 habilitado en Vicente Yañez Pinzón 4210 ap. 2. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 46136 Dic 23- v Dic 27

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 78 43 73, habilitado en A. Chucarro 1269 apto. 702. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 46177 Dic 23- v Dic 27

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 398800, habilitado en Capurro No. 728, apto. 5. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 46178 Dic 23- v Dic 27

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO.
Se emplaza al Sr. Antonio Chimali Sidnani a hacer efectivo una multa de U.R. 3 (Unidades Reajustables Tres) por arrojar residuos en la vía pública, calles Sitio Grande y Asencio.
Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución 4293/94 de 7 de octubre de 1994, transcurrido el cual si esta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General remitirá el expediente al Departamento de Administración de Recursos Financieros.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 55079 Dic 23- v Dic 27

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS DR. MANUEL QUINTELA
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a la funcionaria del Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela, Sophie SIMON Nº de cargo 6463 para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerla por renunciante de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 7819 y los decretos del 15.10.1928 y del 20.5.1969 así como el artículo 24 de la Ley 14416. SECRETARIA GENERAL.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 55114 Dic 23- v Dic 27

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 1
TRAMO: Ruta 11 empalme Ruta 2
UBICACION: 5a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO: San José
EXPEDIENTE: 29-6-94
PADRON: 880 m/á
AREA: 32 75 m.c.
PROPIETARIO: Eduardo Pedro Hernández y Cecilia Hernández Rodríguez.
RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino.
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO: San José.
EXPEDIENTE: 374/6/92
PADRON: Nº 153
AREA: 1318 m.c. 49 dm.c.
PROPIETARIO: HAMPARZON KECHICHIAN.
RUTA: 45
TRAMO: RUTA 1 - Paso Valdez
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO: San José
EXPEDIENTE: 297/6/92
PADRON: Nº 5585 (p)
AREA: 6476 m.c.
PROPIETARIO: Vicente Segundo Rodríguez Pérez y otros.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 55014 Dic 19- v Dic 28

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 23 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

ALEJANDRO CESAR ALONSO, 34 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Burucayupí 3064 y ROSANA MARLENE MARTINEZ, 33 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Burucayupí 3064.

JULIO CESAR DEVELLI, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Justicia 1881 y MARIA JOSE SUAREZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Albéniz Pje. G 1309.

JOSE ROBERTO DUFFOUR, 35 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Lancaster 3771 y MARIA NOEL TRINIDAD, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Lancaster 3771.

NEMESIO BERNARDINO ARISMENDES, 41 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Viejo Pancho 2488/801 y MARIA MERCEDES SASTRE, 27 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliado en Viejo Pancho 2488/801

CONRADO DOGMANAS, 46 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. del Perú 1389/301 y MARIA CLAUDIA QUEIPO, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. del Perú 1389/301.

OFICINA No. 2

WALTER JAVIER BENTANCUR, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Albéniz 5345 y MARIA DE LOS ANGELES AGUILERA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lerena de Blixen 1849.

WILLIAM MARTIN ESTIGARRIBIA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bartolomé Mitre 1584/11 y MARICARME DENICE CORREA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bartolomé Mitre 1584/11.

OFICINA No. 3

RAMON ALFREDO CAMPERO, 22 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Zum Felde 2090/Block 4 I/202 y ANA CLAUDIA DAMIA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 5176 D/Block G/238.

DIEGO PABLO CARRAU, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1294/101 y MARIA ELISA MACCIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cavia 2943.

EDUARDO MARIA CASTRO, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 2067-201 y MONICA LILYAN PEREYRA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Japón 1712.

OFICINA No. 4

LUIS EDUARDO LEMES, 27 años, soltero, anal. programador, oriental, domiciliado en Blanes 1004/602 y MARIA NELLY APARICIO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Arro. Grande 2426.

PABLO ENRIQUE LAPIDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Báez 465 y PAULA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Báez 465.

ALEXANDER LALUZ, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Fco. Rodrigo 3235 y MARIA VICTORIA MOURELLE, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cno. Corrales 2691.

MARIO LIROLA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1840 y STELLA BEATRIZ MARIN, 26 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en P. Bustamante 1840.

JAVIER TEDDI FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barros Arana 4983 y PATRICIA BEATRIZ BARRIOS, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dgo. Arena 5360V 6.

JORGE FLEGINSKY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel H. y Obes 4627 y ALEJANDRA ABELENDA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3681.

REYNALDO LIMA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Berthelot 1682/4 y YAMILE FAUCI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Ana 4238/3.

OFICINA No. 5

ALEJANDRO RAFAEL GUISANTES, 32 años, soltero, analista, oriental, domiciliado en Durazno 1715-1 y ANAI RENNE DREYER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1715-1.

ALVARO DANIEL GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lima 1288-101 y JACKELINE AMELIA DUTRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pagola 1738-4.

GUSTAVO HOLLICH, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en M. Drake 2005 y RUTH TECLA LEWY, 41 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en M. Drake 2005.

ADEMAR EUSEBIO GAMARRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Convención 1236-2 y GRACIELA TERESITA GASAMANS, 29 años, soltera, baby sitter, oriental, domiciliada en Ipiranga 1517.

DIEGO HARISPE, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Fco. Santos 5007 y ADA GIUSSEPPINA DI MARCO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Segovia 1883

WILLIAM DARIO HERNANDEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lancaster 4279 y NIBIA TERESITA ALPUIN, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lancaster 4279

OFICINA No. 6

OSCAR DANIEL MERENTIEL, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Newton 1595 y DIEGA del LOURDES ANTUNEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Newton 1595.

SERGIO ANIBAL MEDINA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cont. Ramallo 2174 bis y MARIA ESTELA ROMERO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont. Ramallo 2174 bis.

OFICINA No. 7

RODOLFO DANIEL PEREYRA, 28 años, soltero, aviador militar, oriental, domiciliado en Virrey Elío 4609 y ADRIANA CLAUDIA LEON, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Mateo Vidal 3384.

LUIS ALBERTO PAZOS, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco de Batlle y Ordóñez 5144 y MIRIAM YOLANDA SANJURJO, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco de Batlle y Ordóñez 5144.

PABLO FABIAN PATRONE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 12 de Octubre 5492 y SILVIA LILIAN VEGA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 12 de Octubre 5479.

LUIS ALBERTO PIÑEYRO, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Pedro Larghero 6191 y GRACIELA TERESITA RIZZARDO, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Melchor Pacheco 6276.

ALBERTO CARLOS PEREZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Coronel Mora 580 apto. 301 y ANDREA ROSSANA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2521.

ANIBAL RAFAEL PAZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ovidio Fernández Ríos 3747 y GIOVANA RAQUEL MARTINEZ, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ovidio Fernández Ríos 3440.

GERARDO LEONEL PEREZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Sosa 4190 y ANDREA GISELLE SABINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cabrera 3927/10

DANIEL EDUARDO PUSCHIASIS, 25 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Chile 4126 y VIRGINIA ALEXANDRA ALEGRE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Berna 2133.

OFICINA No. 8

ALVARO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Aguiar 5095 y LAURA LORELEY TEJERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Aguiar 5115.

GABRIEL ROBERTO RESTUCCIA, 37 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Soriano 1023/102 y AROMA EMA RICO, 35 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Soriano 1023/102.

PABLO DAVID REIBAKAS, 27 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Juan Carlos Gómez 1285/504 y MARIA GABRIELA ABALO, 23 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Juan Carlos Gómez 1285/504.

NESTOR GABRIEL RIVERO, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Constitución 2428 y DANIELA FABIANA JUNCAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Revuelta 3782/004 Block D.

ALBERTO HUGO ZAFFARONI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 2844 y MARIA DEL ROSARIO HUDSON, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Benito Blanco 912-101.

ANTONIO GABRIEL RUGGIERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ombú 3010 y ROSANA GLADYS ROJAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ombú 3010.

OSCAR ANTONIO RIVAS, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Martín Pje. 307/5309 y MAGDALENA ELIZABETH BAZZARDI, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada en Bérgamo 3684.

OFICINA No. 9

MANUEL ALBERTO SENA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Mendoza 5801 y MARIA ALEXANDRA SANCHEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco. Bonilla 5447.

REINALDO MOISES SAN MARTIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Albéniz 5263 y SILVIA CRISTINA TORRES, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Obligado 1180.

MARCOS ANDRES SOSA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Campana 2814-3 y MONICA ELIZABETH GONZALEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Campana 2814-3.

JOSE MARIA SANTANA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Colorado 1691 y CLAUDIA CHATTON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6133.

FERNANDO JAVIER SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 1884 y ANDREA ROSSANA VITALI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Verdi 4339.

BERNARDO GABRIEL SALSAMENDI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1012/101 y ADRIANA MARIA DELGADO, 24 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1194.

OFICINA No. 10

JORGE NICOLAS VIANA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jorge Isaac 3900 y MONICA KARINA DALMAO, 19 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Jorge Isaac 3900 bis.

FERNANDO ALBERTO URDANGARIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1671 y RAQUEL CATALINA BURGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Grito de Asencio 1113 ap. 3.

14) $ 63,00 3/pub

Montevideo, diciembre 22 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS MARCELO ACHUGAR, 27 años, soltero, ayud. ingeniero, oriental, domiciliado en Luis Surraco 2433 y ADRIANA ISABEL RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Agazzi 2835.

GABRIEL GONZALO ALEGRE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belgrano 2867 y VIRGINIA PAULA VALLINI, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Charrúa 2392.

ADRIAN DA LUZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Andaluz 4789 y ANA LAURA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Andaluz 4789.

JUAN ANGEL ARTOLA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Thompson 3083 y GABRIELA ADRIANA TERRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2313/24.

OFICINA No. 2

DIEGO ESCOBAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernessina 4015 y SANDRA JACQUELINE AUDITORE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Belloni 3400

GUSTAVO LEONARDO BYCYK, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Soler 3707 y VERONICA ANDREA MANCINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Rubio 5762.

PABLO BUENO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Horacio Areco 3486 y ANA CRISTINA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gronardo 3468.

OFICINA No. 3

EDUARDO GABRIEL CORONEL, 31 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 2245/405 y MARIA del VALLE DIAZ, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Brandzen 1990/503.

LUIS ADRIAN CABELLO, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Joaquín Núñez 2924 y MARCELA REYES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín Núñez 2924.

OFICINA No. 4

ALEJANDRO LUZARDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5456 y ADRIANA SILVEIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5456.

WASHINGTON MILTON FONSECA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruta 1 - 2570 Km. 10 y MARIA MABEL MADRUGA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en El Chasque 7196.

FERMIN DANIEL LUZARDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1430/207 y MONICA GISEL da ROSA, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1430/207.

MAURICIO LEONEL FIGOLI, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Burgues 3042 y ANA MARIA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 3042.

JOSE ALEJANDRO FERRARI, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sepé 1505 y SARA MARIA FERNANDEZ, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sepé 1505.

JORGE ENRIQUE LEAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 1274/002 y LUCIA DEL CARMEN OLIVERA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Instrucciones 1274-002.

WALTER FERNANDO LAYOYA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Acuña 3160 y PRUDENCIA MARIANELLA CHAGA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alfredo Moreno 5470.

OFICINA No. 5

MIGUEL ANGEL GALAN, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Patria 579-501 y SOLANGE MARIE PAEZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Patria 579-501.

NORBERTO SANTIAGO GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minuanes 3468 y SANDRA JACQUELINE DIAZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4493.

JULIO CESAR GALLARDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 5445-53 y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 5445-53.

EDUARD HARTOG, 27 años, soltero, ingeniero, holandés, domiciliado en San Quintín 4294-7 y ANA ESTHER ROCHA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Quintín 4294-7.

RICHARD ROBERT GARCIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Schiller 4617 y JULIA BEATRIZ MACHADO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 2127.

OFICINA No. 6

AMERICO RENATO MEDICI, 28 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Patria 584/002 y MARIA de LOURDES COSTA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Patria 584/002.

JOSE HUGO MACELLARO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Amazonas 1366 A y PATRICIA INES FERREIRA, 35 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Amazonas 1366 A.

OFICINA No. 7

GABRIEL ALBERTO PEREZ, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Buenos Aires 169 bis apto. 3 y BETTINA MABEL HERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1336 apto. 604.

DIEGO ANDRES PRADERIO, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2203 apt. 601 y MAGELA ANDREA CLADERA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2203 apto. 601.

RUBEN EDUARDO PARABE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estanislao Vega 3726 y MARIA MAGALI ROMERO, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3726.

DIEGO ANTONIO PENA, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Parva Domus 2413 y SONIA FUENTES, 28 años, soltera, sicóloga, española, domiciliada en Parva Domus 2413.

JORGE PENA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Colibrí 7127 y ELIZABET SILVEIRA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Turín 3563 apto. 2

ALFREDO ADRIAN PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Ricaldoni 3796 y ANDREA LORELEY PANIZZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Ricaldoni 3795.

OFICINA No. 8

CLAUDIO LAZARO RIBAROV, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Garzón 1224 y PATRICIA ESTHER BRUZZONE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bell 915.

DAVID ROSTKIER, 59 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2487 y MARIA DELIA ROSAS, 45 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2487

RAUL MIGUEL XAVIER, 29 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4009 y AIDA ELENA MOKOTOWICZ, 33 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en San Martín 3527.

OFICINA No. 9

JUAN RICARDO SOSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 1957 y SOLANGE ROSE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Leguizamón 3683.

GYORGY SIMONSICH, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Javier Barrios Amorín 1531/001 y MONICA AMALIA AVONDET, 37 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada en Javier Barrios Amorín 1531/001.

OFICINA No. 10

GUSTAVO JOSE NEER, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Uruguay 1597 ap. 302 y JUDITH GRETEL FRANKEN, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Uruguay 1597 ap. 302.

JAIME WALDEMAR VILLABONA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ayuí 3396 y ANA MARIA PALMITESTA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ayuí 3396.

14) $ 63,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto, se hace saber que se presentó GLORIA SIQUEIRA ROLDAN, Ficha 760/94 a iniciar acción de Prescripción adquisitiva del siguiente bien una motocicleta marca Vespa, modelo Ciao 50 c.c., color celeste fuerte, año 1982, número de motor 1712712, en consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todo aquel que se considere con derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones. La gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza. Salto treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54942 Dic 13- v Dic 26

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alejandro De Maio Sukic solicita la inscripción de la obra titulada "EL HOMBRE EN LA NATURALEZA" y el seudónimo denominado "JANEZ LABRIC" de los cuales se declara autor. Montevideo, 8 de diciembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 306,00 10/pub 44917 Dic 13- v Dic 26

CARLOS ALBERTO TOME BONILLA solicita la inscripción de la obra titulada "URUGUAY SANTO", de la cual se declaró autor. Montevideo, 13 de diciembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 230,00 10/pub 45312 Dic 15- v Dic 28

Deanne Jeaneth Giacoia Ivanac y Sandra Yaqueline Giacoia Ivanac solicitan la inscripción del Manuel de Solfeo titulado "BARROCO" del cual se declaran autoras. Montevideo, 9 de diciembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 306,00 10/pub 45087 Dic 14- v Dic 27

EVA ANDAITE DE SILVA, solicita la inscripción de la obra titulada "LA ESTRELLA DE LA CALLE CLARA", de la cual se declaró autora. Montevideo, 15 de diciembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 230,00 10/pub 45847 Dic 21- v Ene 03

Fernando Da Rosa y Miguel Sartori solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "CLOTH TEXTURES" del cual se declaran autores. Montevideo, 13 de diciembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 345,00 10/pub 45385 Dic 16- v Dic 29

Héctor Pedro Buenafama Camaño solicita la inscripción de la obra titulada "CATEGORIAS Y SALARIOS DE FUNCIONARIOS NO TECNICOS - GRUPO 40" de la cual se declara autor. Montevideo, 12 de diciembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 306,00 10/pub 45133 Dic 14- v Dic 27

JUAN ANTONIO VARESE SAIZ solicita la inscripción de la obra titulada "LAS RECETAS DEL VALIZA", de la cual se declaró autor. Montevideo, 14 de diciembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 230,00 10/pub 45531 Dic 19- v Dic 30

Leonardo Francisco Grippoli solicita la inscripción de los dibujos del cuento titulado "EL SUEÑO" de los cuales se declara autor. Montevideo, 14 de abril de 1993. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 345,00 10/pub 46157 Dic 23- v Ene 05

Luis Tilve solicita la inscripción del Album de poemas titulado "TU ERES MI CAROLINA" del cual se declara autor. Montevideo, 14 de diciembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 345,00 10/pub 46058 Dic 23- v Ene 05

Lydia Chango solicita la inscripción de la obra titulada "LA FAMILIA"; de la cual se declara autora. Montevideo, 22 de noviembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 230,00 10/pub 45990 Dic 22- v Ene 04

María Cristina Carrere por VIRADIL S.A. solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "INFORME UNO" de la cual se declara editora y propietaria. Montevideo, 20 de diciembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 345,00 10/pub 46036 Dic 22- v Ene 04

NORA MABEL GALLETTI DE AÑON, solicita la inscripción de la obra titulada "LOS CUENTOS DE NORA", de la cual se declaró autora. Montevideo, 13 de diciembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 345,00 10/pub 45302 Dic 15- v Dic 28

Socorro Rodríguez solicita la inscripción del Album de poemas titulado "MIS RECUERDOS" del cual se declara autor. Montevideo, 16 de diciembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 230,00 10/pub 45733 Dic 20- v Ene 02

AGADU REGISTRA LAS OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Marcelo Ortiz: "MILONGA DE PECHO" Album Musical.
Mauricio Castro: "MAURICIO CASTRO 94" Album Musical.
Jorge De Tomas: "LAPROLE 94" Album Musical
Mario Amaral: "ELLOS" Album Musical.
Alejandro Barbot: "MEMORIAS ELEMENTALES" Album Musical.
Martín Barcia y Gabriel Barbieri: "LOS CHICOS ELECTRICOS" Album Musical.
Eduardo Oviedo: "HACIENDO CHUCK CHUCK" Album Musical.
Leticia y Alicia González Sallum: "AL OMNIPOTENTE" Album Musical.
Mario Paz: "UN MODO DE CRECER" Album Musical.
Raúl Castro, Néstor Techera y Juan Lazaroff: "TRUCO" Album Musical.
Nestor Curbelo: "SAN RAMON ME VIO NACIDO" Album Musical.
Carlos De Freitas: "NOCIONES MAGICAS (2)" Album Musical.
Mario Rivié (139L 19): "TU LOCO ENAMORADO" Album Musical.
Gabriel Grau: "DE PALMARES Y ADOQUINES" Album Musical.
José Abirad y Heber Denis: "HIJO DEL CORAZON" Album Musical.
Claudio Pías: "ANGELES PECADORES" Album Musical.
Jorge Drexler: "TU VOYEUR" Album Musical.
Santiago Castillo y Adrián De León: "OTROS RUIDAJES" Album Musical.
Ernesto Easton: "1994 II" Album Musical.
Marcos Cohen: "MANOS A LA OBRA" Album Musical
Popo Romano (2678 L 18): "EL CABEZAZO" Album Musical.
"CUARTO DEMUSICA" Album Musical.
José Abirad y Rodolfo Rodríguez: "EL CANDOMBE VA A LA ESCUELA" Album Musical.
Tabaré Rm Musical.
Luis Di Matteo: "INCIPIENTE" Album Musical.
Enrique López y Juan González: "ESTE VER-

ANO" Album Musical.
Carlos Barreiro: "ENTREVERADO" Album Musical.
Ruben Díaz: "LE CANTO A LAS COSAS DE LA VIDA" Album Musical.
Robert Ravera: "LA DESPEDIDA" Canción.
Laura Canoura y Hugo Fattoruso: "TUS SENTIDOS" Canción.
Gabino Sosa y Pablo Estramín: "DE LOS ABUELOS" Canción.
Fernando Ximenez: "A MI PUEBLO" "FRANCISCO" Canciones.
Hugo Di Yorio: "CHARLEMOS DE TANGO" "MARTES A LA NOCHE...TANGO" Canciones.
Nelson Puccio y Paolo Rigolin: "TENNIS MUSIC" Canción.
Graciela Paraskevaidis: "NADA" Vocal.
Juan Covachevich: "UN ARBOL VIEJO Y YO" Canción.
Gloria Abella Visaires: "REMEMORANDO AQUELLOS TIEMPOS" Canción.
Margarita Musto y Héctor M. Vidal: "ROMPIENDO CODIGOS" Traducción y Versión para teatro.
Juan Armentano: "VAMPIROS" Texto para teatro.
Antoine Derreaux: "LLEGO LA TIA CHICHITA" Texto para teatro.
Antonio Baldomir, Eduardo Vener, Nancy Bacelo y Elsa Lira: "LA TORTUGA GIGANTE" Versión, adaptación y poemas.
Ana Magnabosco: "CUAL RETAZO DE LOS CIELOS" Texto para teatro.
Nomar Ioram: "PENTAGRAMA DEL AMOR" Texto para teatro.
Julio C. Castro: "MONOLOGO" Monólogo.
Cielito Flores (1352 L 16): "INTRIGA A BORDO" Texto para teatro.
Jorge Esmoris, Marcos Moron, Rafael Antognazza: "EL ULTIMO ORGASMO DEL MARQUES DE SADE" Texto y música original para teatro.
Jorge Porley y Carlos García: "LA TRAMPA" Guión cinematográfico y música original.
Roberto Giordano: "MUSICA PARA EL BALLET NAGUIA" Música original.
Alfreso Guidi: "MI PRIMA HELGA" Texto para teatro.
"PERDEDOPATAS" Libro.
"DIEZ VUELTAS POR EL MUNDO DE LOS RECUERDOS" Libro.
"EL PRACTICANTE" Libro.
Miguel Angel Garrido y Alberto Pombo: "FUTBOLISIMO" Album de textos.
Sofía Nappa Olivera: "EL CASO ROSALES (O LA MISERIA HUMANA)" Libro.
Hector Acosta: "EL HERRERO Y LA MUERTE" Album músicas originales para teatro.
Hernán Pizzo: "DON QUIJOTE EL CABALLERO Y SU GRACIOSO ESCUDERO" Música Original para teatro.
Gustavo Goldman: "LOS MUERTOS" Música original para teatro.
Raúl Medina: "EL ULTIMO DE LOS AMANTES ARDIENTES" Música Original para teatro.
Juan M. Anchorena: "PAISAJES, SUEÑO Y POESIA" Libro.
Nelsa Leites de Puig: "LAS AVENTURAS DE MOG" Libro.
Alejandro Scherzer: "LA FAMILIA I y II" Libro.
Esteban Grossy: "LOS NIÑOS DE LA SOMBRA" Texto para teatro.
Amelia Croce: "A JESUS EN EL GRITO DE SU ABANDONO" Album Poemas.
Aldo Martínez: "LOS INTOCABLES" Album de textos.
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 2.754,00 10/pub 44807 Dic 13- v Dic 26

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 273.814. Noviembre 14 de 1994. DIVERSEY CORPORATION (Canadá), solicita: "DIVERSEY". Clase: 1
23) $ 204,00 10/pub 42003 Dic 13- v Dic 26

ACTA 273.815. Noviembre 14 1994. DIVERSEY CORPORATION (Canadá), solicita: "DIVERSEY". Clase: 2.
23) $ 204,00 10/pub 42004 Dic 13- v Dic 26

ACTA 273.816. Noviembre, 14 1994. DIVERSEY CORPORATION (Canadá), solicita: "DIVERSEY". Clase: 4.
23) $ 204,00 10/pub 42005 Dic 13- v Dic 26

Acta No. 274.065. 23 NOV. 1994. MOONSHADOW S.p.A. (IT), solicita marca: "MOSCHINO". Clase 9 s.d.
23) $ 204,00 10/pub 43626 Dic 19- v Dic 30

Acta 274.223. Montevideo, 30 NOV. 1994. ASBOR FREIOS Ltda. (BR), solicito marca: "ASBOR". Clase Int.: 12
23) $ 204,00 10/pub 44844 Dic 13- v Dic 26

Acta: 274.360. Diciembre 2, 1994. FERNANDEZ SECCO por NORSUL TEXTIL E MODA LTDA. Solicita marca:

HAMUCHE

Clase Int. 25
23) $ 816,00 10/pub 44929 Dic 13- v Dic 26

ACTA Nº 274.339. Montevideo, diciembre 2 de 1994. ALVARO CROCCO por FIAT AUTO S.p.A. (Italia), solicita marca: "ALFA 146" denunciando prioridad Solicitud Italia Nº T094C001829 de fecha 30/6/94. Clase Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 612,00 10/pub 44938 Dic 13- v Dic 26

ACTA Nº 274.340. Montevideo, 2 diciembre de 1994. ALVARO CROCCO por FIAT AUTO S.p.A. (Italia), solicita marca: "ALFA 145". Clase Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 44939 Dic 13- v Dic 26

ACTA Nº 274.376. Montevideo, diciembre 5 de 1994. ALVARO CROCCO por FRIMARAL (Uruguay), solicita marca: "URUCARNE". Clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 44940 Dic 13- v Dic 26

ACTA Nº 274.418. Montevideo, diciembre 7 de 1994. ALVARO CROCCO por RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED (Inglaterra), solicita marca: "HAZE NEUTRA AIR". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 44941 Dic 13- v Dic 26

ACTA Nº 274.419. Montevideo, diciembre 7 de 1994. CLAUDIO MORGADE por SYNTHELABO (Francia), solicita marca: "MIGPRIV". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 44942 Dic 13- v Dic 26

ACTA Nº 274.420. Montevideo, diciembre 7 de 1994. CLAUDIO MORGADE por LODEN S.A. (Uruguay), solicita marca: "MARE". Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 44943 Dic 13- v Dic 26

ACTA Nº 274.421. Montevideo, diciembre 7 de 1994. CLAUDIO MORGADE por LODEN S.A. (Uruguay), solicita marca: "CLUB". Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 44944 Dic 13- v Dic 26

ACTA Nº 274.392. Montevideo, diciembre 6 de 1994. ALVARO CROCCO por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED (Inglaterra), solicita marca: "ADVANCE". Clase Int. 4. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 44945 Dic 13- v Dic 26

ACTA Nº 274.393. Montevideo, diciembre 6 de 1994. ALVARO CROCCO por DUNHILL TOBACCO OF LONDON LIMITED (Inglaterra), solicita marca:



Clase Int. 34 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.428,00 10/pub 44946 Dic 13- v Dic 26

ACTA Nº 274.395. Montevideo, diciembre 6 de 1994. CLAUDIO MORGADE por INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION (EUA), solicita marca: "PC 500" denunciando prioridad Solicitud USA Nº 74/532612 de fecha 2/6/94. Clase Int. 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 612,00 10/pub 44947 Dic 13- v Dic 26

ACTA Nº 274.396. Montevideo, diciembre 6 de 1994. CLAUDIO MORGADE por EBROMAR S.A. (Uruguay), solicita marca: "FARMAMEDIS". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 44948 Dic 13- v Dic 26

Acta No. 274.232. 30 NOV. 1994. JUAN CARLOS MORELLI PATERNO (UY), solicita marca: "PROARTE". Clase 41
23) $ 204,00 10/pub 44950 Dic 13- v Dic 26

Acta No. 274.233. 30 NOV. 1994. MIREYA MOHA (UY), solicita marca:



Clase 42
23) $ 816,00 10/pub 44951 Dic 13- v Dic 26

Acta No. 274.234. 30 NOV. 1994. PESCAMAR S.A. (UY), solicita marca:



Clase 29
23) $ 1.428,00 10/pub 44952 Dic 13- v Dic 26

Acta No. 274.235. 30 NOV. 1994. LAINCO S.A. (ES), solicita marca:



Clase 1 s.d.
23) $ 816,00 10/pub 44953 Dic 13- v Dic 26

Acta No. 274.236. 30 NOV. 1994. INSTITUTO ARGENTINO DE OPINION PUBLICA (AR) solicita marca: "CINTA AZUL DE LA POPULARIDAD". Clase 35.
23) $ 408,00 10/pub 44954 Dic 13- v Dic 26

Acta No. 274.239. 30 NOV. 1994. SEBAPHARMA GmbH & Co. (Alemania), solicita marca:

sebamed

Clases 3 y 5 s.d.
23) $ 612,00 10/pub 44955 Dic 13- v Dic 26

Acta No. 274.240. 30 NOV. 1994. LEOPOLDO GROSS & ASOCIADOS S.A. (UY), solicita marca: "NORTHWEST TERRITORY". Clase 25.
23) $ 408,00 10/pub 44956 Dic 13- v Dic 26

Acta No. 274.241. 30 NOV. 1994. ASOCIACION HIJAS DE SAN PABLO (AR), solicita marca: "PAULINAS". Clases 9, 16, 38 y 41.
23) $ 408,00 10/pub 44957 Dic 13- v Dic 26

Acta No. 274.242. 30 NOV. 1994. JOSE H. MOLAGUERO S.A. (UY), solicita marca: "DYNACTIF". Clase 25.
23) $ 204,00 10/pub 44958 Dic 13- v Dic 26

Acta No. 274.243. 30 NOV. 1994. JOSE H. MOLAGUERO S.A. (UY), solicita marca: "SHOW SPORT". Clase 25.
23) $ 204,00 10/pub 44960 Dic 13- v Dic 26

Acta Nº 274.244. 30 NOV. 1994. BIAGIOTTI EXPORT S.p.A. (IT), solicita marca: "LAURA BIAGIOTTI". Clase 3 y 25.
23) $ 408,00 10/pub 44961 Dic 13- v Dic 26

Acta No. 274.245. 30 NOV. 1994. PESCAMAR S.A. (UY), solicita marca:

NEGRO

Takikami

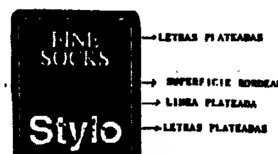
Clase 29
23) $ 816,00 10/pub 44962 Dic 13- v Dic 26

Acta No. 274.296. Noviembre 30, 1994. PASTEUR MERIEUX Sérums et Vaccins (FR), solicita marca: "Act-HIB". Clase 5 s.d.
23) $ 408,00 10/pub 44963 Dic 13- v Dic 26

Acta No. 274.355. Diciembre 2, 1994. PASTEUR MERIEUX Sérums et Vaccins, (FR) solicita marca: "TETRAct-HIB", clase 5 s.d. Reivindica prioridad en Francia No. 94/523 044 el 3.6.94
23) $ 408,00 10/pub 44964 Dic 13- v Dic 26

Acta No. 274.356. 2 DIC. 1994. PASTEUR MERIEUX Sérums et Vaccins, (FR) solicita marca "PENTAct-HIB" clase 5 s.d. Reivindica prioridad en Francia el 3.6.94 No. 94/523 045.
23) $ 408,00 10/pub 44965 Dic 13- v Dic 26

ACTA 274.470. Diciembre 8 de 1994. LAUDA TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita marca:



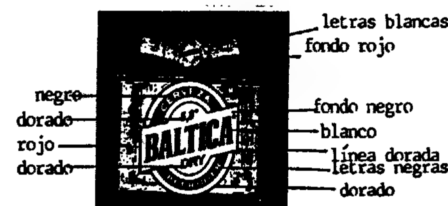
Clase: Int. 25
23) $ 1.020,00 10/pub 45035 Dic 13- v Dic 26

ACTA 274.301. Montevideo, 1 diciembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.428,00 10/pub 45036 Dic 13- v Dic 26

ACTA 274.365. Montevideo, 2 diciembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCON.
23) $ 1.428,00 10/pub 45037 Dic 13- v Dic 26

ACTA 274.413. Montevideo, 7 diciembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por TRIVELLATO S.A. (Uruguay), solicita marca: "SPRINT". Clase: Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 45038 Dic 13- v Dic 26

ACTA 274.414. Montevideo, diciembre 7 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por NABISCO, INC. (Estados Unidos), solicita marca: "SNACKWELL'S". Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 45039 Dic 13- v Dic 26

ACTA 274.415. Montevideo, diciembre 7 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por IRIS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (Paraguay), solicita marca: "IRIS". Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 45040 Dic 13- v Dic 26

ACTA 274.416. Montevideo, 7 diciembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por NIPPON SODA Co., Ltd. (JAPON) solicita marca: "MOSPILAN". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 45041 Dic 13- v Dic 26

ACTA 274.417. Montevideo, diciembre 7 de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por ALBA SIMONE (Uruguay) solicita marca: "GALAXY".

Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 45042 Dic 13- v Dic 26

ACTA 274.469. Montevideo, diciembre 8 de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por Foodmaker, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: "JACK IN THE BOX". Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 45043 Dic 13- v Dic 26

ACTA Nro. 274.326. 2 DIC. 1994. Angela Perrone (Montevideo) Solicita marca:



Clase 41
23) $ 612,00 10/pub 45044 Dic 13- v Dic 26

Acta Nº 274.507. Montevideo, 09 DIC. 1994, con esta fecha María Isabel Longres Buceta solicito la marca:



Highlands School

de la clase Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 816,00 10/pub 45099 Dic 14- v Dic 27

Acta 274.349. 2 DIC. 1994. RODOLFO PILAS por DAVENE INDUSTRIA E COMERCIO IMPORTAÇAO E EXPORTAÇAO LTDA. (Brasil), solicita marca:

TEMPO ERVAS

Clase: 3
23) $ 816,00 10/pub 45119 Dic 14- v Dic 27

Acta 274.347. 2 DIC. 1994. RODOLFO PILAS POR DAVENE INDUSTRIA E COMERCIO IMPORTAÇAO E EXPORTAÇAO LTDA. (Brasil), solicita marca:



Clase: 3
23) $ 816,00 10/pub 45120 Dic 14- v Dic 27

Acta 274.353. 2 DIC. 1994. RODOLFO PILAS POR LABORATORIO SARDALINA LTDA. (Brasil), solicita marca: "SARDALINA". Clase: 3
23) $ 204,00 10/pub 45121 Dic 14- v Dic 27

Acta 274.352. 2 DIC. 1994. PILAS - LABORATORIO SARDALINA LTDA. (Brasil), solicita marca: "SHAMPOO DE AVEIA". Clase: 3
23) $ 204,00 10/pub 45122 Dic 14- v Dic 27

Acta 274.348. 2 DIC. 1994. RODOLFO PILAS POR LABORATORIO SARDALINA LTDA. (Brasil), solicita marca:



Clase: 3
23) $ 612,00 10/pub 45123 Dic 14- v Dic 27

Acta 274.344. 2 DIC. 1994. PILS LABORATORIO SARDALINA LTDA. (Brasil), solicita marca: "LECHE DE AVENA". Clase: 3
23) $ 204,00 10/pub 45124 Dic 14- v Dic 27

Acta 274.343. 2 DIC. 1994. RODOLFO PILAS POR LABORATORIO SARDALINA LTDA. (Brasil), solicita marca: "VITALIZAN". Clase: 3
23) $ 204,00 10/pub 45125 Dic 14- v Dic 27

Acta 274.342. 2 DIC. 1994. RODOLFO PILAS POR LABORATORIO SARDALINA LTDA. (Brasil), solicita marca: "VELMAN". Clase: 3
23) $ 204,00 10/pub 45126 Dic 14- v Dic 27

Acta 274.341. 2 DIC. 1994. PILAS LABORATORIO SARDALINA LTDA. (Brasil), solicita marca: "SOL DE Verão". Clase: 3
23) $ 204,00 10/pub 45127 Dic 14- v Dic 27

Acta 274.345. 2 DIC. 1994. RODOLFO PILAS por LABORATORIO SARDALINA LTDA. (Brasil), solicita marca:



Clase: 3
23) $ 612,00 10/pub 45128 Dic 14- v Dic 27

Acta 274.267. 30 NOV. 1994. RODOLFO PILAS POR EMPRESA LA MODERNA S.A. DE C.V. (México), solicita marca:

Montana

Clases: 27 - 31.
23) $ 816,00 10/pub 45129 Dic 14- v Dic 27

Acta 274.351. 2 DIC. 1994. PILAS INDUSTRIA TEXTIL T. GABRIEL SOCIEDAD ANONIMA (Brasil), solicita marca:



Clase: 24
23) $ 612,00 10/pub 45130 Dic 14- v Dic 27

Acta 274.346. 2 DIC. 1994. RODOLFO PILAS POR LABORATORIO SARDALINA LTDA. (Brasil), solicita marca:



Clase: 3
23) $ 612,00 10/pub 45131 Dic 14- v Dic 27

Acta 274.479. Diciembre 9, 1994. NUMEROSKY por PIYUPI S.A. solicita: "DINASTIA". Clase Int.: 20
23) $ 204,00 10/pub 45158 Dic 14- v Dic 27

ACTA 274.521. Diciembre 12, 1994. NUMEROSKY por IMPERTECH ARQUITECTURA LIMITADA, solicita: "METROPOLITANA". Clase Int. 37.
23) $ 204,00 10/pub 45159 Dic 14- v Dic 27

ACTA 274.282. 30 noviembre 1994. EDUARDO FERNANDEZ por BRAUMA LTDA. solicita: "BRAUMA". Clase: 39
23) $ 204,00 10/pub 45241 Dic 14- v Dic 27

ACTA 274.283. 30 noviembre 1994. De las Sierras Ltda. Solicita: "D L S". Clases: 29, 30, 32, 33, 39.
23) $ 204,00 10/pub 45242 Dic 14- v Dic 27

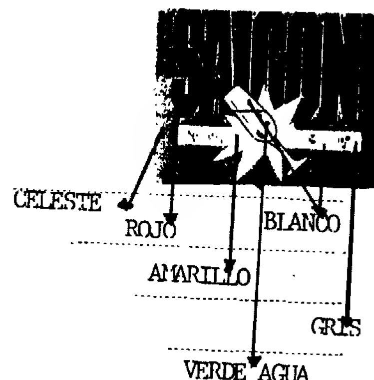
ACTA 274.284. 30 noviembre 1994. De las Sierras S.R.L. solicita: "DE LAS SIERRAS". Clases: 39.
23) $ 204,00 10/pub 45243 Dic 14- v Dic 27

ACTA 274.285. 30 noviembre 1994. EDUARDO FERNANDEZ por AMERISTAR S.A. solicita marca:



Clases Int.: 36, 42.
23) $ 612,00 10/pub 45244 Dic 14- v Dic 27

Acta Nº 274.219. Montevideo, 29 de noviembre de 1994, con esta fecha LUIS FERNANDEZ solicito registro la marca:



de la clase 25 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.224,00 10/pub 45246 Dic 14- v Dic 27

Acta 274.530. Diciembre 12 de 1994. NORMAN FOX por OTIS ELEVATOR COMPANY (USA), solicita marca: "HYDRONIC". Clase Int. 7 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 45296 Dic 15- v Dic 28

Acta 274.531. Diciembre 12 de 1994. NORMAN

FOX por OTIS ELEVATOR COMPANY (USA), solicita marca: "ECOTRONIC". Clase Int. 7 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 45297 Dic 15- v Dic 28

Acta 274.447. Diciembre 8 de 1994. NORMAN FOX por Rockshox, Inc. (USA), solicita marca: "ROCK SHOX". Clase Int. 12 (detalle).
23) $ 460,00 10/pub 45298 Dic 15- v Dic 28

Acta 274.448. Diciembre 8 de 1994. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca: "JOHNSON'S HYDRA SYSTEM". Clase Int. 3 (detalle).
23) $ 460,00 10/pub 45299 Dic 15- v Dic 28

Acta 274.449. Diciembre 8 de 1994. NORMAN FOX por EROSIL S.A. (Montevideo), solicita marca: "CHANGQI". Clase Int. 12.
23) $ 460,00 10/pub 45300 Dic 15- v Dic 28

Acta 274.478. Diciembre 9 de 1994. NORMAN FOX por B.A.T. CIGARETTEN - FABRIKEN G.m.b.H. (Alemania), solicita marca: "KIM". Clase Int. 34.
23) $ 460,00 10/pub 45301 Dic 15- v Dic 28

ACTA 274.466. 8 DIC. 1994. GONZALEZ RUIZ por HUGO GUSTAVO LORIETO DIAZ (Uruguay), solicita:



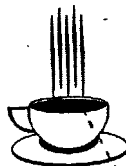
Clase 35.
23) $ 920,00 10/pub 45324 Dic 15- v Dic 28

ACTA 274.467. 8 DIC. 1994. GONZALEZ RUIZ por JOSE VICENTE AMEDURI y NELIDA GRACIELA GONZALEZ DE AMEDURI (Argentina), solicita:



Clase 25
23) $ 920,00 10/pub 45325 Dic 22- v Ene 04

Acta Nº 274.169. Montevideo, 7 de diciembre de 1994, con esta fecha ANA CRESPO solicito la marca:



TORTAS: 7.0490
PARA TI
"La Casa de TE"
El Chorro Punta Piedra

Color Dorado

Color negro

de la clase 30, 35, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección
23) $ 1.150,00 10/pub 45331 Dic 15- v Dic 28

ACTA Nº 274.451. Montevideo, diciembre 8 de 1994. ALVARO CROCCO por BASS INTERNATIONAL HOLDINGS N.V. (Holanda), solicita marca: "PRIORITY CLUB". Clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45415 Dic 16- v Dic 29

ACTA Nº 274.490. Montevideo, diciembre 9 de 1994. CLAUDIO MORGADE por AFSA (Uruguay), solicita marca: "MONTEVIDEO MOTOR SHOW". Clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45416 Dic 16- v Dic 29

ACTA Nº 274.450. Montevideo, diciembre 8 de 1994. ALVARO CROCCO por CHEVAL QUANCARD Société Anonyme (Francia), solicita marca:



CHEVAL QUANCARD

Clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 45417 Dic 16- v Dic 29

ACTA Nº 274.452. Montevideo, diciembre 8 de 1994. ALVARO CROCCO por WWF-WORLD WIDE FUND FOR NATURE (FORMERLY WORLD WILDLIFE FUND) (Suiza), solicita marca:



RÁDIO WWF

Clase Int. 38. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 45418 Dic 16- v Dic 29

ACTA Nro. 274.464. 8 DIC. 1994. URUGRASSLANDS LTDA. (Montevideo), solicita marca: "GRASSLANDS". Clase 7
23) $ 230,00 10/pub 45419 Dic 16- v Dic 29

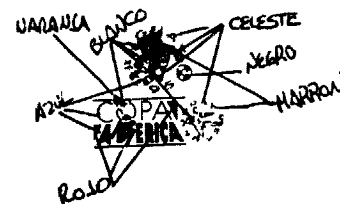
ACTA Nro. 274.404. 6 DIC. 1994. NOVITA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "CONSISTA". Clase 30.
23) $ 230,00 10/pub 45420 Dic 16- v Dic 29

ACTA Nro. 274.377. Diciembre 5 1994. ISIDORO DACHS S.A. solicita marca: "KURA KORTE". Clase 5, 10.
23) $ 230,00 10/pub 45421 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.496. 9 DIC. 1994. CIKATO por LABORATORIOS ANDROMACO S.A. (UY), solicita: "NICORILOX". Clase 5
23) $ 230,00 10/pub 45422 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.549. 13 DIC. 1994. CIKATO por NALTISUR S.A. (UY), solicita: "DERMICO FARMACEUTICO INTERNACIONAL". Clase 5
23) $ 30,00 10/pub 45423 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.537. 12 DIC. 1994. CIKATO por ASOCIACION URUGUAYA DE FUTBOL (UY), solicita:



Clase 3, 12, 16, 18, 21, 25, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 41, 42.
23) $ 1.380,00 10/pub 45424 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.485. Montevideo, 9 diciembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por St. Ives Laboratories, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: "ST. IVES SWISS FORMULA". Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45499 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.517. Montevideo, 9 diciembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FRUTAS CONCENTRADAS S.A. (México), solicita marca: "JARRITOS". Clase: Int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45500 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.516. Montevideo, 9 diciembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FRUTAS CONCENTRADAS S.A. (México), solicita marca:



Clase: Int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 45502 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.509. Montevideo, 9 diciembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GATIC S.A.I.C.F.I.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 45503 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.510. Montevideo, 9 diciembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GATIC S.A.I.C.F.I.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 45504 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.511. Montevideo, diciembre 9 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GATIC S.A.I.C.F.I.A. (Argentina), solicita marca:

CRIANZ

Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 45505 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.512. Montevideo, 9 diciembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GATIC S.A.I.C.F.I.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 18. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 45506 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.513. Montevideo, 9 diciembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GATIC S.A.I.C.F.I.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 45507 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.514. Montevideo, diciembre 9 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GATIC S.A.I.C.F.I.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 45508 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.515. Montevideo, 9 diciembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GATIC S.A.I.C.F.I.A. (Argentina), solicita marca:

CRIANZ

Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 45509 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.484. Montevideo, diciembre 9 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A. (Uruguay), solicita marca:

Vitte! — azul — plateado

Clase: Int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 45510 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.518. Montevideo, 9 diciembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FRUTAS CONCENTRADAS, S.A. (México), solicita marca:



Clase: Int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 45511 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.519. Montevideo, 9 diciembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GATIC S.A.I.C.F.I.A. (Argentina), solicita marca:

CRIANZ

Clase: Clase Int. 18. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 45512 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.520. Montevideo, diciembre 9 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GATIC S.A.I.C.F.I.A. (Argentina), solicita marca:

CRIANZ

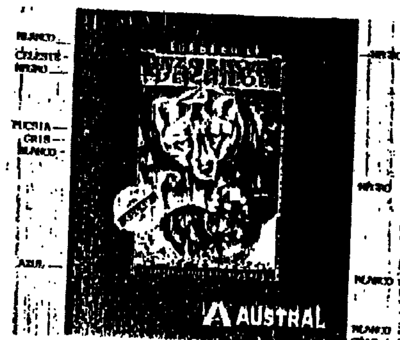
Clase: Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 45513 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.487. Montevideo, 9 diciembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Empresas CMPC S.A. (Chile), solicita marca:



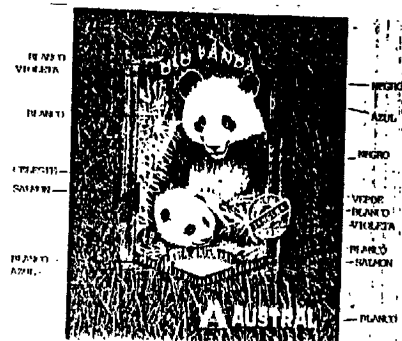
Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.840,00 10/pub 45514 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.488. Montevideo, diciembre 9 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Empresas CMPC S.A. (Chile), solicita marca:



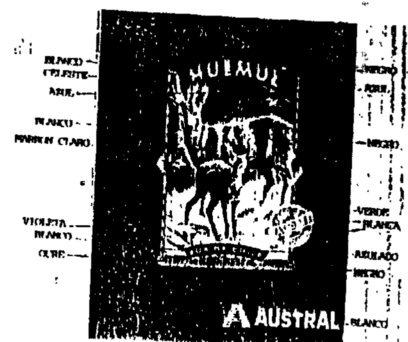
Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.840,00 10/pub 45515 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.489. Montevideo, 9 diciembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Empresas CMPC S.A. (Chile), solicita marca:



Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.840,00 10/pub 45516 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.480. Montevideo, 9 diciembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Empresas CMPC S.A. (Chile), solicita marca:



Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.840,00 10/pub 45517 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.481. Montevideo, 9 diciembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Empresas CMPC S.A. (Chile), solicita marca:



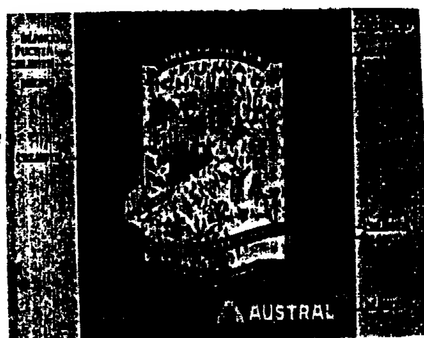
Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.840,00 10/pub 45518 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.482. Montevideo, 9 diciembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Empresas CMPC S.A. (Chile), solicita marca:



Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.840,00 10/pub 45519 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.483. Montevideo, 9 diciembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Empresas CMPC S.A. (Chile), solicita marca:



Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.840,00 10/pub 45520 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.486. Montevideo, 9 diciembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Empresas CMPC S.A. (Chile), solicita marca:



Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.840,00 10/pub 45521 Dic 16- v Dic 29

Acta No. 274.494. Diciembre, 7 1994. ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS, AGRICOLAS Y GANADEROS "FARAUT HNOS." S.A. (UY), solicita renovar marca: "TOLEDO". Clases 32 y 33 s.d.
23) $ 460,00 10/pub 45543 Dic 19- v Dic 30

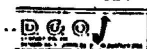
Acta No. 274.457. MASTELLONE HNOS. S.A. (AR), solicita marca:



Clase 29
23) $ 690,00 10/pub 45544 Dic 19- v Dic 30

Acta 274.387. Montevideo, diciembre 5, 1994. D.G.O. CONSULTORES ASOCIACION CIVIL (Uruguay), renueva: "GRID". Clase Int. 35, 41, 42.
23) $ 230,00 10/pub 45578 Dic 19- v Dic 30

Acta 274.388. Montevideo, diciembre 5, 1994. D.G.O. CONSULTORES ASOCIACION CIVIL renueva:



Clase Int. 35-41-42.
23) $ 690,00 10/pub 45579 Dic 19- v Dic 30

Acta 274.385. Montevideo, 05 diciembre 1994. Martinoni por TECNISEGUR URUGUAY LTDA. solicita: "TECNISEGUR". Clases 35, 39, 42.
23) $ 230,00 10/pub 45593 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.430. Diciembre, 7 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita: "ALMO". Clase: 4
23) $ 230,00 10/pub 45615 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.429. Diciembre, 7 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita: "EAL". Clase: 4
23) $ 230,00 10/pub 45616 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.428. Diciembre, 7 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita: "GARGOYLE ARCTIC". Clase: 4
23) $ 230,00 10/pub 45617 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.427. Diciembre, 7 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita: "MOBIL OUTBOARD". Clase: 4
23) $ 230,00 10/pub 45618 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.426. Diciembre, 7 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita: "MOBIL 2T". Clase: 4
23) $ 230,00 10/pub 45619 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.425. Diciembre, 7 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita: "MOBIL 1 RALLY FORMULA". Clase: 4
23) $ 230,00 10/pub 45620 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.424. Diciembre, 7 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita: "MOBILCER". Clase: 4
23) $ 230,00 10/pub 45621 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.432. Diciembre, 7 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita: "MOBILGARD". Clase: 4
23) $ 230,00 10/pub 45622 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.433. Diciembre, 7 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita: "MOBILGEAR". Clase: 4
23) $ 230,00 10/pub 45623 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.434. Diciembre, 7 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita: "MOBILTAC". Clase: 4
23) $ 230,00 10/pub 45624 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.435. Diciembre, 7 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita: "MOBILTEMP". Clase: 4
23) $ 230,00 10/pub 45625 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.436. Diciembre, 7 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita: "MOBILTHERM". Clase: 4
23) $ 230,00 10/pub 45626 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.437. Diciembre, 7 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita: "MOBILUX". Clase: 4
23) $ 230,00 10/pub 45627 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.438. Diciembre, 7 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita:



Clase: 4
23) $ 690,00 10/pub 45628 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.439. Diciembre, 7 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita: "SOLVAC". Clase: 4
23) $ 230,00 10/pub 45629 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.440. Diciembre, 7 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita: "WHITEREX". Clase: 4
23) $ 230,00 10/pub 45630 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.477. Diciembre, 9 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita:

SHC

Clase: 4
23) $ 690,00 10/pub 45631 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.476. Diciembre, 9 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita:

600W

Clase: 4
23) $ 690,00 10/pub 45632 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.474. Diciembre, 9 1994. CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A.G. Solicita:



Clase: 29, 30, 32, 33.
23) $ 1.610,00 10/pub 45633 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.431. Diciembre, 7 1994. WARNACO INC. Solicita: "VAN RAALTE". Clase: 25
23) $ 230,00 10/pub 45634 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.475. Diciembre, 9 1994. MICROBILT CORPORATION. Solicita: "CREDIT COMMANDER". Clase: 9
23) $ 230,00 10/pub 45635 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.473. Diciembre, 9 1994. INVERSIONES LOS INKAS S.A. Solicita: "MINUTO VERDE". Clase: 29
23) $ 230,00 10/pub 45636 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.472. Diciembre, 9 1994. INVERSIONES LOS INKAS S.A. Solicita: "MINUTO MIX". Clase: 29
23) $ 230,00 10/pub 45637 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.583. Diciembre, 14 1994. WIRELOK NEW ZEALAND LIMITED. Solicita: "WIRELOK". Clase: 6 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 45638 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.584. Diciembre, 14 1994. LOTERIA DE CONCEPCION. Solicita: "KINO". Clase: 16, 38, 41.
23) $ 230,00 10/pub 45639 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.581. Diciembre, 14 1994. STOKELY-VAN CAMP, INC. Solicita: "SUNBOLT". Clase: 32 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 45640 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.580. Diciembre, 14 1994. STOKELY-VAN CAMP, INC. Solicita: "GATORADE". Clase: 18, 21, 25, 28 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 45641 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.579. Diciembre, 14 1994. STOKELY-VAN CAMP, INC. Solicita:



Clase: 32 Detalle.
23) $ 920,00 10/pub 45642 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.578. Diciembre, 14 1994. STOKELY-VAN CAMP, INC. Solicita:



Clase: 18, 21, 25, 28 Detalle.
23) $ 690,00 10/pub 45643 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.585. Diciembre, 14 1994. AUTHENTIC FITNESS PRODUCTS INC. Solicita: "AUTHENTIC FITNESS". Clase: 42 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 45644 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.582. Diciembre, 14 1994. YOGEN FRUZ INTERNACIONAL S.A. Solicita:

YOGEN FRÜZ

Clase: 30
23) $ 690,00 10/pub 45645 Dic 19- v Dic 30

Acta: 274.441. Diciembre 7, 1994. FERNANDEZ SECCO por FARQUIM S.R.L. Solicita marca: "RECOFOL". Clase Int. 5.
23) $ 460,00 10/pub 45646 Dic 19- v Dic 30

Acta: 274.405. Diciembre 6, 1994. FERNANDEZ SECCO por INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA (INIA). Solicita marca:



Clase Int. 31.
23) $ 920,00 10/pub 45647 Dic 19- v Dic 30

Acta: 274.442. Diciembre 7, 1994. FERNANDEZ SECCO por METALURGICA AROUCA LTDA. Solicita marca:



Clase Int. 6.
23) $ 690,00 10/pub 45648 Dic 19- v Dic 30

ACTA Nº 274.590. Montevideo, diciembre 14 de 1994. ALVARO CROCCO por DEOBAL S.A. (Uruguay), solicita marca: "DELTA FISHING". Clase Int. 8, 20, 22, 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45718 Dic 20- v Ene 02

ACTA Nº 274.591. Montevideo, diciembre 14 de 1994. ALVARO CROCCO por DEOBAL S.A. (Uruguay), solicita marca: "OCEAN CITY". Clase Int. 8, 20, 22, 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45719 Dic 20- v Ene 02

ACTA Nº 274.592. Montevideo, diciembre 14 de 1994. ALVARO CROCCO por DEOBAL S.A. (Uruguay), solicita marca: "RIVER CITY". Clase Int. 8, 20, 22, 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45720 Dic 20- v Ene 02

ACTA Nº 274.593. Montevideo, diciembre 14 de 1994. ALVARO CROCCO por DEOBAL S.A. (Uruguay), solicita marca: "ATLANTIC FISHING". Clase Int. 8, 20, 22, 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45721 Dic 20- v Ene 02

ACTA Nº 274.594. Montevideo, diciembre 14 de 1994. ALVARO CROCCO por DEOBAL S.A. (Uruguay), solicita marca: "DEO FISHING". Clase Int. 8, 20, 22, 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45722 Dic 20- v Ene 02

ACTA Nº 274.595. Montevideo, diciembre 14 de 1994. ALVARO CROCCO por KENZO société anonyme (Francia), solicita marca:



denunciando prioridad solicitud Francia Nº 94524617 de fecha 14/6/94. Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.380,00 10/pub 45723 Dic 20- v Ene 02

Acta 274.569. Diciembre 14 de 1994. EDUARDO LAPENNE, por THE CLOROX INTERNATIONAL COMPANY (USA), solicita marca: "MORTIMER". Clase Int. 3 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 45734 Dic 20- v Ene 02

Acta 274.570. Diciembre 14 de 1994. EDUARDO LAPENNE por SOUZA CRUZ S.A. (Brasil), solicita marca: "LIMIT". Clase Int. 34.
23) $ 460,00 10/pub 45735 Dic 20- v Ene 02

Acta 274.614. Diciembre 15 de 1994. EDUARDO LAPENNE por Callaway Golf Company (USA), solicita marca: "WORLD'S FRIENDLIEST PUTTER". Clase Int. 28 (Detalle). Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 74/539,892 de fecha 20/06/94.
23) $ 460,00 10/pub 45736 Dic 20- v Ene 02

ACTA 274.529. 12 DIC. 1994. GONZALEZ RUIZ por OLAN SAN LUIS S.A. (Argentina), solicita: "OLAN". Clase 25
23) $ 460,00 10/pub 45742 Dic 20- v Ene 02

ACTA 274.560. 13 DIC. 1994. GONZALEZ RUIZ por SWEET VICTORIAN S.R.L. (Argentina), solicita: "SWEET VICTORIAN". Clase 25
23) $ 460,00 10/pub 45743 Dic 20- v Ene 02

ACTA 274.587. 14 DIC. 1994. GONZALEZ RUIZ por Boeing S.A.I.C. e I. (Argentina), solicita: "CRESCENT". Clase 25
23) $ 460,00 10/pub 45744 Dic 20- v Ene 02

ACTA 274.528. 12 DIC. 1994. GONZALEZ RUIZ por MOULINEX S.A. (Argentina), solicita:



Clases 7, 9, 11 y 21.
23) $ 1.150,00 10/pub 45745 Dic 20- v Ene 02

Acta 274.538. Montevideo, diciembre 12 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por WU YEONG MAW (Taiwan), solicita marca:



Clase Int. 12.
23) $ 1.150,00 10/pub 45779 Dic 20- v Ene 02

Acta 274.540. Montevideo, diciembre 12 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por WU YEONG MAW (Taiwan), solicita marca:



Tung Yang

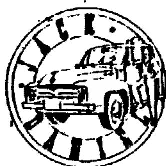
Clase Int. 12.
23) $ 1.150,00 10/pub 45780 Dic 20- v Ene 02

Acta 274.541. Montevideo, diciembre 12 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por WU YEONG MAW (Taiwan), solicita marca:



Clase Int. 12.
23) $ 1.150,00 10/pub 45781 Dic 20- v Ene 02

Acta 274.539. Montevideo, diciembre 12 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por Oscar Eduardo Latorre solicita marca:



Clase Int. 25
23) $ 1.150,00 10/pub 45782 Dic 20- v Ene 02

Acta 274.655. 16 DIC. 1994. RODOLFO PILAS por SUPRARROZ SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIA E COMERCIO (Brasil), solicita marca: "TIO João". Clase 30.
23) $ 408,00 10/pub 45797 Dic 20- v Ene 02

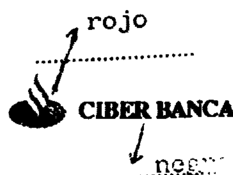
Acta 274.505. 9 DIC. 1994. RODOLFO PILAS POR INDUSTRIAS FAMOC LTDA. (Colombia), solicita marca:



Clase: 20
23) $ 612,00 10/pub 45798 Dic 20- v Ene 02

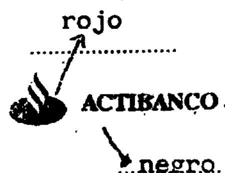
Acta 274.506. 9 DIC. 1994. RODOLFO PILAS por ZAMPROGNA SOCIEDAD ANONIMA IMPORTAÇAO COMERCIO E INDUSTRIA (Brasil), solicita marca: "ZAMPROGNA". Clase: 6
23) $ 408,00 10/pub 45799 Dic 20- v Ene 02

Acta Nº 274.459. Montevideo, 8 DIC. 1994, con esta fecha BANCO SANTANDER S.A. solicito la marca:



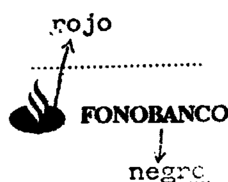
de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 45800 Dic 20- v Ene 02

Acta Nº 274.460. Montevideo, 8 DIC. 1994, con esta fecha BANCO SANTANDER S.A. solicito la marca:



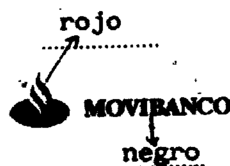
de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 45801 Dic 20- v Ene 02

Acta Nº 274.461. Montevideo, 8 DIC. 1994, con esta fecha BANCO SANTANDER S.A. solicito la marca:



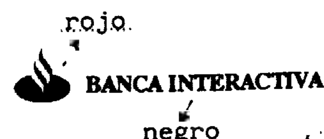
de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 45802 Dic 20- v Ene 02

Acta Nº 274.462. Montevideo, 8 DIC. 1994, con esta fecha BANCO SANTANDER S.A. solicito la marca:



de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 45803 Dic 22- v Ene 04

Acta Nº 274.463. Montevideo, 8 DIC. 1994, con esta fecha BANCO SANTANDER S.A. solicito la marca:



de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 45804 Dic 22- v Ene 04

ACTA Nº 274.608. Montevideo, diciembre 15 de 1994. ALVARO CROCCO por GERARDO RAMON & CIA. S.A. (Uruguay), solicita marca: "BOCOTON". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45829 Dic 21- v Ene 03

ACTA Nº 274.609. Montevideo, diciembre 15 de 1994. ALVARO CROCCO por FIAT AUTO S.p.A. (ITALIA), solicita marca: "PALIO". Clase Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45830 Dic 21- v Ene 03

ACTA Nº 274.610. Montevideo, diciembre 15 de 1994. ALVARO CROCCO por RONELL RIVERA (EUA), solicita marca:



Clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 45831 Dic 21- v Ene 03

ACTA Nº 274.633. Montevideo, diciembre 16 de 1994. ALVARO CROCCO por TILIBRA S/A INDUSTRIA GRAFICA (Brasil), solicita marca: "XOK". Clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45832 Dic 21- v Ene 03

ACTA Nº 274.634. Montevideo, diciembre 16 de 1994. ALVARO CROCCO por TILIBRA S/A INDUSTRIA GRAFICA (Brasil), solicita marca: "CLASSIC". Clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45833 Dic 21- v Ene 03

ACTA Nº 274.635. Montevideo, diciembre 16 de 1994. ALVARO CROCCO por TILIBRA S/A INDUSTRIA GRAFICA (Brasil), solicita marca: "GIOVINEZZA". Clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45834 Dic 21- v Ene 03

ACTA Nº 274.636. Montevideo, diciembre 16 de 1994. ALVARO CROCCO por TILIBRA S/A INDUSTRIA GRAFICA (Brasil), solicita marca: "VILLAGE". Clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45835 Dic 21- v Ene 03

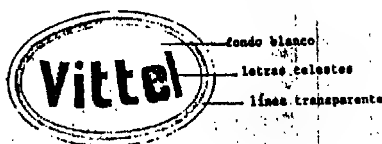
ACTA Nº 274.637. Montevideo, diciembre 16 de 1994. ALVARO CROCCO por TILIBRA S/A INDUSTRIA GRAFICA (Brasil), solicita marca: "TILIBRA". Clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45836 Dic 21- v Ene 03

ACTA 274.551. Montevideo, diciembre 13 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MANUFACTURA DE ARTICULOS DE CAUCHO YACO S.A.C.I.F.I. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 17. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 45838 Dic 21- v Ene 03

ACTA 274.563. Montevideo, diciembre 14 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 45839 Dic 21- v Ene 03

ACTA 274.566. Montevideo, diciembre 14 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por META SOFTWARE M.S. S.A. (España), solicita marca:

Meta4!

Reivindicando prioridad de España Acta No. 1.908.380/7 con fecha 14/06/94. Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 45840 Dic 21- v Ene 03

ACTA 274.567. Montevideo, diciembre 14 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por META SOFTWARE M.S. S.A. (España), solicita marca: "N4 C/S". Reivindicando prioridad de España Acta No. 1.908.381/5 con fecha 14/06/94. Clase: Int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 690,00 10/pub 45841 Dic 21- v Ene 03

ACTA 274.568. Montevideo, diciembre 14 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por META SOFTWARE M.S. S.A. (España), solicita marca: "RH4 C/S". Reivindicando prioridad de España Acta No. 1.908.382/3 con fecha 14/06/94. Clase: Int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 690,00 10/pub 45842 Dic 21- v Ene 03

ACTA 274.617. Montevideo, diciembre 15 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S.A. (Uruguay), solicita marca: "ANSIREY". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45843 Dic 21- v Ene 03

ACTA 274.618. Montevideo, diciembre 15 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S.A. (Uruguay), solicita marca: "OXIBUT". Clase: int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45844 Dic 21- v Ene 03

ACTA 274.619. Montevideo, diciembre 15 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S.A. (Uruguay), solicita marca: "PIL-G". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45845 Dic 21- v Ene 03

Acta Nº 274.623. Montevideo, 15 DIC. 1994, con esta fecha "ANDREOLI SENA Jorge Daniel", solicito registre la marca: "CLINICA RADIOLOGICA SAN FERNANDO", de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 45868 Dic 21- v Ene 03

Acta 274.446. Montevideo, 07 diciembre 1994. DORI INDUSTRIA COMERCIO DE PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. solicita: "GOMET'S". Clase 30
23) $ 230,00 10/pub 45920 Dic 21- v Ene 03

Acta 274.458. Montevideo, 08 diciembre 1994. DORI INDUSTRIA COMERCIO DE PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. solicita: "DORIBON". Clase 30
23) $ 230,00 10/pub 45921 Dic 21- v Ene 03

Acta 274.508. Montevideo, 09 diciembre 1994. Martinoni por GRAFIX EXPRESS S.A. solicita:



Clases 16, 17, 35.
23) $ 690,00 10/pub 45922 Dic 21- v Ene 03

ACTA 274.624. 15 dic. 1994. CIKATO por HANS GROHE GmbH & CO. KG (DE) solicita: "PHARO", prioridad solicitud de G 45 012/11 Wz. Clase 9, 11, 20, 21.
23) $ 690,00 10/pub 45991 Dic 22- v Ene 04

ACTA 274.572. 14 DIC. 1994. CIKATO por INDUSTRIAS AMBROSOLI S.A. (CL), solicita: "MENTITAS AMBROSOLI". Clase 30.
23) $ 230,00 10/pub 45992 Dic 22- v Ene 04

ACTA 274.625. 15 DIC. 1994. CIKATO por BAIRES FULL TRADING S.A. (AR), solicita: "PROBATTERY". Clase 9.
23) $ 230,00 10/pub 45993 Dic 22- v Ene 04

ACTA 274.630. 16 DIC. 1994. CIKATO por ANTONIO GONZALEZ S.A. (AR), solicita: "GALAN". Clase 33.
23) $ 230,00 10/pub 45994 Dic 22- v Ene 04

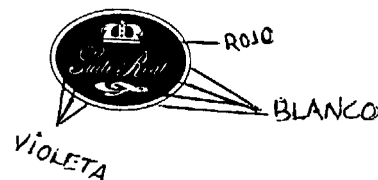
ACTA 274.627. CIKATO por ANTONIO GONZALEZ S.A. (AR), solicita: "FINCA LAS CATITAS". Clase 33.
23) $ 460,00 10/pub 45995 Dic 22- v Ene 04

ACTA 274.628. 16 DIC. 1994. CIKATO por PUNTO S.A. (UY), solicita: "BRAND STEWARDSHIP". Clase 35, 42.
23) $ 230,00 10/pub 45996 Dic 22- v Ene 04

ACTA 274.573. 14 DIC. 1994. CIKATO por WARD DOWSETT, BRIAN (UY), solicita: "GAND". Clase 1.
23) $ 230,00 10/pub 45997 Dic 22- v Ene 04

ACTA 274.658. 19 dic. 1994. CIKATO por K.O. MAQUINAS AGRICOLAS LTDA. (BR), solicita: "K.O.". Clase 7
23) $ 460,00 10/pub 45998 Dic 22- v Ene 04

ACTA 274.629. 16 DIC. 1994. CIKATO por DIVINO S.A. (UY), solicita:



Clase 20, 24.
23) $ 920,00 10/pub 45999 Dic 22- v Ene 04

ACTA 274.615. 15 DIC. 1994. GONZALEZ RUIZ por SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA I. y C. S.A. (Argentina), solicita: "KEM TINTING COLORS". Clase 2 y 16.
23) $ 460,00 10/pub 46001 Dic 22- v Ene 04

ACTA 274.616. 15 DIC. 1994. GONZALEZ RUIZ por SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA I. y C. S.A. (Argentina), solicita: "COLORAMICA". Clase 2 y 16.
23) $ 460,00 10/pub 46002 Dic 22- v Ene 04

ACTA 274.677. 19 DIC. 1994. GONZALEZ RUIZ por ROBERTO DANIEL HERNANDEZ QUIAN (Uruguay), solicita: "TANE". Clase 30.
23) $ 230,00 10/pub 46003 Dic 22- v Ene 04

Acta Nº 274.679. Montevideo, 19 dic. 1994, con esta fecha CURUCHET PENA, Sergio Marne y CURUCHET PENA, Javier Eduardo solicito registro la marca: "DESIGUAL"

DESIGUAL → NEGRO
DESIGUAL → ROJO

de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 46035 Dic 22- v Ene 04

Acta Nº 274.656. Montevideo, 16 DIC. 1994, con esta fecha José Alves Pereira, solicito registro la marca:
"TIQUEMAX ALMUERZO"



de la clase 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección
23) $ 1.380,00 10/pub 46057 Dic 23- v Ene 05

ACTA Nº 274.662. Montevideo, diciembre 19 de 1994. ALVARO CROCCO por KODAK URUGUAYA LTD. (Uruguay), solicita marca: "KODAK IMAGE MAGIC CREACIONES DIGITALES". Clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 46123 Dic 23- v Ene 05

ACTA Nº 274.663. Montevideo, diciembre 19 de 1994. ALVARO CROCCO por KODAK URUGUAYA LTD. (Uruguay), solicita marca: "KODAK IMAGE MAGIC PRINT". Clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 46124 Dic 23- v Ene 05

ACTA Nº 274.686. Montevideo, diciembre 20 de 1994. ALVARO CROCCO por ROVER GROUP LIMITED (Inglaterra), solicita marca: "ROVER". Clase Int. 37 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 460,00 10/pub 46125 Dic 23- v Ene 05

ACTA Nº 274.687. Montevideo, diciembre 20 de 1994. ALVARO CROCCO por TRADALL S.A. (Suiza), solicita marca: "CAMINO REAL". Clase Int. 33 (Tequila). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 46126 Dic 23- v Ene 05

ACTA Nº 274.688. Montevideo, diciembre 20 de 1994. ALVARO CROCCO por VAN CLEEF & ARPELS société anonyme (Francia), solicita marca: "VAN CLEEF & ARPELS". Clase Int. 14. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 46127 Dic 23- v Ene 05

Acta 274.678. Diciembre 19 de 1994. NORMAN FOX por KINNEY SHOE CORPORATION (USA), solicita marca: "KINNEY". Clase Int. 25, 42.
23) $ 460,00 10/pub 46128 Dic 23- v Ene 05

Acta 274.682. Diciembre 20 de 1994. EDUARDO LAPENNE por INTERNATIONAL HOSPITAL CORPORATION (USA), solicita marca:



Clase Int. 35.
23) $ 920,00 10/pub 46129 Dic 23- v Ene 05

ACTA 265.470. Setiembre 22, 1993. NUMEROSKY por Citgo Petroleum Corporation, solicita:



Clase Int. 4 (d).
23) $ 690,00 10/pub 46131 Dic 23- v Ene 05

Acta 274.657. Diciembre 16, 1994. NUMEROSKY por Alberto Pintos, solicita: "NAVEGANTE". Clase Int. 29.
23) $ 230,00 10/pub 46132 Dic 23- v Ene 05

Acta 274.681. Diciembre 20, 1994. NUMEROSKY por EDIPLAN S.A. solicita: "RIO". Clase Int.: 11 (d).
23) $ 230,00 10/pub 46133 Dic 23- v Ene 05

ACTA 274.675. Montevideo, diciembre 19 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por SANTORAL S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "EL PAJARITO AMARILLO". Clase: Int. 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 46144 Dic 23- v Ene 05

ACTA 274.674. Montevideo, diciembre 19 de 1994. OSCAR BASILVEIRA por The Coca-Cola Company (Estados Unidos), solicita marca: "ETC!". Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 46145 Dic 23- v Ene 05

ACTA 274.673. Montevideo, diciembre 19 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por URUFARMA S.A. solicita marca: "PULSAR". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 46146 Dic 23- v Ene 05

ACTA 274.671. Montevideo, diciembre 19 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON PINTURAS INCA S.A. (Uruguay), solicita marca: "INCA". Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 46147 Dic 23- v Ene 05

ACTA 274.670. Montevideo, diciembre 19 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PINTURAS INCA S.A. (Uruguay), solicita marca: "INCA". Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 46148 Dic 23- v Ene 05

ACTA 274.669. Montevideo, diciembre 19 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON PINTURAS INCA S.A. (Uruguay), solicita marca: "INCA". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 46149 Dic 23- v Ene 05

ACTA 274.650. Montevideo, diciembre 16 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por DAVID EDERY (Uruguay), solicita marca: "NOVOMEDICAL". Clase: Int. 10. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 46150 Dic 23- v Ene 05

ACTA 274.676. Montevideo, diciembre 19 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por CARLOS MUTTONI y MANUEL PACHECO (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 46151 Dic 23- v Ene 05

ACTA 274.696. Montevideo, diciembre 20 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por JUSTINO DE MORAES IRMAOS S/A (Brasil), solicita marca:

Jumil

Clase: Int. 7 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 920,00 10/pub 46152 Dic 23- v Ene 05

ACTA 274.651. Montevideo, diciembre 16 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por FX S.R.L. (Uruguay), solicita marca:

InfoChannel

Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 46153 Dic 23- v Ene 05

ACTA 274.672. Montevideo, diciembre 19 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CHICK-FIL-A, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 46154 Dic 23- v Ene 05

ACTA 274.697. Montevideo, diciembre 20 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por CONFECCOES MALKO LTDA. (Brasil), solicita marca:



Clase: Int. 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 46155 Dic 23- v Ene 05

ACTA 274.695. Montevideo, diciembre 20 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por CONSORCIO AGRO-INDUSTRIAL DE MALLOA S.A. (Chile), solicita marca:



Clase: int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 46156 Dic 23- v Ene 05

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23861. Montevideo, noviembre 25 de 1994. CLAUDIO MORGADE por CARLOS MARIA PICHEL MOURE (ESPAÑA) solicita patente de invención para "PROTESIS ARTICULAR DE ROTULA Y FEMUR DISTAL" denunciando prioridad solicitud española Nº 9302601 de fecha 25/11/93. Publíquese conforme Ley Nº 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 459,00 10/pub 43580 Dic 13- v Dic 26

Acta Nº 2790. Montevideo, 31 AGO. 1994. ALEJANDRO SCIARRA por GRAX TRADING S.A. (LUX), solicita modelo industrial para "PIE DE SOSTEN PARA BOUTIQUE O SIMILAR", de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 459,00 10/pub 45164 Dic 14- v Dic 27

Acta Nº 2789. Montevideo, 31 AGO. 1994. ALEJANDRO SCIARRA por GRAX TRADING S.A. (LUX), solicita modelo industrial para "MODULO REPISA MOVIL PARA BOUTIQUE, HOGAR O SIMILAR", de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 459,00 10/pub 45165 Dic 14- v Dic 27

ACTA Nº 2791. Montevideo, 31 AGO. 1994. ALEJANDRO SCIARRA por GRAX TRADING S.A. (LUX), solicita modelo industrial para "RACK DE MODULOS REPISA MOVIL PARA BOUTIQUE, HOGAR O SIMILAR", de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 459,00 10/pub 45166 Dic 14- v Dic 27

Acta Nº 2792. Montevideo, 31 AGO. 1994. ALEJANDRO SCIARRA por GRAX TRADING S.A. (LUX), solicita modelo industrial para "MODULO REPISA MOVIL PARA BOUTIQUE, HOGAR O SIMILAR" de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 459,00 10/pub 45167 Dic 14- v Dic 27

ACTA Nº 23.852. Montevideo, 1 NOV. 1994. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por BILLO, BELLO LTDA. (Uruguay), solicita patente de Inv.: "NUEVA BOLETERA". Según Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 460,00 10/pub 45323 Dic 15- v Dic 28

ACTA Nº 23.797. Montevideo, 27 de junio de 1994. MANFREDO CIKATO por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (Suiza), solicita Patente Invención: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE NUEVO SULFONIL AMINO PIRIMIDINA". Prioridad Suiza del 28.6.93 bajo No. 1924/93. Publíquese conforme Ley 10.089. La Dirección.
24) $ 517,50 10/pub 45425 Dic 16- v Dic 29

ACTA 23.865. Montevideo, 30 de noviembre 1994. MANFREDO A. CIKATO por AIRTON BAPTISTA, TERUSHIRO SAITO, PAULO CALAREZO, LUCIO EDNO PEREIRA (BR), solicitan patente invención: "UNA COMPOSICION PARA LIMPIAR Y LUSTRAR SUPERFICIES". (Prioridad BR del 30.11.93 bajo Nº PI 9304595-6).
24) $ 517,50 10/pub 45426 Dic 16- v Dic 29

Acta U-3307. Montevideo, diciembre 8 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por RUBEN GUZMAN FIGUEROA HERNANDEZ (Uruguay), soli Utilidad, sobre: "CONTENEDOR TRANSPORTABLE", de acuerdo a la Ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 517,50 10/pub 45501 Dic 16- v Dic 29

Acta Nº 23869. Montevideo, 13 de diciembre de 1994, con esta fecha, Lilián Zimet Zelniker y Alberto Sternberg Mounic solicita patente de invención para "UN METODO PARA SUSTITUIR DESDE EL DIENTE PROVISORIO HECHO EN CERA BLANCA HASTA TERMINARLO EN ACRILICO TERMOCURABLE DEFINITIVO SIN EL USO DE MUFLAS" y de acuerdo con la Ley Nº 10089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 517,50 10/pub 45558 Dic 19- v Dic 30

ACTA Nro. 23815. Montevideo, julio 27/1994. POUYET INTERNATIONAL (Francia), solicita patente de invención: "MODULO DE INTERCONEXION RAPIDA DE DOS LINEAS TELEFONICAS MONOPOLARES". Reivindica prioridad en FR el 4/8/93 acta 93 09795. Publíquese conforme Ley Nro. 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 517,50 10/pub 45569 Dic 19- v Dic 30

ACTA Nro. 23.800. Montevideo, junio 29/1994. POUYET INTERNATIONAL (FR), solicita patente de invención: "DISPOSITIVO DE INTERCONEXION TELEFONICA DE ABONADO". Reivindica prioridad en FR el 7/7/93 acta Nº 93 08584.
24) $ 517,50 10/pub 45570 Dic 19- v Dic 30

ACTA Nro. U-3280. Montevideo, agosto 22/1994. M. DUBOURG por ANDREA y MARCELO FARCILLI (Montevideo), solicita modelo utilidad: "BINOCULAR PLEGABLE Y DESCARTABLE". Publíquese conforme Ley Nro. 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 460,00 10/pub 45571 Dic 19- v Dic 30

ACTA Nro. U 3297. Montevideo, octubre 31/1994. M. DOUBOURG por IAEL NOACHAS, DINORAH MARGOUNATO solicita modelo utilidad: "DISPOSITIVO DE SOPORTE DE ESTANTES". Publíquese conforme Ley Nro. 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 460,00 10/pub 45572 Dic 19- v Dic 30

Acta 2.777. Montevideo, junio 21, 1994. SATAKE CORPORATION. Solicita: Modelo Industrial para: "MAQUINA MOLEDORA DE GRANOS". Reivindica prioridad en Japón No. 83/1994 el 8.1.94. Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 345,00 10/pub 45731 Dic 20- v Ene 02

Acta 23.792. Montevideo, junio 21 1994. ELF ATOCHEM NORTH AMERICA, INC. (US). Solicita: Patente de Invención para: "UN METODO PARA REFORZAR UN SUSTRATO DE OXIDO FRAGIL DE COMPUESTOS DE BASE DE SILANO Y UN SUSTRATO DE OXIDO FRAGIL POLIMERIZADO, RECUBIERTO POR SILOXANO ESLABONADO". Reivindica prioridad en U.S.A. el 21.6.93 Acta No. 08/078.811. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 690,00 10/pub 45732 Dic 20- v Ene 02

Acta 23.871. Montevideo, diciembre 14 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por BENYAMIN AHARON y VICTOR HAIM DANA (Israel), solicita patente de invención sobre: "COMPOSICIONES DE NUTRIENTES DE PLANTAS PORTADORAS DE METAL". Reivindica Prioridad de Israel, Acta 108028, con fecha 15/12/93 de acuerdo a la Ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 517,50 10/pub 45837 Dic 21- v Ene 03

Acta Nº 2818. Montevideo, 14 de diciembre de 1994, con esta fecha MIGUEL ANGEL PUIGDOLLERS BUZO de Uruguay solicita patente de Modelo Industrial para: "ALFORJA DESECHABLE" y de acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 345,00 10/pub 45893 Dic 21- v Ene 03

Acta 23.795. Montevideo, junio 24, 1994. JUAN CARLOS FERRONI 50% y LIPOTECH S.A. 50%. Solicita: Patente de Invención para: "LIPOSOMAS QUE CONTIENEN HIERRO (II) BIODISPONIBLE Y PROCEDIMIENTO PARA OBTENERLOS". Reivindica prioridad en Argentina el 9.11.93 Acta No. 326.541. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 517,50 10/pub 45989 Dic 22- v Ene 04

ACTA 2783. Montevideo, julio 27 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por RAFAEL VILAPLANA (Argentina) solicita patente de modelo industrial, sobre: "ESTANTERIA MODULAR" de acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 345,00 10/pub 46143 Dic 23- v Ene 05

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 setiembre 1904. BARTER ASTOL NOYA y ARGEL PEREYRA BALBI prometieron vender a Nury Escobar Castro el almacén sito en Molinos de Raffo 989. Los acreedores deberán concurrir allí.
25) $ 816,00 20/pub 42838 Dic 01- v Dic 28

Ley 26 Setiembre 1904. Giovanni Antonio MICALI y María Elena BILLALBA prometimos vender a "MESSINA S.R.L." comercio -vinería y venta de alimentos (rotisería) en calle Libertad 2669 A. Acreedores en Sarandí 690 E. 103.
25) $ 816,00 20/pub 43107 Nov 29- v Dic 26

LEY 26 SETIEMBRE 1904. JENNY BUCETA, ANGELA DI DOMENICO, RICARDO SAGRERA Y RAFAEL MALLO prometieron vender a José Suárez la carnicería sita en Clemente César 2301 donde deberán concurrir los acreedores.
25) $ 816,00 20/pub 43225 Nov 29- v Dic 26

Ley 26/9/904. Prometí vender comercio en Millán 4152 bis. Acreedores al mismo. MARIA NELLY MOREIRA.
25) $ 408,00 20/pub 43360 Nov 30- v Dic 27

LEY 26/9/904. Prometí vender comercio sito Camino Castro 838. Acreedores al mismo. ALVARO PENA PASSARINI.

25) $ 408,00 20/pub 43361 Nov 30- v Dic 27

LEY 26/9/904.
PROMETIMOS VENDER a Carmen González Camejo salón de Duvimioso Terra 2350. Acreedores a Escribanía De León, Garibaldi 2806. Montevideo, José Luis Sánchez. Lilians Rita Caireli González.

25) $ 816,00 20/pub 43815 Dic 05- v Dic 30

Ley 26/9/1904.- Prometimos vender a Harlay S.A., Bar Esmo sito en Julio Herrera y Obes 1305. Acreedores al mismo. ANTONIO LAMA LOPEZ. MARIA CASTRO DE COUSILLAS. DOLORES COUSILLAS CASTRO.

25) $ 816,00 20/pub 44226 Dic 07- v Ene 03

Ley 26/9/04. DOCRY LTDA. prometió vender a NIKELAND S.A. estacionamiento de vehículos y anexos de Asilo No. 3686. Acreedores presentarse allí.

25) $ 816,00 20/pub 44649 Dic 12- v Ene 09

Ley 26/9/1994.
Bonilla Deportes Limitada prometió vender Bonilla Deportes. Acreedores en Galería Paseo Real, local 017. Sarandí e Ituzaingó, Maldonado.

25) $ 816,00 20/pub 44683 Dic 12- v Ene 09

Ley 26 setiembre 1904. JESUS GERARDO GARCIA VISCAINO prometió vender a Julio Roth pensión sita en Agraciada 2455. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1525 Esc. 801.

25) $ 816,00 20/pub 44792 Dic 12- v Ene 09

Ley 26.9.904. "EL EMPORIO DE LA MADERA LTDA.", prometió vender Barraca y Ferretería, a MAXIMO MARIA FERNANDEZ PEREZ, ubicada en Tucumán y Moreno (Piriápolis). Acreedores allí.

25) $ 816,00 20/pub 44806 Dic 12- v Ene 09

Ley 26/9/1904. SUMI S.R.L. prometió vender a La Asociación Médica de San José, clínicas de servicios médicos sitas en 8va. sección judicial de San José. Acreedores 18 de Julio 1953/1 Montevideo.

25) $ 816,00 20/pub 45237 Dic 14- v Ene 11

Ley 26/9/194. Gonzalo Larroque promete vender a Salvador R. Improta Copelotti y Consuelo Cervino Guerra, comercio sito en Ituzaingó 1473. Acreedores allí.

25) $ 920,00 20/pub 45263 Dic 15- v Ene 12

LEY 26/9/904. Prometí vender Salón ubicado en Rivera 3252 acreedores allí. DARIO DONABELLA.

25) $ 460,00 20/pub 45529 Dic 19- v Ene 16

Ley 26/9/904. Santiago VAZQUEZ RAMILO prometió vender a AMOR S.R.L. carnicería en Av. Uruguay 1493 a 99. Acreedores allí.

25) $ 920,00 20/pub 45677 Dic 19- v Ene 16

Ley de 26 de setiembre de 1904. EDUARDO LOJO CURIS, prometió vender a DANIEL FIERRO kiosco sito en la calle Veintiseis de marzo 3403 bis, acreedores, presentarse al mismo.

25) $ 920,00 20/pub 45792 Dic 20- v Ene 17

Ley 26 setiembre 1904. VARIEDADES S.R.L. prometió vender a Pedro Eiris Rodríguez el salón sito en Cavia 2782 A. Los acreedores deberán presentarse allí.

25) $ 920,00 20/pub 45870 Dic 21- v Ene 18

Ley 26.9.1904. ELIDA MIRIAN MIRANDA JUNCAL y JORGE WASHINGTON RUSSO MARINO prometieron vender a PALPI LIMITADA la heladería sita en Avenida Butler s/n, sita en el Balneario El Pinar del Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Eduardo Acevedo 1369 de Montevideo.

25) $ 1380,00 20/pub 45914 Dic 21- v Ene 18

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Expediente 6580/320/90
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A VALERIO KAUPY KOHN la Resolución del Directorio de ANTEL No. 58/94 de fecha 12 Ene. 1994, recaída en expediente 7139/1/90 que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 963674, 960824, 322587, 961314 y 960776 de Montevideo a nombre de Valerio Kaupy Kohn por un monto de $ 522,00 (pesos uruguayos quinientos veintidós con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55029 Dic 23- v Dic 27

Expediente 6580/340/93 y 7559/1/92
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A AVIREX USA LTDA. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1390/93 de fecha 24/08/93, recaída en expediente 7559/1/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 900427 y 961156 de Montevideo a nombre de AVIREX USA LTDA. por un monto de $ 15.063,00 (pesos uruguayos quince mil sesenta y tres con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55030 Dic 23- v Dic 27

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al ex-Agente de 2da. Carlos María RODRIGUEZ GARCIA, que de acuerdo a Expediente 2899/94 (Resolución Nº 5736, de fecha 30.11.94), es dado de baja por la causal de abandono del cargo con fecha 30.11.94, declarándose definitiva la pérdida de los sueldos retenidos a partir del 01.08.94, por Resolución Nº 5677.
Departamento de Personal. D.N.C.P.C.R.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55087 Dic 23- v Dic 27

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 7 de diciembre de 1994 en el Asunto 288/93 se dispuso otorgar a GONDOL S.A. el Permiso de Prospección solicitado, en busca de cromo, níquel, cobalto, cobre, zinc, plomo, plata, oro, platino y estaño afectando totalmente los predios padrones Nos.: 3951, 3956, 3957, 3958, 8050, 9198, 9778, 10175, 10605, 12385, 12720, 12721, 14385, 14386, 14387, 14388, 14389, 14390, 14392, 14393, 14394, 14395, 14400, 14404, 14405, 14406, 14422, 14423, 14424, 14425, 14778, 14985, 14994, 14995, 15323, 15574, 18123, 18219, 18230, 18500, 15804, 16352, 16386, 16387, 16773, 16774, 16775, 16776, 16781, 16782, 16783, 18182 ubicados en la 7a. sección judicial del departamento de Colonia. El presente Permiso de Prospección tendrá vigencia por un plazo de 24 meses. Establécese Servidumbre de Estudio sobre los inmuebles referidos en una superficie de 3566 hás. 4052 m.c.

27) $ 552,00 3/pub 45932 Dic 22- v Dic 26

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 23 de noviembre de 1994 en el expediente Asunto 112/92 se otorgó a METZEN Y SENA S.A. un Permiso de Prospección en busca de arcillas afectando parcialmente los padrones Nº 5160, 5392, 5935 y 8150 de la 13a. de Durazno en un área de 35 hás. 3200 m.c. El presente Permiso tendrá vigencia por un plazo de 12 . Establécese Servidumbre de Estudio sobre los inmuebles referidos en una superficie de 35 hás. 3200 m.c.

27) $ 414,00 3/pub 46092 Dic 23- v Dic 27

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de setiembre de 1994 en el expediente As. 97/68 Carpeta 288 se concedió a JORGE DIANO ARAMBILLETE el título minero Concesión para Explotar por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de caliza que afecta totalmente los padrones Nros. 2.571 y 11.849 de la 7a. sección judicial del departamento de Lavalleja en un área de 72 hás. 4.175 m.c. 51 dm.c. el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 36, Fº 36 del Libro II. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Rosario Zóccola Ubilla, Escribana Encargada del Registro General de Minería División Minería.

27) $ 621,00 3/pub 46135 Dic 23- v Dic 27

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 18 de noviembre de 1994 en el expediente Asunto 735/88 Carpeta 3135 se establece servidumbre de estudio afectando a los predios padrones Nos. 362, 371, 372, 374, 375, 376, 377, 378, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 393, 404, 405, 1643, 1888, 1931, 1940, 4866, 5141, 8348, 8398, 8789, 8790, 8791, 8971, 16361, 16362, 16394, 16481, 16482, 16805, 16806, 16807, 17127, 17195, 17205, 17765, 17766, 17960, 17961, 18149, 18191 de la 3a. Sección Judicial del Departamento de Colonia y padrones Nos. 337, 18635, 18793 y 18828 de la 13a. Sección Judicial del Departamento de Colonia a fin de posibilitar el desarrollo de labo-

res de prospección de minerales metálicos y no metálicos en virtud del Permiso de Prospección otorgado el 20 de junio de 1988 a favor de Compañía Minera San José S.A.

27) $ 552,00 3/pub 46141 Dic 23- v Dic 27

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de noviembre de 1994 en el expediente Asunto Nº 125/86 Carpeta 2864 se concedió a la Intendencia Municipal de Flores el título minero Concesión para Explotar por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de granito que afecta parcialmente el padrón Nº 2107 de la 1a. Sección Judicial del Departamento de Flores en un área de 3 hás 8660 m.c. el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Título Mineros Concesión para Explotar con el Nº 38 del Libro II. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Rosario Zóccola Ubilla, Escribana Encargada del Registro General de Minería División Minería.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55086 Dic 23- v Dic 27

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "EPIRO SA" la Resolución de fecha 14/6/94, recaída en expediente Nº 5024 de fecha 29/4/94, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 392/80 Cap. II Art. 5 (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 20 UR (veinte unidades reajustables).

B) Ley 15903 art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 25 UR (veinticinco unidades reajustables).

Se le intima el pago de las mismas en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55088 Dic 23- v Dic 27

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "CUBRETODO SRL" la Resolución de fecha 15/12/93, recaída en expediente Nº 723 de fecha 24/1/94, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 12, Cap. II del Decreto 392/80 del 1 de junio de 1980 (no renovó la Planilla de Control de Trabajo dentro del período establecido para cumplir dicho trámite) con multa de 30 UR (treinta unidades reajustables).

Se le intima el pago de la misma en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55089 Dic 23- v Dic 27

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "ELAN SA" la Resolución de fecha 28/7.94., recaída en expediente Nº 12901 de fecha 7/10/94, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 12, Cap. II del Decreto 392/80 del 1 de junio de 1980 (no renovó la Planilla de Control de Trabajo dentro del período establecido para cumplir dicho trámite) con multa de 15 UR (quince unidades reajustables).

Se le intima el pago de la misma en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55090 Dic 23- v Dic 27

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "NOLIR SA" la Resolución de fecha 26/5/94, recaída en expediente Nº 10756 de fecha 22/8/94, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 12, Cap. II del Decreto 392/80 del 1 de junio de 1980 (no renovó la Planilla de Control de Trabajo dentro del período establecido para cumplir dicho trámite) con multa de 8 UR (ocho unidades reajustables).

Se le intima el pago de la misma en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55091 Dic 23- v Dic 27

La Inspección General del Tajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "BOLIVAR ALBERTO POUQUETE SUAREZ" la Resolución de fecha 8/3/94, confirmada por Resolución de fecha 18/10/94, recaída en expediente Nº 12274 de fecha 21/9/94, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 12, Cap. II del Decreto 392/80 del 1 de junio de 1980 (no renovó la Planilla de Control de Trabajo dentro del período establecido para cumplir dicho trámite) con multa de 8 UR (ocho unidades reajustables).

Se le intima el pago de la misma en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55092 Dic 23- v Dic 27

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "PORRO SANSONE HUGO RODOLFO" la Resolución de fecha 8/3/94, recaída en expediente Nº 4942 de fecha 28/4/94, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 12, Cap. II del Decreto 392/80 del 1 de junio de 1980 (no renovó la Planilla de Control de Trabajo dentro del período establecido para cumplir dicho trámite) con multa de 7 UR (siete unidades reajustables).

Se le intima el pago de la misma en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55093 Dic 23- v Dic 27

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: UNION STAR SA" la Resolución de fecha 24/5/94, recaída en expediente Nº 10299 de fecha 11/8/94, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 12, Cap. II del Decreto 392/80 del 1 de junio de 1980 (no renovó la Planilla de Control de Trabajo dentro del período establecido para cumplir dicho trámite) con multa de 12 UR (doce unidades reajustables).

Se le intima el pago de la misma en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55094 Dic 23- v Dic 27

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "ORTEGA OVIDIO" la Resolución de fecha 18/10/94, recaída en expediente Nº 6450 de fecha 26/5/94, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infracción a los Decretos 680/77 y 406/88, (no presentó Habilitación de la Intendencia Municipal de Montevideo, de la Dirección Nacional de Bomberos y Certificado con la firma de Técnico electricita acreditado ante U.T.E. respecto de puesta a tierra de la maquinaria) con multa de 40 UR (cuarenta unidades reajustables).

Se le intima el pago de la misma en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55095 Dic 23- v Dic 27

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "ORTEGA GUTIERREZ OVIDIO Y MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ JUNCAL" la Resolución de fecha 16/9/94, recaída en expediente Nº 6627 de fecha 27/5/94, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 392/80 Cap. II Art. 5 (no exhibió Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 10 UR (diez unidades reajustables).

B) Decreto 337/92 (los recibos de pago de salarios no se ajustan al presente Decreto) con multa de 7 UR (siete unidades reajustables).

C) Ley 15903 Art. 293 (no exhibió recibos de pago de salarios) con multa de 10 UR (diez unidades reajustables).

Se le intima el pago de la misma en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55096 Dic 23- v Dic 27

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "YCAPOL SA" la Resolución de fecha 18/3/94, recaída en expediente Nº 7487 de fecha 15/6/94, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 12, Cap. II del Decreto 392/80 del 1 de junio de 1980 (no renovó la Planilla de Control de Trabajo dentro del período establecido para cumplir dicho trámite) con multa de 10 UR (diez unidades reajustables).

Se le intima el pago de la misma en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55097 Dic 23- v Dic 27

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "MEDINA CIDIANI CARLOS A Y CUILIGOTTI DE LEON CELIA A." la Resolución de fecha 25/5/94, recaída en expediente Nº 10755 de fecha 22/8/94, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: A) Decreto 392 Cap. II Art. 2 (no se munió en plazo de la Planilla de Control de Trabajo) con multa de 12 UR (doce unidades reajustables).

B) Decreto 392/80 Cap. XII Art. 11 y Decreto 658/91 (no se munió en plazo del Libro Unico de Trabajo) con multa de 5 UR (cinco unidades reajustables).

Se le intima el pago de la misma en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55098 Dic 23- v Dic 27

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "GUSTAVO HECTOR MENDEZ" la Resolución de fecha 29/12/93, recaída en expediente Nº 10876 de fecha

15/10/93, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infracción a la Ley 15903 art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 10 UR (diez unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55099 Dic 23- v Dic 27

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "RIUS FRANCH MARIA" la Resolución de fecha 28/7/94, recaída en expediente Nº 12675 de fecha 29/9/94, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lt. 12, Cap. II del Decreto 392/80 del 1 de junio de 1980 (no renovó la Planilla de Control de Trabajo dentro del período establecido para cumplir dicho trámite) con multa de 15 UR (quince unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55100 Dic 23- v Dic 27

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "SALTIN S.A." la Resolución de fecha 14/7/94, recaída en expediente Nº 11718 de fecha 12/9/94, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 12, Cap. II del Decreto 392/80 del 1 de junio de 1980 (no renovó la Planilla de Control de Trabajo dentro del período establecido para cumplir dicho trámite) con multa de 8 UR (ocho unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55101 Dic 23- v Dic 27

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "SINTALCAR S.A." la Resolución de fecha 14/7/94, recaída en expediente Nº 11719 de fecha 12/9/94, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 12, Cap. II del Decreto 392/80 del 1 de junio de 1980 (no renovó la Planilla de Control de Trabajo dentro del período establecido para cumplir dicho trámite) con multa de 15 UR (quince unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55102 Dic 23- v Dic 27

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "LATORRE GARCIA FERNANDO" la Resolución de fecha 15/8/94, recaída en expediente Nº 11716 de fecha 12/9/94, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 12, Cap. II del Decreto 392/80 del 1 de junio de 1980 (no renovó la Planilla de Control de Trabajo dentro del período establecido para cumplir dicho trámite) con multa de 5 UR (cinco unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55103 Dic 23- v Dic 27

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "OSTRY S.A." la Resolución de fecha 7/2/94, recaída en expediente Nº 351 de fecha 12/1/94, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infracción al Art. 293 de la Ley 15903 (no dar cumplimiento total a lo intimado) con multa de 10 UR (diez unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55104 Dic 23- v Dic 27

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "RAMA TOSCANO JORGE" la Resolución de fecha 10/6/93, recaída en expediente Nº 8698 de fecha 6/9/93, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 392/80, Cap. II, Art. 2 (no se munió en plazo de la Planilla de Control de Trabajo) con multa de 7 UR (siete unidades reajustables).
B) Decreto 392/80, Cap. XII Art. 11 y Decreto 658/91 (no se munió en plazo del Libro Unico de Trabajo) con multa de 5 UR (cinco unidades reajustables)
Se le intima el pago de la misma en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55105 Dic 23- v Dic 27

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "MODALAN S.R.L." la Resolución de fecha 8/3/93, confirmado por Resolución de fecha 23/8/93, recaídas en expediente Nº 3694 de fecha 7/5/93, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 12, Cap. II del Decreto 392/80 del 1 de junio de 1980 (no munió de Planilla de Control de Trabajo dentro del plazo establecido) con multa de 10 UR (diez unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55106 Dic 23- v Dic 27

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "24 HORAS OPERATIVA EMPRESARIAL S.R.L." la Resolución de fecha 16/8/94, recaída en expediente Nº 11722 de fecha 12/9/94, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 3º, Cap. XII del Decreto 392/80 1 de junio de 1980 (no se munió la Planilla Complementaria dentro del plazo establecido) con multa de 20 UR (veinte unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55107 Dic 23- v Dic 27

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "24 HORAS OPERATIVA EMPRESARIAL S.R.L." la Resolución de fecha 22/3/94, recaída en expediente Nº 5979 de fecha 16/5/94, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 3º Cap. XII del Decreto 392/80 (no se munió de Planilla Complementaria dentro del plazo establecido) con multa de 20 UR (veinte unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55108 Dic 23- v Dic 27

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "VERASIL S.A." la Resolución de fecha 13/1/94, recaída en expediente Nº 5978 de fecha 16/5/94, por la cual se le sanciona con lair lo dispuesto en el Art. 12, Cap. II del Decreto 392/80 del 1 de junio de 1980 (no renovó la Planilla de Control de Trabajo dentro del período establecido para cumplir dicho trámite) con multa de 7 UR (siete unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55109 Dic 23- v Dic 27

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "BARRACA RONDEAU LTDA." la Resolución de fecha 9/9/94, recaída en expediente Nº 14480 de fecha 7/11/94, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 12, Cap. II del Decreto 392/80 del 1 de junio de 1980 (no renovó la Planilla de Control de Trabajo dentro del período establecido para cumplir dicho trámite) con multa de 10 UR (diez unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55110 Dic 23- v Dic 27

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "TIEMPO S.R.L." la Resolución de fecha 1/8/94, recaída en expediente Nº 12903 de fecha 7/10/94, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 12, Cap. II del Decreto 392/80 del 1 de junio de 1980 (no renovó la Planilla de Control de Trabajo dentro del período establecido para cumplir dicho trámite) con multa de 7 UR (siete unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55111 Dic 23- v Dic 27

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "ALAN S.R.L." la Resolución de fecha 8/9/94, recaída en expediente Nº 14654 de fecha 9/11/94, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 12, Cap. II del Decreto 392/80 del 1 de junio de 1980 (no renovó la Planilla de Control de Trabajo dentro del período establecido para cumplir dicho trámite) con multa de 7 UR (siete unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55112 Dic 23- v Dic 27

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "GRACOM LTDA." la Resolución de fecha 26/5/94, recaída en expediente Nº 10760 de fecha 22/8/94, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 392/80 Cap. II Art. 2 (no se munió en plazo de Planilla de Control de Trabajo) con multa de 15 UR (quince unidades reajustables).
B) Decreto 392/80 Cap. XII Art. 11 y Decreto 658/91 (no se munió en plazo del Libro Unico de Trabajo) con multa de 5 UR (cinco unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55113 Dic 23- v Dic 27

BANCOS

BPS

Banco de Previsión Social

GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ATYR

Canelones, 9 de diciembre de 1994.
Se transcribe texto a publicarse en el diario oficial durante tres días sucesivos a los efectos de notificar a la empresa María FALERO, Reg. 3.210.393, sobre resoluciones recíadas sobre la misma.

NOTIFICACION: Se notifica a la empresa María FALERO, Reg. 3.210.393 ante el Banco de Previsión Social, por este medio, durante tres publicaciones sucesivas a partir de la fecha, que el resultado de Liquidación de Tributos realizada por la Administración a la misma por el período comprendido entre el 01.01.93 a 31.08.93 fue homologado mediante Resolución Nº 0206/94 de fecha 29.06.94.
Teresita Urionaguena Gerencia Departamental ATYR Canelones.

27) $ 345,00 3/pub 46082 Dic 23- v Dic 27

BPS
Banco de Previsión Social

Canelones, 15 de diciembre de 1994.
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ATYR

Se transcribe texto a publicarse en el Diario Oficial durante tres días sucesivos a los efectos de notificar a la empresa Fátima del Carmen MOREIRA, Reg. 1.535.134, sobre resoluciones recaídas sobre la misma.
NOTIFICACION: Se notifica a la empresa Fátima del Carmen MOREIRA, Reg. 1.535.134 ante el Banco de Previsión Social, por este medio, durante tres publicaciones sucesivas a partir de la fecha, que el resultado de Liquidación de Tributos realizada por la Administración a la misma, por el período comprendido entre el 31.03.86 al 31.03.94 fue homologado mediante Resoluciones Nros. 0966, 0967, 0968, 0969, 0970, 0971 y 0972 de fecha 21.11.94.
Teresita Urionaguena, Gerente Departamental ATYR Canelones.

27) $ 345,00 3/pub 46083 Dic 23- v Dic 27

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
NOTIFICACION

Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Exp. 942208. Se notifica a Manzi Merica Rosella de la Resolución del Decano de fecha 9 de Diciembre de 1994. "Aplíquese los descuentos correspondientes".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55083 Dic 23- v Dic 27

VARIOS

EDICTO - DECRETO LEY 15.597
Por escritura que el 4/11/1994 autorizó en Salto el Esc. Dardo Pérez; los cónyuges Nadir ALVES GONZALEZ y Gladys Luján DEVOTO ALCAIN, constituyeron en "Bien de Familia" el Padrón 11.850 de la primera Sección Judicial de Salto. A los efectos de lo dispuesto por este decreto ley, se hacen estas publicaciones.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54940 Dic 13- v Dic 26

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

CONTRATO. En Canelones, a los dieciséis días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, entre: POR UNA PARTE el Doctor José Agustín Andujar Rinaldi y el Sr. Federico Ferrari Blundell en su respectivo carácter de Intendente Municipal y Secretario General en representación de la Intendencia Municipal de Canelones (en adelante IMC), con domiciio en Tomás Berreta Nº 370 de esta Ciudad y POR OTRA PARTE: el Contador Mario Jorge Garbarino con Cédula de Identidad Nº 1.049.443-5 y el Arquitecto Ricardo Weiss con Cédula de Identidad Nº 923.088-6, en representación de Ditekla S.A. con domicilio en Tristán Narvaja 1545 Oficina 902 de la Ciudad de Montevideo (en adelante la Concesionaria), quienes convienen en la celebración del presente de acuerdo a las cláusulas que siguen:
ANTECEDENTES
A) La IMC llamó con fecha 17 de febrero de 1994, por Resolución Municipal Nº 341 a Licitación Pública Nº 03/94 de Concesión para la Construcción, Explotación y Mantenimiento del Centro Cívico y Obras Complementarias en la 19a. Sección Judicial del Departamento de Canelones.
B) Por Resolución Municipal Nº 674 de fecha 7 de abril de 1994, se adjudicó la referida licitación a la empresa Ditekla S.A.
C) Por Acta de Negociación de fecha 24 de mayo de 1994 obrante de fojas 227 a fojas 229 del Expediente Municipal A 164.413/91, la IMC y la Concesionaria acordaron acerca de diversos aspectos relativos a la Concesión, su Plazo y el Proyecto, aclarándose que por Proyecto definitivo se entenderá el comprensivo de la totalidad de las obras cuya ejecución inmediata ha comprometido la Concesionaria en su oferta y por Proyecto complementario aquel que engloba total o parcialmente según tipo de obras, las obras que integran la segunda etapa y las que puedan acordarse con la IMC.
PRIMERO. Forman parte de este contrato en lo que no resulten modificados por el presente:
a) - El Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública Nº 03/94 de Concesión para la Construcción, Explotación y Mantenimiento del Centro Cívico y Obras Complementarias en la 19a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, inserto de fojas 110 a fojas 138 en el Expediente Municipal A 164.413/91.
b) - La propuesta de la Empresa Ditekla S.A. al llamado a Licitación Nº 03/94 obrante en el Expediente Municipal A 164.413/91 de fojas 184 a fojas 197 y de fojas 199 a fojas 215.
c) - El informe técnico de adjudicación luciente de fojas 216 a fojas 219 en el Expediente Municipal A 164.413/91.
d) - La Resolución Municipal Nº 674 de fecha 7 de abril de 1994, dictada en Expediente Municipal A 164.413/91.
e) - El Acta de Negociación suscrita por las partes con fecha 24 de mayo de 1994 obrante de fojas 227 a fojas 229 del Expediente Municipal A 164.413/91.
f) - La Resolución Municipal Nº 1180 de fecha 25 de mayo de 1994 dictada en Expediente Municipal A 164.413/91, aprobando el Acta de Negociación referida en el literal e) que antecede.
SEGUNDO. La IMC otorga a la Concesionaria, sujeta al cumplimiento por ésta de la presentación del Proyecto definitivo, la Concesión prevista en el Artículo 7º del Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública Nº 03/94 de Concesión para la Construcción, Explotación y Mantenimiento del Centro Cívico y Obras Complementrias en la 19a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, por el plazo de concesión en relación a las actividades privadas referidas en el apartado a) del artículo 7º del Pliego de Condiciones Particulares, es de 30 (treinta) años, y, el plazo de concesión en relación a las obras de uso exclusivo del Estado referidas en el apartado b) del artículo 7º del Pliego de Condiciones Particulares, es de 20 (veinte) años.
TERCERO. El plazo de ejecución de las obras será de veinticuatro meses a partir de la aprobación del Proyecto definitivo en la forma establecida en este Contrato. Igual plazo regirá con relación a las obras comprendidas en un Proyecto complementario, a partir de la aprobación del mismo.
CUARTO. El plazo de explotación y mantenimiento de todas las obras, estén comprendidas en el Proyecto definitivo o en un Proyecto complementario, se contará a partir de la habilitación total por parte de la IMC en la forma establecida en este Contrato, de las obras comprendidas en el Proyecto definitivo.
QUINTO. La Concesionaria deberá presentar a la IMC el Proyecto definitivo dentro del plazo de ciento veinte días calendario a partir de la fecha de este Contrato. El o los Proyectos complementarios podrán ser presentados en cualquier momento por la Concesionaria. Por Proyecto se entenderán todos aquellos documentos imprescindibles para la adecuada interpretación de la obra, presentados los cuales la IMC dispondrá de un plazo de sesenta días calendarios para la aprobación del Proyecto. Sin perjuicio de ello la IMC podrá solicitar a la Concesionaria, sin retener la aprobación del Proyecto, toda otra información o documentación técnica que razonablemente entienda apropiada.
SEXTO. Conforme lo acordado en el Acta de Negociación referida en el literal C) de los Antecedentes a partir de la fecha de este Contrato queda establecido un régimen de consulta permanente entre la IMC y la Concesionaria, bajo el cual la IMC dato posible a todas las consultas, requerimientos y opiniones sobre anteproyectos que pueda plantear la Concesionaria.
SEPTIMO. El Proyecto definitivo y los complementarios serán presentados ante la Unidad Ejecutora de Proyectos Especiales y aprobados por Resolución Municipal.
OCTAVO. La habilitación total de las obras será otorgada por Resolución Municipal, sin perjuicio de las habilitaciones municipales correspondientes que deberán obtener los explotadores directos de los locales comerciales.
NOVENO. La Concesionaria deberá acreditar con no menos de cinco días hábiles de anticipación al otorgamiento del contrato respectivo, que la empresa que subcontrate para ejecutar las obras se encuentra debidamente inscripta en el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
DECIMO. Este Contrato queda sujeto a la condición resolutoria expresa de que la Concesionaria cumpla con la obligación asumida en la Cláusula Quinto referida a la presentación en plazo del Proyecto definitivo.
DECIMO PRIMERO. A los efectos del Artículo 4º del Pliego de Condiciones Particulares, la Concesionaria designa como su representante al Arquitecto Vito Jaime Atijas Gaonj con Cédula de Identidad Nº 813.596-8, el que es aceptado por la IMC.
La Concesionaria podrá sustituir en cualquier momento al representante designado, comunicando ello a la IMC así como el nombre de su nuevo representante, el que previamente deberá ser aceptado por la IMC.
DECIMO SEGUNDO. A los efectos del Artículo 5º del Pliego de Condiciones Particulares, la IMC designa como su representante al Arquitecto Carlos Arraga, con los cometidos establecidos por Resolución Municipal Nº 1435 de fecha 13 de junio de 1994, inserto en el Expediente Municipal A 181.658/94. La IMC podrá sustituir en cualquier momento al representante designado, comunicando ello a la Concesionaria así como el nombre de su nuevo representante.
DECIMO TERCERO. La Concesionaria prestará la colaboración necesaria para que la Consultora designada bajo el Llamado a Concurso de Calificación y Selección de Firmas Consultoras (Expediente Municipal A 180.425/94) pueda llevar a cabo sus tareas y a esos efectos; a través del representante de la IMC pondrá a disposición la documentación necesaria y permitirá el acceso a

las obras.
DECIMO CUARTO. La Concesionaria asume la obligación de abonar como retribución única y total por los servicios de la Consultora, que el Pliego Particular de Condiciones pone a su cargo, lo siguiente:
a) una suma mensual en moneda nacional equivalente al 0.0315% (cero punto cero trescientos quince por ciento) más IVA del monto total de la oferta adjudicada, entendiéndose por tal el monto total de inversión en obras indicado por la Concesionaria en su oferta, que a la fecha se establece en $u 47:377.920 (pesos uruguayos cuarenta y siete millones trescientos setenta y siete mil novecientos veinte), monto que sólo se incrementará en caso de producirse ampliaciones en el monto de la inversión por ejecución de obras comprendidas en el Proyecto complementario;
b) dicha suma será pagadera en forma mensual a la Consultora dentro de los cinco primeros días de cada mes calendario a partir del mes de Junio de 1994, inclusive y hasta la fecha de terminación de la Concesión por vencimiento del plazo, venciendo en consecuencia el primer pago el día 5 de Julio de 1994;
c) la suma referida en el literal a) de esta Cláusula Décimo Cuarta, se ajustará cuatrimestralmente de acuerdo a la fórmula paramétrica establecida en el punto 12.6 del Pliego Particular de Condiciones o la que la sustituya, pero en este caso sólo cuando haya tenido la aprobación de la Concesionaria, o la que puedan acordar la Concesionaria y la Consultora:
d) concomitantemente a este acto la Concesionaria efectúa a la Consultora un adelanto de U$S 25.000 (veinticinco mil dólares estadounidenses) y se compromete a efectuar otro adelanto por la misma suma inmediatamente a la aprobación por la IMC del Proyecto definitivo o a los ciento ochenta (180) días de la fecha de este documento, lo que ocurra primero. Estos adelantos serán reintegrados por la Consultora a la Concesionaria de los primeros treinta y tres (33) pagos mensuales, quedando la Concesionaria autorizada a retener de cada uno de dichos pagos el importe en moneda nacional necesario para adquirir cada vez la suma de U$S 1.515 (un mil quinientos quince dólares estadounidenses).
Las obligaciones asumidas por la Concesionaria con relación a la Consultora, quedarán automáticamente sin efecto en caso de rescindirse el presente contrato por cualquier causa imputable a cualquiera de las partes o de no aprobarse por la IMC el Proyecto definitivo.
DECIMO QUINTO. Dentro de los tres días hábiles siguientes a la presentación en forma del Proyecto definitivo, la IMC reintegrará a la Concesionaria la garantía de mantenimiento de oferta otorgada por ésta.
DECIMO SEXTO. Las partes se obligan al fiel cumplimiento de las obligaciones emergentes de este Contrato, pudiendo cualquiera de ellas solicitar su cumplimiento o rescindirlo por falta de cumplimiento de las obligaciones que obedezca a causas imputables a la otra parte, sin perjuicio de las reclamaciones que estime promover.
DECIMO SEPTIMO. Las partes incurrirán en mora, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, por el sólo hecho de hacer o no hacer algo contrario a lo aquí estipulado.
DECIMO OCTAVO. Serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que por telegrama colacionado o carta bajo acuse de recibo se cursen las partes a los domicilios denunciados en la comparecencia o a aquellos que los sustituyan previa notificación a la otra parte.
DECIMO NOVENO. Cualquier discrepancia que se suscite entre las partes acerca del alcance, interpretación o ejecución de erato, será sometida a la decisión inapelable de un Tribunal Arbitral que fallará conforme a derecho y equidad. El Tribunal Arbitral estará compuesto por tres miembros, uno nombrado por cada parte y el tercero, que presidirá el Tribunal, de común acuerdo por los dos árbitros nombrados por las partes. El tercer árbitro y Presidente del Tribunal Arbitral podrá actuar con la asistencia de un Perito que a su requerimiento será nombrado por la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República. La parte que resuelva someter cualquier cuestión a arbitraje lo hará saber a la otra parte por telegrama colacionado. Dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de constancia de entrega del telegrama colacionado, cada parte nombrará su árbitro haciéndolo saber, con inclusión del nombre, por telegrama colacionado a la otra parte. Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de constancia de entrega del último de los referidos telegramas colacionados, los árbitros nombrados deberán comparecer ante el Escribano de la IMC a efectos de dejar constancia de su aceptación al cargo. A partir de la fecha de la última aceptación de cargo, los árbitros dispondrán de quince días hábiles para acordar sobre el tercer árbitro y Presidente del Tribunal Arbitral. Cualquier árbitro, incluido el tercero, que no sea nombrado conforme a lo previsto, será nombrado por la Justicia competente a pedido de cualquiera de las partes.
VEGISIMO. A todos los efectos las partes fijan como sus domicilios los indicados en la comparecencia.
Y PARA CONSTANCIA, se firman dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55078 Dic 22- v Dic 26

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca FORD, matrícula LM 1353, padrón 10-1875 a nombre de Santiago IDIARTE, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Aníbal Alfredo CALO al amparo de lo dispuesto en el art. 21 de la Rendición de Cuentas-Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1986 y Modificación Prespuestal año 1987.

27) $ 276,00 3/pub 46096 Dic 23- v Dic 27

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

INTERJUICE TRADING S.A.
(EN LIQUIDACION)
Ley Nº 16060, art. 362

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24/11/94, resolvió por unanimidad disolver y liquidar la sociedad.
La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio social en Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.

28) $ 4.050,00 10/pub 45437 Dic 16- v Dic 29

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

LYDA RODAO de MOSQUERA; ALEJO RODAO y MARIA ANTONIA RAMOS de RODAO, (Ficha S/74/94).
Se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46254 Dic 26- v Ene 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OSCAR CRISTOBO MONTEVERDE, (Ficha S/599/94).
Se habilita Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 46244 Dic 26- v Ene 09

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PEDRO FLORES VERA, (Ficha B/166/94).
Habilítase la Feria Judicial Mayor.
Auxiliada de Pobreza Fa. 156 B/91. Trinidad, 16 de diciembre de 1994.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 55115 Dic 26- v Ene 09

CONVOCATORIAS COMERCIALES

FRIGORIFICO MODELO S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas de Frigorífico Modelo S.A. para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 13 de enero de 1995 a las 17 y 30 horas en Tercera Convocatoria, en el Salón de Actos de la Cámara de Industrias del Uruguay, Avda. del Libertador Brigadier Gral. Juan Antonio Lavalleja 1672, primer piso, para considerar y resolver la siguiente:

Orden del Día

1) Designación de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de la Asamblea y del Secretario de la misma.
2) Modificación art. 3º de los Estatutos (aumento de capital).
NOTAS: 1a.) Para formar parte de la Asamblea deberán inscribirse las acciones o certificados de depósito, en el local social, calle Tomás Gomensoro 2906, todos los días hábiles de 13 a 18 horas hasta el día 9 de enero de 1995 a las 12 horas.
2a.) Se sugiere a los señores Accionistas y a los depositarios de sus acciones la concurrencia a la dirección señalada con los títulos correspondientes, en cuyo caso la Sociedad se hará cargo de la tarea de especificar los requisitos establecidos en el Art. 350 de la Ley 16.060.
03) $ 759,00 3/pub 46268 Dic 26- v Dic 28

EDGARDO PEGAZZANO S.A.
ASAMBLEA
RUC: 040015010014

Se convoca a los señores accionistas de EDGARDO PEGAZZANO S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la Sede Social de la calle Uruguay esquina Treinta y Tres de la ciudad de Carmelo, el día 7 de enero de 1995 a las 15 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Balance de Resultados y Balance de Situación al 31/8/1994.
2º) Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio Agosto 1993/94.
3º) Designación de un nuevo Directorio.
4º) Designación de un Asambleísta para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores Acconistas que para poder concurrir a la Asamblea deberá, depositar en las Oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados Bancarios, con una anticipación mínima de 48 horas a la fijada para la Asamblea.
EL DIRECTORIO
03) $ 184,00 1/pub 46272 Dic 26- v Dic 26

INDUSTRIAS QUIMICAS BAETHGEN S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Diciembre de 1994, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y 11:00 en segunda, en el local social de La Paz 2322, con el siguiente orden del día:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración y resolución sobre reforma del Estatuto Social por aumento de capital.
3) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
El registro de acciones deberá realizarse con la antelación establecida en el Artículo 22 del Estatuto.
El Directorio.
03) $ 483,00 3/pub 46277 Dic 26- v Dic 28

"COMPAÑIA PRIMUS DEL URUGUAY S.A."
Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 344, 345 y 346 de la ley 16060 y de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 19 de enero de 1995 a las 10:00 en la Sede de la sociedad, Av. Gral. Rondeau Nº 2082 a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de las autoridades de la Asamblea.
2º) Consideración de la reforma de Estatutos.
3º) Cambio de la fecha del cierre de ejercicio de la sociedad.
4º) Transformación de la sociedad de abierta en sociedad cerrada.
5º) Designación de un accionista para la firma del acta.
Los accionistas que deseen asistir deberán depositar las acciones en las oficinas de la sociedad por lo menos 3 días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.
EL DIRECTORIO
03) $ 552,00 3/pub 46281 Dic 26- v Dic 28

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 20 10 35 habilitado en General Farías 2781. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 46209 Dic 26- v Dic 28

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 80 50 84 habilitado en Gral. Urquiza 2972 Ap. 7. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 46210 Dic 26- v Dic 28

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Al titular del Servicio telefónico Nro. 81016 ubicado en Providencias Vascas y Selva Negra Parada 12 y 1/2, Punta del Este. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL Maldonado, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 138,00 3/pub 46232 Dic 26- v Dic 28

Emplazamiento telefónico. Al titular del servicio telefónico Nº 8 26 53 ubicado en Edificio Espada, Apto. 1401 de Punta de Este. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.

08) $ 138,00 3/pub 46233 Dic 26- v Dic 28

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2 47 03 sito en Avda. El Faro de Maldonado, deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario. Del 2/12/94 al 16/12/94. Rec. Nº 152.

08) $ 138,00 3/pub 46234 Dic 26- v Dic 28

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo, emplaza en Diario Oficial, conforme a lo dispuesto en el Decreto de fecha 15 de octubre de 1929, y 20 de mayo de 1969, al Señor Maestro YAMANDU PLOSKONKA RIVAS, docente efectivo en la Escuela Nº 262 de 1er. grado, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la notificación de este EMPLAZAMIENTO, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se le tendrá por renunciante.
Montevideo, diciembre 21 de 1994.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 55121 Dic 26- v Dic 28

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 26 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

JACK MOISES ASALLAS, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Fco. Araúcho 1331 y NOEMI BATIA SZPIRO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 3141/602.

CARLOS ROBERTO ARIS, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Benito Nardone 2315/201 y CLAUDIA GABRIELA VIDAL, 29 años, soltera, anal. programador, oriental, domiciliada en Jaime Zudáñez 2825/801.

RICARDO ADRIAN DARRIULAT, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Horacio Quiroga 6498 y VERONICA BLANCA ALVAREZ, 26 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Joaquín de Salterain 1372.

OFICINA No. 3

WASHINGTON FERNANDO CASALES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estomba 3616 y DINORAH MAGALI FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buxareo 1364-002

ALBERTO CHAMOSA, 60 años, soltero, médico oftalmólogo, oriental, domiciliado en Colonia 1864-1501 y MARIA SWIETEK, 62 años, soltera, ingeniero civil, oriental, domiciliada en Colonia 1864-1501.

PABLO SERGIO CAUBARRERE, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Calcagno 212 y CLAUDIA ANDREA OLIVERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 2671/202.

EDUARDO ADAN CARDOZO, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Samuel Lafone 2259 y RENEE YEANICE YUANE, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Samuel Lafone 2259.

OFICINA No. 4

MIROSLAV SMILJAM LJUBETIC, 28 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado en García Cortinas 2523 bis y BEATRIZ INES CARZOGLIO, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en García Cortinas 2523 bis.

SERGIO WASHINGTON LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Pablo Blanco Acevedo 6305 y PATRICIA ALEJANDRA PEREIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blanco Acevedo 6305.

OFICINA No. 5

YAMIL ISSA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Cossio 1828 bis y LUCIA ZAFFARONI, 25 años, soltera, estudiante, mejicana, domiciliada en Leonel Aguirre 1708/301

ALEJANDRO VALENTIN HERNANDEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2666 y ANA MARIA MOLINA, 37 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2666.

IVO GODOY, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Vidiella 2388 y MARIA AUXILIADORA FONTES, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Vidiella 2388.

OFICINA No. 6

EDUARDO MAIOCHI, 25 años, soltero, empleado, argentino c/n, domiciliado en Calle 1 Nº 8114 (Colón) y GRISSELL NOEMI MARTINEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Giralt 4417.

LENIS EDUARDO MARCOVICH, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Viena 3565 y GLADYS MABEL MARTINEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Viena 3565.

OFICINA No. 8

ALEJANDRO MANUEL RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 2847/102 y VIRGINIA GUASCO, 27 años, soltera, fonoaudióloga, oriental, domiciliada en Lucas Obes 1161.

ERIC OMAR RUIDIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aconcagua 5285/6 y SILVIA RAQUEL ECHENIQUE, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aconcagua 5285/6.

FRANCISCO JAVIER RUIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Flamarión 4956/2 y NORMA MARTINEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Flamarión 4956.

JORGE GABRIEL REY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 2551 Calle 3 Tira 28/2736 B y CAROL JACINTA ZAPATA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. Argentina 1105/201.

OFICINA No. 9

MIGUEL ANGEL SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pte. Batlle 2572-1001 y LAURA LUISA FONTES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 5242.

JUAN MANUEL SANTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senda 4-5146 C y CLAUDIA FABIANA GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Senda 4-5146 C.

OFICINA No. 10

MARCOS NUÑEZ, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Benito Berger 4179 y GLORIA SUSANA PENAYO, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Benito Berges 4171.

GONZALO ALVARO VERTIZ, 35 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2574 ap. 501 y ELIANE MARCEL D'ANDREA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 2245 ap. 1902.

WALTER FERNANDO NIEVAS, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Santiago Nievas 2204 y ANGELICA GRACIELA OLIVELLA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Nievas 2204.

JAVIER VAZQUEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 1986 y ANA MARIA PICOS, 36 años, viuda, empleada, oriental, domicilida en Mac Eachen 1374.

JUAN CARLOS TECHERA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sixtina Pasa-

je E 7740 y VELQUI TECHERA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sixtina Pasaje E 7740.

SERGIO WALDEMAR NOGARA, 39 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Cerro Largo 823 y SHIRLEY JUDITH DAMESTOY, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Estomba 2650.

JUAN ISMAEL NUÑEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Verne 6282 y DORA GRACIELA TRINCABELLI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 6156.

14) $ 63,00 3/pub

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN ANTONIO VARESE SAIZ solicita la inscripción de la obra titulada LAS RECETAS DEL "VALIZA", de la cual se declaró autor. Montevideo, 14 de diciembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 230,00 10/pub 45531 Dic 26- v Ene 09

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LLERENA S.R.L.

Cesión de cuotas de fecha 30 de abril de 1994. Daniel Pérez de Diego y María Teresa Marques ceden sus cuotas a Benito García Corral y María Esther Pérez Oliveira.
Administración: Benito García Corral y María Esther Pérez Oliveira indistinta.
Inscripción: Nº 1281 Fº 1927 Lº 2.
22) $ 405,00 1/pub 46191 Dic 26- v Dic 26

MELUCAR LTDA.
Cesión cuota

Contrato: 18.02.92.
Inscripción: Nº 224 Fº 832/834v Lº 1 Legajo 1687/93.
Cedentes: Ruben Mansilla, Graciela Baucher.
Cesionarios: María Cecilia Galinberti, María Cecilia Prego, María Noel Prego.
22) $ 270,00 1/pub 46192 Dic 26- v Dic 26

CUSPIDE S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 21 noviembre 1994.
Inscripción: Nº 2177 Fº 3313 Lº 3 (Legajo 1647/94).
Cedente: MARIA MONTAÑEZ BORDA (5 cuotas).
Cesionaria: Jurema Miranda Suchard.
Administración: Jurema Miranda Suchard.
22) $ 270,00 1/pub 46211 Dic 26- v Dic 26

DIAFANA S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 27 julio 1994.
Inscripción: Nº 1477 Fº 2199 Lº 2.
Cedentes: JULIO DIAZ SOLSONA, CARLOS GURMENDEZ MARQUEZ, CARLA PIACENZA MALDONADO (total de cuotas).
Cesionarios: Carlos Maciel Sauco, María Eugenia Patroni.
Plazo: 30 años desde 10 setiembre 1993.
Capital: $ 5.000 (100 cuotas $ 50).
Administración: Ambos cesionarios indistintamente.
22) $ 405,00 1/pub 46212 Dic 26- v Dic 26

INDUSTRIAS MECANICAS PANZACHI LARROSA LTDA.
(IMPALA LTDA.)
Modificación
Contrato: 16 julio 1990.
Inscripción: Nº 976 Fº 3879v Lº 2 (legajo 803).
Socios: LUIS PANZACHI BELLO, HUGO LARROSA BONILLA, OLGA LARROSA BONILLA, HUGO LARROSA RODRIGUEZ.
Plazo: 30 años.
22) $ 405,00 1/pub 46213 Dic 26- v Dic 26

PANADERIA LA INFANTIL S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 1 diciembre 1994.
Inscripción: Nº 2463 Fº 3562 Lº 2.
Cedentes: RICARDO, MARCELO y FERNANDO DI CANDIA (Todas sus cuotas); GONZALO DI CANDIA (2 cuotas).
Cesionarios: Alberto Di Candia y Teresa Cardoso.
Administración: Gonzalo Di Candia.
22) $ 405,00 1/pub 46214 Dic 26- v Dic 26

ISER S.R.L.

Contrato: 16 setiembre 1994.
Inscripción: Nº 2192 Fº 3166 Lº 2.
Socios: ISAIAS SIGIFREDO HORNOS MELO (50 cuotas), ERNESTO PASCUAL HORNOS CANDIA (50 cuotas).
Capital: $ 5.000 (100 cuotas de $ 50).
Objeto: Realización de tareas de pintura y mantenimiento.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Uruguay 1786 Apto. 3, Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 405,00 1/pub 46215 Dic 26- v Dic 26

MADACA S.R.L.

Contrato: 27 setiembre 1994.
Inscripción: Nº 1682 Fº 2672 Lº 3.
Socios: ALVARO SAN JULIAN DE LOS SANTOS (50 cuotas) y ALBERTO FAGUNDEZ SANCHEZ (50 cuotas).
Objeto: Explotación de negocios de ferretería, bazar, barraca y anexos.
Capital: $ 45.000 (100 cuotas de $ 45).
Domicilio: Cno. Cibils 4638.
Administración: Conjunta.
Plazo: 30 años.
22) $ 405,00 1/pub 46216 Dic 26- v Dic 26

SAIGON S.R.L.

Contrato: 16 noviembre 1994.
Inscripción: Nº 2355 Fº 3406 Lº 2 (Legajo 3988/94).
Socios: LUIS FERNANDEZ ALBANO, PABLO GOMEZ LABRADOR y JUAN HERRERA VIDIELLA (30 cuotas cada uno).
Capital: $ 9.000 (90 cuotas de $ 100).
Objeto: Pub, salón de fiestas y conciertos, salón de baile y discoteca, boutique.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Luis Fernández Albano.
22) $ 540,00 1/pub 46217 Dic 26- v Dic 26

M.R. SPADAVECCHIA S.R.L."

Contrato: 16/11/94.
Socios: Ramón Fleitas Becerra y Rodolfo Trujillo.
Capital: $ 20.000.
Cuotas: 100 (Fleitas: 99; Trujillo: 1).
Objeto: Gastronomía, alimentación, espectáculos.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Hernán Fernández Pérez.
Domicilio: Punta del Este.
Inscripción: Nº 277 Fº 401 Lº 33.
22) $ 405,00 1/pub 46235 Dic 26- v Dic 26

"LEONEL LONGO Y MUELLER LTDA."
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 6 de junio de 1994.
Inscripción: Nº 240 Folio 355 Tomo Nº 33 de Contratos el 10/11/94.
Cedentes: Leonel LONGO CARBALLO cede 46 cuotas, Ruth Susana MUELLER BRACK cede 46 cuotas.
Cesionario: Leonel LONGO MUELLER.
22) $ 405,00 1/pub 46236 Dic 26- v Dic 26

CONSTITUCION FENIX SRL

Socios: José Marcello Bardecio Acosta, Walter Diego Acosta Méndez.
Fecha: 25/10/94.
Giro: Venta de Repuestos y reparación automotores.
Capital: $ 5.000 (50 cuotas de $ 100 c/u).
Duración: 2 años.
Domicilio: Maldonado.
Inscripción: Nº 270 Fº 394 Lº 33.
22) $ 405,00 1/pub 46237 Dic 26- v Dic 26

BORA - BORA S.R.L.
Modificación de Contrato

Contrato: 28/11/1994.
Registro: Nº 2470 Fº 3570/71 Lº 2.
Administración: Horacio Carlos DAMIANI ARIAS y Patricia Laura C. O'BRIEN TAJES indistintamente.
22) $ 270,00 1/pub 46239 Dic 26- v Dic 26

"CRONO LIMITADA"
Cesión

Contrato: 16 de setiembre de 1994.
Inscripción: Nº 1893 Fº 2959 Lº 3 contratos, Legajo Nº 3900/94.
Cedente: Carlos Javier Monestier Paganini.
Cesionario: Leonardo Rozenblum.
22) $ 270,00 1/pub 46240 Dic 26- v Dic 26

DEL VERDUN S.R.L.
Cesión de cuotas

Contrato: 21/XII/92.
Inscripción: Nº 1896 Fos. 6988/90v Lº 1.
Cedente: JOSE RAMON GRASSO GANDINI (25 cuotas).
Cesionario: MARCELO DIEGO GRASSO.
Modificación Plazo: 30 años.
22) $ 405,00 1/pub 46241 Dic 26- v Dic 26

LA BURBUJA S.R.L.

Contrato: 1º/8/94.
Inscripción: Nº 2123, Fº 3246, Lº 3, Legajo 4071/94.
Socios: Roberto Omar Mosegui López y Gustavo Isidoro Aguiar Semperena.
Capital: $ 5.000, dividido en cuotas de $ 100 c/u, con 25 cuotas cada socios.
Objeto: Fletes, Transportes en general. Venta de materiales de construcción.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 540,00 1/pub 46242 Dic 26- v Dic 26

SERCOTEL S.R.L.

Contrato: 18.03.94.
Registro: Nº 74 Fº 275/276 Libro 1994 - 06.04.94.
Socios: SANDRA MAGALI DA SILVA BOTTINO, ADRIAN JESUS MARTUSCELLO D'ANGELO.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 20 años.
Capital: $U 10.000.
Objeto: Instalación y mantenimiento de Redes Telefónicas y Eléctricas.
Domicilio: Las Piedras - Canelones.
22) $ 405,00 1/pub 46250 Dic 26- v Dic 26

WALTER CHARAMELO LTDA.
MODIFICACION

Contrato: 12.12.93.
Inscripción: 1º/10/93 Nº 330 Fº 1253/1254 Lº 1993.
Capital: $ 2.700, 50% cada socio.
Plazo: 30 años.
22) $ 270,00 1/pub 46251 Dic 26- v Dic 26

"C.V.F. LIMITADA"

Contrato: 15.07.1994.
Inscripto: 25.07/1994 Nº 180 D Fº686/691, 1994 Contratos.
Socios: Néstor Hugo Croccano de León, Martha Elizabeth Costa Bianchi.-
Capital: $ 4.136.
Plazo: 30 años con prórroga automática por 2 años.
Administrador: Néstor Hugo Croccano de León.
Domicilio: Canelones.
Objeto: Elaboración, distribución y comercialización de subproductos frigoríficos, desarrollo de fórmulas químicas.
22) $ 540,00 1/pub 46252 Dic 26- v Dic 26

"JOTA ELE VIAJES S.R.L"
TRANSFORMACION DE CONTRATO SOCIAL
POR MODIFICACION DE OBJETO

Fecha de contrato: Artigas, 22 de noviembre de 1994.
Inscripción: Nº 51 Fº 181 Lº 1 de Contratos, Fecha: 29/11/994.
Socios: José Luis Taveira País y María del Rosario Beninca.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separada, indistintamente.
Objeto: El objeto de la Sociedad será: A) Explotar por cuenta propia los servicios de transporte colectivo de pasajeros, encomiendas y correo, dentro del territorio nacional, así como organizar servicios de turismo y transporte internacionales, sean terrestres, marítimos, fluviales o aéreos; B) Adquirir y construir inmuebles, para asiento de sus negocios o para conservarlas en el patrimonio social; C) Intervenir en toda clase de sociedades civiles y comerciales, tomando participación en ellas, ampliándolas; D) Acordar y percibir préstamos y créditos de dinero, valores y mercaderías, con garantías personales y/o reales, y/o sin ellas; E) Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase; F) Servicios profesionales, técnicos y administrativos; G) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; H) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos; I) Transporte nacional e internacional de bienes y servicios; J) En general, realizar toda clase de operaciones lícitas.
22) $ 1350,00 1/pub 46261 Dic 26- v Dic 26

"SAN QUINTIN S.R.L."

Contrato: 31/8/1994.
Inscripción: Nº 46 Fº 162 Lº 1.
Objeto: Servicio de transporte de cargas y encomiendas, producción, comercialización, de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Socios: Miguel Angel Arbiza de Oliveira Madeira y Ana María García de los Santos.
Plazo: 30 años desde el 1/9/94.
Administración: Indistintamente.
Capital: $ 10.000 en 20 cuotas de $ 1000 c/u, 10 cada socio.
Domicilio: Bella Unión.
22) $ 540,00 1/pub 46263 Dic 26- v Dic 26

CONSORCIO GRUPPO FARE

Empresas: Constructora Bella Unión SRL y Arqta. Betty Tito.
Objeto: Presentación ante Licitaciones de Obras Públicas en general y su realización.
Plazo: Tiempo que dure la ejecución de las obras.
Administrador: Arqta. Betty Tito.
Domicilio: Aparicio Saravia 537, Artigas.
Participación: 50 % cada empresa.
Inscripción: Registro Público de Comercio el 16/12/94, Nº 58, Fº 207 Lº 1 de Contratos.
22) $ 405,00 1/pub 46265 Dic 26- v Dic 26

"LOS MELLIZOS S.R.L."
Cesión de cuotas sociales

Contrato: 4-11-1994.
Inscripción: Reg. Com. San José Nº 67, Fº 73, Tomo XXIV.
Cedente: Moisés HOUJEIJE RAYA, 50 cuotas sociales.
Cesionario: Ramón Andrés RODRIGUEZ PELLIZZARI, 50 cuotas sociales.
Socios actuales: Nury Mariela LACA MARTINEZ y Ramón Andrés RODRIGUEZ PELLIZZARI, con administración indistinta.
22) $ 405,00 1/pub 46274 Dic 26- v Dic 26

EL SOL LTDA.
CESIONES Y MODIFICACION

Documento: 31 octubre 1994.
Cedentes: Ana María Moreno Cabrera y Juan Roque Alzamora Castellanos (la totalidad de sus cuotas).
Cesionarios: Jorge Omar Valfre Gilardi, Myriam Beatriz García Sosa, José Grandal Fernández, y María Luisa Pippo Gilardi (adquieren por partes iguales).
Administración: Será ejercida por Jorge Omar Valfre Gilardi.
RPGC: Nº 1890, folio 2956, Lº 3 de Contratos, Legajo 2652/94.
22) $ 540,00 1/pub 46278 Dic 26- v Dic 26

SIS & CO. S.R.L.

Contrato: 15/11/94.
Inscripción: Nº 2520 Fº 3636 Lº 2, Legajo 4212/94.
Socios: Carlos Alberto SZCZIPNYJ (59c) y Emilio Daniel SUSENA BARDALLO (1c).
Capital: $ 6.000, 60 cuotas de $ 100.
Plazo: 10 años.
Objeto: Industrialización y comercialización de artículos de oficina, exhibidores plásticos en PVC para propaganda, publicidad y otros usos varios.
Administración: Carlos Szczipnyj.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 540,00 1/pub 46297 Dic 26- v Dic 26

COBRANSUR SRL

Contrato: 15/11/94 Nº 2197 Fº 3339 Lº 3.
Socios: Renato Ricardo Mendoza Candó, Jorge Falcomer Candau.
Plazo: 30 años.
Capital: $u 30.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Cobranzas, Distribución.
Administración: ambos indistinta.
22) $ 270,00 1/pub 46304 Dic 26- v Dic 26

DISTRIBUIDORA PAO LTDA.

Socios: FRANCISCO CONRADO SIGONA PITINHO, STELLA MARYS DIAZ SENA.
Objeto: Comercialización de artículos varios, principalmente comestibles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Capital: $ 5000 (50 cuotas de $ 100.oo), 25 cuotas c/u socios.
Administración, representación: Indistintamente.
Distribución de pérdidas y ganancias: proporcionalmente a los respectivos capitales.
22) $ 405,00 1/pub 46305 Dic 26- v Dic 26

"BAFER LIMITADA"

Contrato: 27/12/93.
Inscripción: Nº 2805, Fº 4863/4863v, Lº 3, Legajo Nº 7642/93.

Socios: María Cristina Baccari Puppo, Adriana Estela Rodríguez Pailós.
Capital: $ 3.000, 100 cuotas; $ 30 c/u; 50 cuotas cada socio.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Escuela superior de gastronomía.
Plazo: 30 años.
Administración: María Cristina Baccari Puppo.
22) $ 405,00 1/pub 46306 Dic 26- v Dic 26

"COMUNICADORES S.R.L."

Contrato: 29 noviembre 1994.
Inscripción: Nº 2441, Fº 3528, Lº 2, Legajo 4122/94.
Socios: Ricardo Daniel GASPARINI ESTECHE, Hugo Adolfo DE LA FUENTE MORALES.
Objeto: Contratación y selección personal, importación exportaciones y representaciones.
Capital: $ 4.400, 100 cuotas de $ 44 c/u, 50 cuotas cada socio.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 405,00 1/pub 46307 Dic 26- v Dic 26

"FERBA S.R.L."

Contrato: 27/12/93.
Inscripción: Nº 2804 Fº 4862/4862v Lº 3, Legajo Nº 7641/93.
Socios: María Cristina Baccari Puppo, Adriana Estela Rodríguez Pailós.
Capital: $ 40.000; 100 cuotas: $ 400 c/u; 50 cuotas cada socio.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios y afines; industrializar, producir, comercializar, importar, exportar y representar bienes y servicios en general.
Plazo: 30 años.
Administración: María Cristina Baccari Puppo.
22) $ 540,00 1/pub 46308 Dic 26- v Dic 26

SCOMESO S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 9/12/94.
Inscripción: Nº 2495, Fº 3606, Lº 2, Legajo 8317/92.
Cedente: Abel Soto Vairo (34 cuotas).
Cesionarios: Julio César Scorza Toccheto (17 cuotas) y Edgardo Antonio Messano Colman (17 cuotas).
Modificación: Administración indistinta.
Retrotrae efectos al 7/12/94.
22) $ 405,00 1/pub 46314 Dic 26- v Dic 26

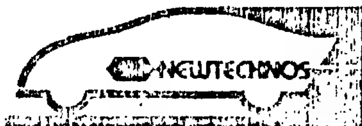
TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 274.658. 19 dic. 1994. CIKATO por K.O. MAQUINAS AGRICOLAS LTDA. (BR), solicita: "K O". Clase 7
23) $ 460,00 10/pub 45998 Dic 26- v Ene 09

Acta No. 274.684. Diciembre 20, 1994. JOSE NAVAS CORRAL (UY) solicita marca: "ADROMEDA". Clase 41.
23) $ 230,00 10/pub 46220 Dic 26- v Ene 09

Acta No. 274.639. 16 DIC. 1994. NEWTECHNOS CATALISADORES AUTOMOTIVOS LTDA. (BR), solicita marca:



Clase 12
23) $ 920,00 10/pub 46221 Dic 26- v Ene 09

Acta No. 274.638. 16 DIC. 1994. NEWTECHNOS CATALISADORES AUTOMOTIVOS LTDA. (BR), solicita marca: "NEWTECHNOS". Clase 12.
23) $ 230,00 10/pub 46222 Dic 26- v Ene 09

Acta No. 274.641. 16 DIC. 1994. L'AIR CONDITIONNE ELECTRA (FR), solicita marca:

Airwell

Clase 11. Reivindica prioridad en Francia No. 94/524587 el 14.6.94.
23) $ 920,00 10/pub 46223 Dic 26- v Ene 09

Acta No. 274.640. 16 DIC. 1994. H.M. LORIETO LTDA. (UY), solicita marca: "LORIETO". Clases 35 y 36.
23) $ 230,00 10/pub 46224 Dic 26- v Ene 09

ACTA 274.683. 20 DIC. 1994. GONZALEZ RUIZ por Joh. A. Benckiser GmbH (Alemania), solicita: "VITASOURCE". Clase 3.
23) $ 230,00 10/pub 46225 Dic 26- v Ene 09

ACTA 274.736. 21 DIC. 1994. GONZALEZ RUIZ por ANTONIO PORPIGLIA S.A. (Argentina), solicita: "CAPULLO". Clase 21
23) $ 230,00 10/pub 46226 Dic 26- v Ene 09

ACTA 274.735. 21 DIC. 1994. GONZALEZ RUIZ por ANTONIO PORPIGLIA S.A. (Argentina), solicita: "HOGARTEX". Clase 21.
23) $ 230,00 10/pub 46227 Dic 26- v Ene 09

ACTA 274.737. 21 DIC. 1994. GONZALEZ RUIZ por ENRIQUE BERNAT F., S.A. (España), solicita: "TOMBOLA". Clase 30.
23) $ 460,00 10/pub 46228 Dic 26- v Ene 09

ACTA 274.738. 21 DIC. 1994. GONZALEZ RUIZ por BUCKMAN LABORATORIES INTERNATIONAL, INC. (USA), solicita: "CREATIVITY FOR OUR CUSTOMERS". Clase 42.
23) $ 460,00 10/pub 46229 Dic 26- v Ene 09

Acta Nº 274.761. Montevideo, 22 dic. 1994, con esta fecha JOSE Ma. ESPINOSA SANZ solicito registro de la marca: "CAMARA URUGUAYO - ARABE Comercio, Industria y Turismo", de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 46269 Dic 26- v Ene 09

Acta 274.533. Montevideo, 12 diciembre 1994. Gustavo Martinoni por ZABET S.A. INDUSTRIA COMERCIO, solicita:



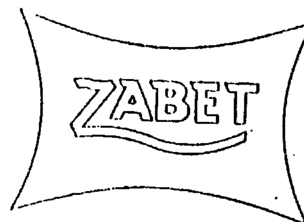
Clase 30.
23) $ 690,00 10/pub 46287 Dic 26- v Ene 09

Acta 274.532. Montevideo, 12 diciembre 1994. DORI INDUSTRIA E COMERCIO DE PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. solicita:

yogurte 100

Clase 30
23) $ 690,00 10/pub 46288 Dic 26- v Ene 09

Acta 274.534. Montevideo, 12 diciembre 1994. Gustavo Martinoni por ZABET S.A. INDUSTRIA COMERCIO, solicita:



Clase 30
23) $ 690,00 10/pub 46289 Dic 26- v Ene 09

Acta 274.535. Montevideo, 12 diciembre 1994. DORI INDUSTRIA E COMERCIO DE PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. solicita:

Confeitos Dori

Clase 30
23) $ 690,00 10/pub 46290 Dic 26- v Ene 09

Acta 274.536. Montevideo, 12 diciembre 1994. DORI INDUSTRIA E COMERCIO DE PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. solicita:

BALAS
OuroVerde
a doce marca

Clase 30
23) $ 690,00 10/pub 46291 Dic 26- v Ene 09

Acta 274.553. Montevideo, diciembre 13, 1994. PLAYMEN SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicito: "PLAYMEN". Clase Int. 25.
23) $ 230,00 10/pub 46298 Dic 26- v Ene 09

Acta 274.554. Montevideo, diciembre 13, 1994. TARRAB SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicito: "JUICE". Clase Int. 25.
23) $ 230,00 10/pub 46299 Dic 26- v Ene 09

Acta: 274.598. Diciembre 14, 1994. FERNANDEZ SECCO por BOSCH & CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA. Solicita marca:

CASABAGNO

Clase Int. 6, 11, 19, 42.
23) $ 920,00 10/pub 46310 Dic 26- v Ene 09

Acta: 274.599. Diciembre 14, 1994. FERNANDEZ SECCO por ATTITUDE CONFECCAO E COMERCIO DE ROUPAS LTDA. Solicita marca:

ATITUDE

Clase Int. 9, 14, 18, 25, 42.
23) $ 920,00 10/pub 46311 Dic 26- v Ene 09

Acta: 274.552. Diciembre 13, 1994. FERNANDEZ SECCO por RETENTORES VEDABRAS IND & COM LTDA Solicita marca: "VEDABRAS". Clase Int. 17
23) $ 460,00 10/pub 46312 Dic 26- v Ene 09

Acta: 274.626. Diciembre 15, 1994. FERNANDEZ SECCO por BRANKESIL S.A. Solicita:

ING. HARRY D. VALEVICI

Clase 37.
23) $ 690,00 10/pub 46313 Dic 26- v Ene 09

ACTA: 274.741. Diciembre, 21 1994. UNILEVER N.V. Solicita:



Clase: 3
23) $ 1.840,00 10/pub 46315 Dic 26- v Ene 09

ACTA: 274.743. Diciembre, 21 1994. FAKILDE S.A. Solicita: "GLOBALNET". Clase: 16, 41.
23) $ 230,00 10/pub 46316 Dic 26- v Ene 09

ACTA: 274.744. Diciembre, 21 1994. FAKILDE S.A. Solicita: "AMERINET". Clase: 41.
23) $ 230,00 10/pub 46317 Dic 26- v Ene 09

ACTA: 274.745. Diciembre, 21 1994. FAKILDE S.A. Solicita: "AMERINET". Clase: 9, 16.
23) $ 230,00 10/pub 46318 Dic 26- v Ene 09

ACTA: 274.746. Diciembre, 21 1994. FAKILDE S.A. Solicita: "EXIRED". Clase: 9, 16.
23) $ 230,00 10/pub 46319 Dic 26- v Ene 09

ACTA: 274.747. Diciembre, 21 1994. FAKILDE S.A. Solicita: "EXIRED". Clase: 41
23) $ 230,00 10/pub 46320 Dic 26- v Ene 09

ACTA: 274.742. Diciembre, 21 1994. MARABUWERKE GmbH & Co. Solicita:



Clase: 2, 16.
23) $ 920,00 10/pub 46321 Dic 26- v Ene 09

ACTA: 274.763. Diciembre, 22 1994. GYLLING OPTIMA BATTERIES, AB. Solicita: "OPTIMA". Clase: 9
23) $ 230,00 10/pub 46322 Dic 26- v Ene 09

ACTA: 274.764. Diciembre, 22 1994. GYLLING OPTIMA BATTERIES, AB. Solicita: "SPIRAL". Clase: 9
23) $ 230,00 10/pub 46323 Dic 26- v Ene 09

ACTA: 274.648. Diciembre, 16 1994. HELENA MICHELENA. Solicita: "TUNA SUB CHICKEN SUB ASSORTED SUB VEGETARIAN SUB BEEF SUB SEAFOOD SUB PASTRAMI SALAMI SUB". Clase: 30
23) $ 460,00 10/pub 46324 Dic 26- v Ene 09

ACTA: 274.647. Diciembre, 16 1994. HELENA MICHELENA. Solicita: "SUBMARINE SUB". Clase: 30.
23) $ 230,00 10/pub 46325 Dic 26- v Ene 09

ACTA: 274.643. Diciembre, 16 1994. KIWI BRANDS INC. Solicita: "TINTEX". Clase: 2 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 46326 Dic 26- v Ene 09

ACTA: 274.645. Diciembre, 16 1994. FATE S.A.I.C.I. Solicita:

PCR

Clase: 12
23) $ 690,00 10/pub 46327 Dic 26- v Ene 09

ACTA: 274.644. Diciembre, 16 1994. MANUFACTURAS CHILENAS DE CAUCHO S.A. Solicita: "LOTTO". Clase: 12.
23) $ 230,00 10/pub 46328 Dic 26- v Ene 09

ACTA: 274.642. Diciembre, 16 1994. URANTIAL LTDA. Solicita:



Clase: 3
23) $ 690,00 10/pub 46329 Dic 26- v Ene 09

ACTA: 274.646. Diciembre, 16 1994. MARCOS JAVIER CARIDE DONOVAN y ANIBAL GONCALVES. Solicita: "LA PEREGRINA". Clase: 42
23) $ 460,00 10/pub 46330 Dic 26- v Ene 09

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 Setiembre 1904. OCTAVIO RODRIGUEZ VILARO prometió vender a PAYMON S.R.L. almacén de comestibles sito en Av. Millán 4166. Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 46218 Dic 26- v Ene 23

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP). Se notifica al señor JOSE LUIS RODRIGUEZ CROCI (Registro 26.888/1) de la Resolución (D) Nº 1037/8/994 de fecha 11 de agosto de 1994, recaída en el Expediente Nº 222.607 que dice:

"1º) Dar de baja por omisión al funcionario de la División Combustibles señor José Luis Rodríguez Croci (Registro Nº 26.888/1), basado en los artículos 19 del Estatuto del Funcionario de ANCAP y 27 del Reglamento de Asistencia y a las resultancias del expediente Nº 222.607.
2º) Establecer que la señalada baja rige a partir del 24 de junio de 1992".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55129 Dic 26- v Dic 28

B.R.O.U. – DIVISION CONTADURIA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1994
(EN PESOS URUGUAYOS)

DISPONIBLE		2.362.625.305,52
Caja	764.702.463,88	
Banco Central del Uruguay	668.177.728,82	
Corresponsales del Exterior	141.730.830,29	
Reservas Internacionales	788.014.282,53	
REALIZABLE		529.804.863,06
Títulos y Acciones	515.431.392,06	
Deuds.p/Prod.Financ.Devengados	14.373.471,00	
EXIGIBLE		13.042.433.354,23
Sector Privado	8.147.594.187,60	
Sector Bancario Oficial	2.200.403.410,72	
Sector Público	1.955.626.097,95	
Sector Externo	732.517.946,16	
Sector Bancario Privado	6.291.711,80	
FIJO		809.692.257,60
Inmuebles	747.497.101,00	
Muebles, Equipos y Vehículos	62.195.156,60	
INVERSIONES		307.252.096,06
Inversiones en el Exterior	45.313.343,67	
Dependencias en el Exterior	180.923.659,61	
Inversiones en el País	19.026.192,73	
Metales Preciosos	26.720.390,07	
Bienes destinados a la Venta	27.022.257,74	
Obras de Arte – Mon.y Billetes	8.246.252,24	
OTRAS CUENTAS DE ACTIVO		584.935.785,09
Cuentas en Moneda Nacional	298.327.182,73	
Cuentas en Moneda Extranjera	286.608.602,36	
TRANSITORIO		22.565.669,37
Cuentas en Moneda Nacional	22.097.254,37	
Cuentas en Moneda Extranjera	468.415,00	
EVENTUAL		527.856.780,16
Deuds. por Avales y Garantías	156.022.026,92	
Deuds. por Crédito a Negociar	295.159.118,47	
Cuentas Corrientes Internas	76.675.634,77	
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ		1.928.364.307,97
Cuentas en Moneda Extranjera	1.928.364.307,97	
TOTAL DE ACTIVO		20.115.530.419,06

EXIGIBLE		13.422.313.220,73
Depósitos	12.613.424.567,23	
Obligaciones	808.888.653,50	
OTRAS CUENTAS DE PASIVO		2.040.446.780,21
Cuentas en Moneda Nacional	331.201.216,26	
Cuentas en Moneda Extranjera	241.524.144,96	
Previsiones	1.467.721.418,99	
TRANSITORIO		50.668.230,20
Cuentas en Moneda Nacional	41.289.561,86	
Cuentas en Moneda Extranjera	9.378.668,34	
EVENTUAL		527.856.780,16
Garantías y Avales otorgados	156.022.026,92	
Corresponsales por Créd.a negociar	295.159.118,47	
Cuentas Corrientes Internas	76.675.634,77	
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ		34.649.393,63
Cuentas en Moneda Nacional	34.649.393,63	
Cuentas en Moneda Extranjera	0,00	
TOTAL DE PASIVO		16.075.934.404,93
PATRIMONIAL		4.039.596.014,13
Capital y Reservas	3.865.963.642,78	
Resultado del Ejercicio	173.632.371,35	
TOTAL DE PATRIMONIO		4.039.596.014,13
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		20.115.530.419,06
CUENTAS DE ORDEN		13.865.595.623,96

Cr.Héctor J.Bobba Núñez
CONTADOR GENERAL

Angel C. Fava
GERENTE GENERAL

Cr.Walter Hugo Pagés
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

Dr.Carlos E. Barbé Delacroix
SECRETARIO GENERAL

"Verificado por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los regis-

MINISTERIOS

ACLARACION

En "Diario Oficial" Nº 24.163 del 31 octubre 1994 página 6728-C se publicó aviso Nº 39839 consignándose por error: Socio Administrador: Revork Vahan Nadjarian Nuñez, debiendo decir: KEVORK VAHAN NADJARIAN NUÑEZ por así corresponder.

27) $ 46,00 1/pub 46207 Dic 26- v Dic 26

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION.- Por la presente y de acuerdo a lo solicitado, en el expediente 4432 de fecha 1/11/94, se notifica al Agte. de 2da. Carlos Daniel GARCIA ALVAREZ, que se encuentra faltando al servicio desde el día 11 de octubre del año en curso por lo que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 94 del Decreto 500/91, se procederá en consecuencia. Departamento de Personal de la D.N.C.P.C.R.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55130 Dic 26- v Dic 28

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION.- Por la presente se notifica al Sgto. 1ro. (R) Ruben Darío GIMENEZ TELIZ que de acuerdo a Resolución Ministerial Nro. 1664 del 15.11.94, el Ministro del Interior RESUELVE declarar que el Sgto. 1ro. Ruben Darío GIMENEZ TELIZ de la D.N.C.P.C.R., tiene derecho a REFORMA DE CEDULA por la causal INCLUSION DE SERVICIO computando 30 años, 3 meses y 7 días de servicios ajustada al grado de Sub Oficial Mayor con una asignación mensual de $U 2.109,oo (pesos uruguayos dos mil ciento nueve con 00/100), liquidación ajustada al 1-SET-94 y con efectos económicos al 1-FEB-94. Departamento de Personal D.N.C.P.C.R.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55131 Dic 26- v Dic 28

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de julio de 1994 en el expediente Asunto 46/71 Carpeta 452 se concedió a HOMERO ACOSTA el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de dolomita pulverulenta que afecta totalmente al padrón Nº 10.694 de la 1a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja en un área de 5 hás. el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 32 al Fo. 32 del Libro II.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciseis de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Rosario Zóccola Ubilla, Escribana Encargada del Registro General de Minería. División Minería.

27) $ 552,00 3/pub 46193 Dic 26- v Dic 28

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1 de junio de 1994 en el expediente Asunto 91/81 Carpeta 1385 se otorgó a ORLANDO VIRGILI MONTI el título minero Concesión para Explotar por el plazo de veinte años, para la explotación de un yacimiento de arena que afecta totalmente los padrones Nº 42156 y 45939 de la 3a. Sección Judicial del Departamento de Canelones en un área de 163 Hás 4907 m.c. el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 29 al Fº 29 del Libro II. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cinco de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Rosario Zóccola Ubilla, Escribana Encargada del Registro General de Minería División Minería.

27) $ 552,00 3/pub 46309 Dic 26- v Dic 28

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don Mario Raúl SARASUA MORAES para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 5 de diciembre de 1994.- Dra. Aída Gulla de Artecona, Pro-Secretaria Letrada.

27) $ 92,00 1/pub 46266 Dic 26- v Dic 26

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE DERECHO SECCION CONCURSOS CARTELERA Nº 21/94

Por Resol. del Consejo de Facultad de Derecho, de fecha 8.12.94, Bol. Nº 46, Num. 4 y 5; LLAMASE A ASPIRANTES PARA LA CONFORMACION DE UN ORDEN DE PRELACION A EFECTOS DE LA DESIGNACION INTERINA COMO:

- Asistentes (Grado 2) de la asignatura DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO (Exp. Nº 1620/94).
- Ayudantes (Grado 1) de la asignatura DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO (Exp. Nº 1621/94).

La asignación mínima será de seis horas semanales. El orden de prelación conformado de acuerdo a estos Llamados, una vez aprobado por el Consejo, será seguido -con preferencia al establecido en cualquier otro Llamado anterior- para cubrir interinamente las vacantes en cargos de la asignatura indicada.

VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: VIERNES 10 de MARZO de 1995 - HORA 12:00.

REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE ASPIRANTES:

Los interesados deberán retirar los formularios de inscripción, así como las pautas de presentación de sus méritos, en la Sección Concursos de la Facultad de Derecho, Avda. 18 de Julio 1824, 1er. Piso, de Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.

En el momento de la inscripción, los interesados deberán presentar:

a) su aspiración en el formulario proporcionado por la Sección Concursos, por duplicado;
b) relación de méritos, por cuadruplicado;
c) documentación probatoria de la misma mediante un ejemplar fotocopiado y exhibición de originales;
d) legajo personal completo expedido por Sección Personal. De no haber ocupado cargos docentes rentados en ninguna dependencia de la Universidad de la República, hacer la aclaración pertinente en la relación de méritos.

EXHIBIR: Cédula de Identidad vigente y Constancia de Biblioteca.

LUGAR DE PRESENTACION: FACULTAD DE DERECHO - SECCION CONCURSOS.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 55127 Dic 26- v Dic 26

VARIOS

ACLARACION

En "Diario Oficial" Nº 24191 del 9 Diciembre 1994 página 8985-C segunda columna, se publicó aviso Nº 44643, consignándose por error: Contrato: 29 Noviembre 1994 debiendo decir: 29 Noviembre 1993, por así corresponder.

27) $ 46,00 1/pub 46208 Dic 26- v Dic 26

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

EDICTO

Autorización para operar servicios de trabajos aéreos.- Se hace saber que la solicitud de señor Omar Penas Díaz S.R.L. para operar servicios de trabajos aéreos en la modalidad de publicidad está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39/977 de 25 de enero de 1977. EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL CNEL. (Av) JORGE M. R. MENDEZ".

27) $ 345,00 3/pub 46230 Dic 26- v Dic 28

EDICTO

"Autorización para operar servicios de transporte aéreo. Se hace saber que la solicitud de la empresa Trans América S.A. para operar servicios de transporte aéreo nacional e internacional, regular y no regular de pasajeros, correo y carga está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 de Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39/977 de 25 de enero de 1977. EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL CNEL. (Av) JORGE M. R. MENDEZ".

27) $ 345,00 3/pub 46238 Dic 26- v Dic 28

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

PEMBERTON STAR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 100.000

OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, comunicaciones, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, marítimo, medicina y

salud, metalúrgico, papel, pesca, química, televisión, textil, transporte y turismo; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas y documentos análogos, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, prestación de asistencia técnica y de consultoría, explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos, negocios fiduciarios y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, donación, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
REGISTRO: 06.12.94, Nº 1937, FOLIO 3066 A 3067, LIBRO 2, LEGAJO 14991/94.

28) $ 1.350,00 1/pub 45686 Dic 26- v Dic 26

CASTLE ROCK GROUP SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000
Domicilio: Montevideo.
Duración: 100 años.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales por cuenta propia o de terceros en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina y del hogar, automotriz, bazar, bebidas, carne, agropecuaria, caucho, cibernética, cine, combustibles, computación, comunicaciones, construcción, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, energía, enseñanza, espectáculos, espacio, aeronáutica, extractivas, farmacéutica, ferretería, fibras sintéticas y/o naturales, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, inmobiliaria, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, marítima, mecánica, medicina, máquinas, metalúrgicas, minería, música, óptica, papel, pesca, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, televisión, medio ambiente, textil, transporte, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros operaciones de: compra y venta de títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y moneda extranjera, incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, metales y piedras preciosas, objeto de arte, operaciones agropecuarias, operaciones financieras, asesoramientos, construcciones, participación o adquisición de empresas que tengan por objeto realizar y/o administrar inversiones por cuenta propia o de terceros o que operen en los ramos preindicados incluso los del literal A) precedente; C) Importación, exportación, tránsito, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO: 9/12/94 Nº 2093 del Fº 3302 al Fº 3303 del libro Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 15060/94.

28) $ 2.025,00 1/pub 46166 Dic 26- v Dic 26

AFRELUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 15.12.1994 Nº 2152 Fº 3367 Libro 1 Legajo 15129/94.

28) $ 1.080,00 1/pub 46195 Dic 26- v Dic 26

IBISTAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 15.12.1994 Nº 2141 Fº 3356 Libro 1 Legajo 15118/94.

28) $ 1.080,00 1/pub 46196 Dic 26- v Dic 26

LARINSUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 15.12.1994 Nº 2142 Fº 3357 Libro 1 Legajo 15119/94.

28) $ 1.080,00 1/pub 46197 Dic 26- v Dic 26

PARADISER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 15.12.1994 Nº 2143 Fº 3358 Libro 1 Legajo 15120/94.

28) $ 1.080,00 1/pub 46198 Dic 26- v Dic 26

SANTERBAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura,

citricultura cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 15.12.1994 Nº 2144 Fº 3359 Libro 1 Legajo 15121/94.
28) $ 1.080,00 1/pub 46199 Dic 26- v Dic 26

ALCONTUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 15.12.1994 Nº 2145 Fº 3360 Libro 1 Legajo 15122/94.
28) $ 1.080,00 1/pub 46200 Dic 26- v Dic 26

BILENOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 15.12.1994 Nº 2146 Fº 3361 Libro 1 Legajo 15123/94.
28) $ 1.080,00 1/pub 46201 Dic 26- v Dic 26

CARMILUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, c osmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 15.12.1994 Nº 2147 Fº 3362 Libro 1 Legajo 15124/94.
28) $ 1.080,00 1/pub 46202 Dic 26- v Dic 26

DRILOMAX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 15.12.1994 Nº 2148 Fº 3363 Libro 1 Legajo 15125/94.
28) $ 1.080,00 1/pub 46203 Dic 26- v Dic 26

FELIPLAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 15.12.1994 Nº 2149 Fº 3364 Libro 1 Legajo 15126/94.
28) $ 1.080,00 1/pub 46204 Dic 26- v Dic 26

ISELCOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 15.12.1994 Nº 2150 Fº 3365 Libro 1 Legajo 15127/94.
28) $ 1.080,00 1/pub 46205 Dic 26- v Dic 26

MITROSUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura cumpliendo las disposiciones legales; $ 183.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 15.12.1994 Nº 2151 Fº 3366 Libro 1 Legajo 15128/94.
28) $ 1.080,00 1/pub 46206 Dic 26- v Dic 26

WEST SUSSEX COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A.

LEY 11.073.
Capital: U$S 100.000.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. que podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: 09.12.94, Nº 2085 Fº 3292, Libro 1, Legajo 15052/94.

28) $ 1.215,00 1/pub 46243 Dic 26- v Dic 26

DORICO FINANCE SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, comunicaciones, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, marítimo, medicina y salud, metalúrgico, papel, pesca, química, televisión, textil, transporte y turismo; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas y documentos análogos, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, prestación de asistencia técnica y de consultoría, explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos, negocios fiduciarios y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, donación, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: U$S 300.000, DURACION: 100 AÑOS, DOMICILIO: MONTEVIDEO.- REGISTRO: 14.12.94, Nº 1977, FOLIO 3112 A 3112, LIBRO 2, LEGAJO 15099/94.

28) $ 1.350,00 1/pub 46331 Dic 26- v Dic 26

JAMES JONES SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, comunicaciones, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, marítimo, medicina y salud, metalúrgico, papel, pesca, química, televisión, textil, transporte y turismo; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas y documentos análogos, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, prestación de asistencia técnica y de consultoría, explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos, negocios fiduciarios y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, donación, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: U$S 100.000, DURACION: 100 AÑOS, DOMICILIO: MONTEVIDEO.- REGISTRO: 14.12.94, Nº 1974, FOLIO 3109 A 3109, LIBRO 2, LEGAJO 15096/94.

28) $ 1.350,00 1/pub 46332 Dic 26- v Dic 26

WINTER SMART SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, comunicaciones, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, marítimo, medicina y salud, metalúrgico, papel, pesca, química, televisión, textil, transporte y turismo; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas y documentos análogos, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, prestación de asistencia técnica y de consultoría, explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos, negocios fiduciarios y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, donación, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: U$S 100.000, DURACION: 100 AÑOS, DOMICILIO: MONTEVIDEO.- REGISTRO: 14.12.94, Nº 1975, FOLIO 3110 A 3110, LIBRO 2, LEGAJO 15097/94.

28) $ 1.350,00 1/pub 46333 Dic 26- v Dic 26

KEN HUDSON SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, comunicaciones, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, marítimo, medicina y salud, metalúrgico, papel, pesca, química, televisión, textil, transporte y turismo; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas y documentos análogos, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, prestación de asistencia técnica y de consultoría, explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos, negocios fiduciarios y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, donación, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: U$S 150.000, DURACION: 100 AÑOS, DOMICILIO: MONTEVIDEO.- REGISTRO: 14.12.94, Nº 1966, FOLIO 3111 A 3111, LIBRO 2, LEGAJO 15098/94.

28) $ 1.350,00 1/pub 46334 Dic 26- v Dic 26

NARTENOR S.A.

DENOMINACION: NARTENOR S.A.
CAPITAL: $ 185.000.
PLAZO: 100 años.
OBJETO: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción compra-venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales en vigencia.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1994, CON EL Nº 2050 DEL FOLIO 3250 AL FOLIO 3250 DEL LIBRO Nº 1 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 14.926/94.

28) $ 1.215,00 1/pub 46115 Dic 26- v Dic 26

REFORMAS

IDALAR SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

CAPITAL: $ 1.000.000.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 14 de diciembre de 1994, Nº 1982, Fº 3119, Libro 2, Legajo Nº 10373/94.

28) $ 270,00 1/pub 46194 Dic 26- v Dic 26

VARYLEN S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea: 31/8/94.
Capital Actual: $ 2.945.000.00.
Se modifica artículos 3º y 11º.
Inscripción: 13/12/94, Nº 2111, Fº 3325, Lº 1, legajo 8331/92.

28) $ 270,00 1/pub 46285 Dic 26- v Dic 26

LIDERSOL S.A.
(antes Pradoland S.A.)
Reforma de Estatutos por cambio de denominación (Art. 1º)

Asamblea: 18/10/94.
Inscripción: 13/12/94, Nº 2110, Fº 3324, Lº 1, Legajo 5403/93.

28) $ 270,00 1/pub 46286 Dic 26- v Dic 26

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

Montevideo, 12 de diciembre de 1994

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,573000
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,291000
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,070000
Bélgica	Francos Belgas	0800		32,340000
Brasil	Cruzeiro	1000		0,841000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,386500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,162000
España	Pesetas	2100		131,770000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,408500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,761000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,565500
Italia	Liras	3500		1.636,000000
Japón	Yens	3600		100,050000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,861000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,572000
Portugal	Escudo Portugués	5200		160,900000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,560000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,535000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,333500
Venezuela	Bolívar	6200		192,500000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,212500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,451180

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	5,510	5,520
Brasil	1000Cruz. Billetes	1001	$	6,500	6,600
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	5,530	5,535
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	5,537	5,539
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	5,537	5,539

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	14/12/94	6 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	14/12/94	6 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	14/12/94	6 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	14/12/94	6 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	14/12/94	7 9/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	14/12/94	3 15/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	14/12/94	6 7/32
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	14/12/94	5 7/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	14/12/94	5 13/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	14/12/94	2 3/8

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	377,8000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	409,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,7700
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	154,2000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 55116 Dic 26- v Dic 26

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

Montevideo, 13 de diciembre de 1994

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,569500
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,289500
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,060000
Bélgica	Francos Belgas	0800		32,250000
Brasil	Cruzeiro	1000		0,842000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,385500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,155000
España	Pesetas	2100		132,050000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,407500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,755500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,562000
Italia	Liras	3500		1.635,000000
Japón	Yens	3600		100,100000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,855000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,568000
Portugal	Escudo Portugués	5200		160,870000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,566000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,520000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,326000
Venezuela	Bolívar	6200		192,500000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,215300
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,451000

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	5,540	5,550
Brasil	1000Cruz. Billetes	1001	$	6,550	6,650
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	5,555	5,555
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	5,562	5,565
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	5,562	5,565

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	15//94	6 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	15//94	6 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	15//94	6 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	15//94	6 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	15//94	7 11/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	15//94	4 1/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	15//94	6 5/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	15//94	5 11/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	15//94	6 1/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	15//94	2 3/8

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	378,9000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	154,7500
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,8300
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	410,5000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 55117 Dic 26- v Dic 26

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

Montevideo, 14 de diciembre de 1994

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,567000
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,288500
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,040000
Bélgica	Francos Belgas	0800		32,270000
Brasil	Cruzeiro	1000		0,846000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,386000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,158000
España	Pesetas	2100		132,010000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,410500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,757400
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,561000
Italia	Liras	3500		1.631,000000
Japón	Yens	3600		100,330000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,857000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,566000
Portugal	Escudo Portugués	5200		161,000000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,564500
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,565000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,327000
Venezuela	Bolívar	6200		192,500000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,213600
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,451420

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	5,670	5,680
Brasil	1000Cruz. Billetes	1001	$	6,700	6,800
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	5,690	5,695
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	5,690	5,695
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	5,690	5,695

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	16/12/94	6 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	16/12/94	6 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	16/12/94	6 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	16/12/94	7
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	16/12/94	7 3/4
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	16/12/94	4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	16/12/94	6 3/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	16/12/94	5 5/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	16/12//94	5 15/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	16/12/94	2 3/8

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	379,7000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	153,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,8100
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	411,0000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 55118 Dic 26- v Dic 26

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones